

Revista Interdisciplinaria
de Ciencias Sociales

Número 5, Año 4 ABRIL 2018 - MARZO 2019
raigal.unvm.edu.ar e-ISSN: 2469-1216

RAIGAL

A stylized tree logo with a vertical trunk and several horizontal branches, rendered in a dark blue color.A large, vibrant pink scribble made of many overlapping, horizontal brushstrokes, positioned diagonally across the left and center of the cover. The background features a network of light blue and purple circles connected by thin lines, resembling a molecular or social network structure.

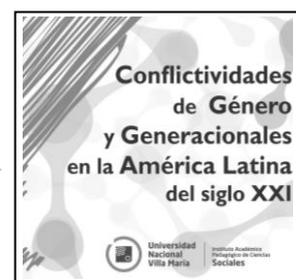
**Conflictividades
de Género
y Generacionales
en la América Latina
del siglo XXI**



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

RAIGAL
Revista Interdisciplinaria
de Ciencias Sociales



*“Conflictividades de género y generacionales
en la América Latina del siglo XXI”*

Nº 5, Año 4, Abril de 2018 - Marzo de 2019



**Universidad
Nacional
Villa María**

Rector

Abog. Luis Negretti

Vice Rectora

Mgter. Elizabeth Theiler

Decano Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Gabriel Suarez

Secretaria Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Abog. María Virginia Achad

Secretaria de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales

Dra. Carla Avendaño Manelli

Directora Revista Raigal

Dra. María Susana Bonetto

Editoras

Mgter. Elizabeth Theiler

Dra. Carla Avendaño Manelli

Dra. Malvina Eugenia Rodriguez

Comité Académico Científico

Dr. Gerardo Aboy Carlés, *CONICET-IDAES/UNSAM, Argentina*

Dr. Waldo Ansaldi, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*

Dra. Dora Barrancos, *CONICET, Argentina*

Dr. Cástor Díaz Barrado, *Universidad Rey Juan Carlos, España*

Dr. Aldo Ferrer, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*

Dr. Carlos Alfredo Juárez Centeno, *Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

Dr. Eduardo Rinesi, *Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina*

Edición y coordinación general: Lic. Lucas A. Aimar

Tapa: Modificación del diseño de Lorena Theiler y Analía Ammiraglia. Primera Mención “Concurso Identidad Visual para la Revista Raigal”. Septiembre de 2015.

Diseño editorial: Lucas A. Aimar

Maquetación: Lucía Budassi

Revista Raigal es una publicación electrónica de periodicidad anual con referato internacional doble ciego que busca constituirse en un espacio para el diálogo permanente sobre temas propios de las Ciencias Sociales en Latinoamérica, Argentina y la región. Raigal propone una mirada interdisciplinaria, asumiendo el desafío del diálogo entre los diversos campos de conocimiento de las Ciencias Sociales y la mirada compleja sobre los diversos aspectos de nuestra realidad social.

Raigal es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2469-1216.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: revistaraigal@unvm.edu.ar - Sitio web: <http://raigal.unvm.edu.ar>



Raigal se publica bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line (por ejemplo en repositorios institucionales o en sus propias páginas web), colocando la referencia correspondiente a *Revista Raigal* como primer lugar de publicación.

Sumario

Presentación

Por el Equipo Editor de Revista Raigal	5
--	---

Dossier

Presentación Dossier: “Conflictividades de género y generacionales en la América Latina del siglo XXI

Por Sara Perrig y Pablo Gudiño	7
--------------------------------------	---

Los pánicos morales en torno al mercado del sexo: reflexiones en torno al discurso abolicionista de las organizaciones antitrata de la Provincia de Córdoba

Por Guadalupe Allione Riba	8
----------------------------------	---

Trata de personas con fines de explotación sexual desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género

Por María Luz González Jaca	20
-----------------------------------	----

La escena del arte y la contra-escena del mercado: ambivalencia, cuerpo y subjetividad

Por Silvina Laura Mercadal.....	35
---------------------------------	----

Aportes del feminismo marxista para pensar al movimiento de mujeres y feminista argentino frente a la racionalidad neoliberal: una lectura de Silvia Federici y Rita Segato

Por Carla Romano Roth	45
-----------------------------	----

El uso del tiempo y el trabajo doméstico del cuidado, la deuda estadística de la economía invisible

Por Marianela Soledad Truccone	60
--------------------------------------	----

Artículos

Las cooperativas y mutuales en la coyuntura actual: demandas y debates en el Panel de Expectativas de Expertos en Cooperativas y Mutuales (2016-2017)

Por Aimé Aminahuel.....	77
-------------------------	----

Política exterior argentina: inserción histórica y debates actuales. Política exterior de Néstor Kirchner (2003-2007)

Por Aldana Mariana Moreno.....	89
--------------------------------	----

El APRA, un proyecto latinoamericano alternativo a las ideas positivistas en torno al destino de la sociedad latinoamericana

Por Mariano Andreis	98
---------------------------	----

Agribusiness en Argentina: revisión del caso de Marcos Juárez en el corazón de la pampa húmeda

Por Daiana Geremía.....	109
-------------------------	-----

Comunicaciones y Notas

Reservorios documentales de Villa María. Archivos públicos y privados

Por Augusto Javier López	123
--------------------------------	-----

Presentación

Si, como afirma Judith Butler, “cualquiera que sea la libertad por la que luchamos, debe ser una libertad basada en la igualdad”, el debate sobre las conflictividades de género se actualiza inevitablemente en cada espacio y momento histórico. Desde que el movimiento global feminista reflejó las demandas y luchas de género en la Plataforma de Acción establecida a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, las desigualdades y violencias de género no han necesariamente disminuido, pero sí se han visibilizado tanto en la militancia como en la discusión académica. La toma de conciencia generacional se observa tanto en la militancia que acompaña al debate por las políticas públicas vinculadas al género, como en el discurso contrahegémico que circula en las nuevas formas de comunicación y consumos culturales como son las redes sociales.

En Argentina, la movilización masiva que genera el colectivo #NiUnaMenos desde 2015 impacta en la región y en otros países del mundo, denunciando la violencia hacia las mujeres y su situación de desigualdad económica, social, política y cultural. La convocatoria, coordinada por un grupo de activistas, periodistas e intelectuales, se gestó en redes grupales y sociales para luego difundirse e instalarse en los medios de comunicación masivos, al compás de las manifestaciones en la calle.

Como la viralización mundial del #MeToo, la expresión #NUM constituye una reacción no sólo a la violencia machista, sino a la cultura patriarcal que cosifica, normaliza y controla los cuerpos y el deseo. Durante el transcurso del año 2018, el debate legislativo por la despenalización del aborto en Argentina activó nuevamente la movilización multitudinaria (principalmente de mujeres jóvenes y adolescentes).

Esta nueva “marea verde” (denominada así debido al color del pañuelo que simboliza la campaña nacional por el aborto legal, seguro y gratuito) se multiplica y reúne un conjunto de demandas hacia el estado además del aborto legal, como: la exigencia de educación sexual en las escuelas, la separación del estado y la iglesia (sobre todo en materia de educación y de reconocimiento de derechos), la finalización de la justicia patriarcal, acciones públicas concretas frente a las violencias de género, entre otras.

El debate, tanto en la praxis militante como en ámbitos académicos y científicos se incrementa en América Latina y el mundo, en el umbral de la tercera década del siglo XXI. En este contexto, se propone en este nuevo Dossier de Raigal una serie de artículos que abordan las conflictividades de género y generacionales, en especial desde el estudio de la construcción discursiva del poder, el debate en torno a políticas públicas relacionadas a estas temáticas y las tensiones que se ponen en juego.

En las demás secciones, se abordan temáticas que recorren estudios analíticos e históricos sobre realidades locales, regionales y nacionales.

Equipo Editor
Revista Raigal

Sección DOSSIER

*“Conflictividades de género y generacionales en la
América Latina del siglo XXI”*

Presentación Dossier

El dossier "Conflictividades de género en la América Latina del Siglo XXI" está compuesto por cinco artículos que ofrecen una perspectiva abarcadora y una reflexión actualizada de temáticas vinculadas a las problemáticas de género con anclaje en la realidad latinoamericana y, en particular, Argentina. Subyace a sus planteos aspectos vinculados a las desigualdades de género y sus implicancias en términos de la construcción asimétrica de los derechos de ciudadanía. Desde diferentes enfoques y puntos de vista disciplinares el conjunto de los artículos publicados en este número de la revista pone de relieve aspectos y dimensiones sociopolíticas y culturales que hacen a la relación entre el género, el trabajo sexual y la trata de personas, las corporeidades, el cuidado y la enajenación en el uso del tiempo, la performatividad artística, la resistencia y la lucha feminista.

El artículo de Guadalupe Allione Riba "Los pánicos morales en torno al mercado del sexo: reflexiones sobre el discurso abolicionista de las organizaciones anti-trata de la Provincia de Córdoba" aborda los modos en que estas últimas producen y reproducen pánicos morales respecto al mercado sexual reparando en los efectos materiales que éstos tienen sobre las vidas de quienes ejercen el sexo comercial. La autora analiza la vinculación (asimilación) que establece el discurso abolicionista entre la prostitución y la trata de personas a partir de entrevistas a referentes de la Asociación Civil Vínculos en Red, la Fundación María de los Ángeles y la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas.

En su trabajo "Trata de personas con fines de explotación sexual desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género", María Luz González Jaca se detiene en la complejidad que atraviesa la trata de personas en tanto delito que fragiliza la autonomía y el cuerpo de las mujeres a través de formas extremas de sometimiento. Sostiene que la trata constituye un problema de derechos humanos a la vez que evidencia las desigualdades de género y las asimetrías de poder propias de la sociedad y la cultura patriarcal. El escrito se detiene en la importancia del abordaje de esta problemática para el Trabajo Social, en tanto una de las disciplinas involucrada directa o indirectamente en su tratamiento.

En su artículo, "La escena del arte y la contra-escena del mercado: ambivalencia, cuerpo y subjetividad", Silvina Mercadal analiza los vínculos entre cuerpo, subjetividades y mercado a través de la obra de la artista cordobesa Lu Martínez. El artículo permite adentrarse en el arte y la estética de la disrupción en tanto crítica radical y constante a los modelos instituidos de lo humano, entre estos, la imagen de la femineidad.

El artículo de Carla Romano Roth "Luchas del movimiento de mujeres y feminista argentino en el neoliberalismo...", propone reflexionar sobre la resistencia popular que suscitan los feminismos en Argentina con relación al avance de los neoconservadurismos y al orden neoliberal, en particular, a partir de los acontecimientos sociales y políticos del escenario del Ni una menos en 2015. Tomando como base las coincidencias y/o disimilitudes entre ambas autoras, Romano Roth aborda sobre las connivencias entre el sistema patriarcal y capitalista, las asimetrías de poder que competen a la relación estructurante entre trabajo productivo y reproductivo, los vínculos entre la acumulación capitalista y la interseccionalidad de género, clase, raza/etnia, así como la política de los vínculos feministas en un contexto y escenario de hegemonía de la racionalidad neoliberal.

Finalmente, en su escrito "El uso del tiempo y el trabajo doméstico del cuidado, la deuda estadística de la economía invisible", Marianela Soledad Truccone analiza de manera crítica los resultados de las mediciones estadísticas sobre el trabajo no remunerado en Argentina, con foco en la Provincia de Córdoba. El artículo propone un recorrido analítico sobre los debates en torno a las injerencias que en la reproducción de las desigualdades de género supone la no medición e invisibilidad estadística del trabajo no remunerado y los androcentrismos en la construcción de las metodologías de medición de los usos del tiempo.

Dra. Sara Perrig y Dr. Pablo Gudiño
Colaboradores Equipo Editor Dossier Conflictividades de género y
generacionales en la América Latina del siglo XXI

Los pánicos morales en torno al mercado del sexo: reflexiones en torno al discurso abolicionista de las organizaciones antitrata de la Provincia de Córdoba

The moral panics around the sex market: reflections on the abolitionist discourse of anti-trafficking organizations in Córdoba Province, Argentina

Guadalupe Allione Riba
allioneguada@gmail.com
CONICET, Argentina

Resumen

En el presente artículo buscaremos analizar las representaciones en torno al sexo comercial presentes en el discurso abolicionista de las organizaciones antitrata de la Provincia de Córdoba –la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas, la Fundación María de los Ángeles y la Asociación Civil Vínculos en Red. A través de entrevistas a profesionales que trabajan en ellas, intentaremos dar cuenta de cómo estas organizaciones producen y reproducen pánicos sexuales respecto al mercado del sexo. Reflexionaremos en cómo esta operación se sostiene en una conceptualización específica de la prostitución: como explotación, violencia sexual y violación paga, vinculada directa e indiscutiblemente con la trata de personas. Finalmente, ahondaremos en los efectos materiales que tienen estos tipos de pánicos sexuales sobre las vidas de las personas que ejercen el comercio sexual, particularmente las consecuencias represivas y punitivas del abolicionismo.

Palabras clave: pánicos morales; sexo comercial; organizaciones antitrata; abolicionismo; provincia de Córdoba

Abstract

In this work we will analyze the representations around commercial sex that are present in the abolitionist discourse of Córdoba Province's anti-trafficking organizations –the Sub-secretary of Assistance and Human Trafficking, the María de los Ángeles Foundation and the Civil Association “Vínculos en Red”. Through interviews to the professionals that work in them, we will try to give an account on how this organizations reproduce moral and sexual panics regarding the sex market. We will reflect on how this is an operation that sustains itself on a specific conceptualization of prostitution: as exploitation, sexual violence and paid rape, linked directly and indisputably with sex trafficking. Finally, we will delve into the material effects that these types of sexual panics have over the lives of people that practice commercial sex, particularly the repressive and punitive consequences of abolitionism.

Keywords: moral panics; commercial sex; anti-trafficking organizations; abolitionism; Córdoba province

Los pánicos morales en torno al mercado del sexo: reflexiones en torno al discurso abolicionista de las organizaciones antitrata de la Provincia de Córdoba

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos reflexionar en torno al despliegue de pánicos morales respecto al sexo comercial por parte de las organizaciones antitrata de la provincia de Córdoba¹. El tema de esta investigación se inscribe en los estudios de género y feministas sobre el mercado del sexo, y las corrientes teóricas sobre las dimensiones morales de la vida social. En un primer momento presentaremos algunas conceptualizaciones claves respecto al comercio sexual y las organizaciones antitrata, que serán fundamentales para el desarrollo del análisis. Por otro lado, en un segundo momento definiremos conceptualmente los pánicos morales, precisando su expresión como pánico sexual cuando su objeto es relativo a la sexualidad. De este modo, nos enfocaremos específicamente en la retórica abolicionista de las organizaciones antitrata y los pánicos morales que reproducen en torno al sexo comercial. Finalmente, desarrollaremos una breve reflexión final, haciendo hincapié en la necesidad de no clausurar las voces de las personas dentro del mercado del sexo.

Nociones preliminares: un acercamiento a los estudios del mercado del sexo y las organizaciones antitrata

Cuando Adentrarnos en los estudios del mercado del sexo nos hace, inevitablemente, pensar en las personas que lo ejercen, los/as clientes, las fuerzas policiales y las tramas legales que articulan estas interacciones. Es también ineludible el intenso y enconado debate respecto si el sexo comercial puede ser considerado trabajo o no (Berkins y Korol, 2006; Fassi, 2012), y, consecuentemente, las formas de definir esas prácticas: situación de prostitución (Chejter, 2011) o trabajo sexual (Aravena, Figueroa, Mendoza, Suárez y Giménez, 2015), los modos de posicionarse teóricamente -abolicionismo, prohibicionismo, reglamentarismo, laboralismo-, entre otros.

En este sentido, y en términos generales, podemos distinguir cuatro regímenes jurídicos –algunos

¹ Hacemos nuestra la definición de Santiago Morcillo para justificar el uso del término sexo comercial: “se entiende por sexo comercial aquellas prácticas de intercambio regular y constante de dinero a cambio de una relación íntima que habitualmente incluye actividades sexuales. El sexo comercial constituye así un recorte puntual dentro de un continuo de intercambios sexuales-económicos más extenso que van desde la esclavitud sexual, pasando por el matrimonio, hasta formas menos asimétricas en términos de los márgenes de acción de quienes intercambian. A su vez, además de la relación puntual con el cliente intervienen variables estructurales que enmarcan y delimitan el encuentro.” (Morcillo, 2012:1). Por lo tanto, el sexo comercial no engloba las prácticas de trata de personas con fines de explotación sexual. La industria del sexo comercial implica una diversidad de actividades tales como el sexo telefónico, sexo virtual por la Internet, baile erótico, producciones pornográficas, actividades de alterne y prestación de servicios sexuales en sentido estricto. En relación a esta última, cabe distinguir entre quienes ofrecen servicios sexuales en las calles, quienes lo hacen en whiskerías, cabarets o símiles, y quienes lo hacen en departamentos privados.

imbricados con posicionamientos teórico-feministas— sobre el sexo comercial (Wijers, 2004):

- a) El prohibicionista: se define a la prostitución como delito en sí mismo, penalizándose todas las actividades relacionadas con la actividad como así también a las personas que la ejercen.
- b) El abolicionismo: lo que se criminaliza no es la prostitución en sí misma sino la explotación de la prostitución ajena. A diferencia del prohibicionismo las prostitutas no son vistas como delincuentes ni como desviadas sino como víctimas del patriarcado y del capitalismo, y los esfuerzos se enfocan en “rescatarlas” de su situación de prostitución.
- c) El reglamentarismo (o regulacionismo): la prostitución es juzgada como una actividad inmoral aunque inevitable en toda sociedad y las personas que la ejercen son un riesgo, especialmente en términos de higiene, para la comunidad. A partir de este supuesto, la actividad es controlada mediante diversas sanciones encaminadas a garantizar el orden, la salud, la moral y la decencia pública.
- d) El modelo laboral (o legalista): se reconoce al sexo comercial como actividad legítima, como trabajo sexual, regulada por normas civiles y laborales, las personas que lo ejercen obtienen los mismos beneficios sociales que tienen otras profesiones, sin caer en las lógicas regulatorias higienistas del reglamentarismo.

Cabe aclarar que los regímenes legales descritos funcionan como “tipos ideales”: son categorías construidas conceptualmente que no se corresponden tal cual con las experiencias históricas de legislación sobre el sexo comercial. Así es como en la Argentina actual un creciente abolicionismo inspira la legislación sobre la trata de mujeres, mientras que en los hechos, el prohibicionismo -articulado a través de códigos contravencionales provinciales- pareciera ser la reacción institucional al sexo comercial.

De todos modos, en este trabajo no buscamos ahondar en tal debate, ni tampoco enfocarnos en las personas que ejercen el sexo comercial. Entendemos que existe una abundante y compleja producción teórica e investigativa al respecto, tanto internacionalmente como en la academia local. Por nuestra parte, nos parece importante posicionarse(nos) desde una perspectiva que no busque clausurar las voces de las personas que ejercen el comercio sexual, sino que priorice sus experiencias, necesidades y demandas.

En consecuencia, este artículo estará orientado a explorar aquellas organizaciones e instituciones que también se encuentran presentes en el complejo mundo del sexo comercial, pero que usualmente quedan opacadas en los estudios, investigaciones y debates científicos: las organizaciones antitrata. Particularmente, en este artículo nos enfocaremos en las organizaciones antitrata de la Provincia de Córdoba. La unidad de observación son funcionarias y empleadas que forman parte de tales organizaciones: la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas y las ONGs “Fundación María de los Ángeles” y “Vínculos en Red”, de la provincia de Córdoba.² La unidad de análisis son los pánicos sexuales en torno al sexo comercial que reproduce el discurso abolicionista de las organizaciones antitrata. Es importante aclarar que estas organizaciones son el resultado de una selección, es decir, no sugerimos que las tres con las que se trabajó son las únicas que existen, sino que las organizaciones fueron seleccionadas por tener una especial visibilidad y ser referentes en el orden provincial.

La Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas nace en el 2012 con la sanción de la ley provincial 10.060 de Lucha contra la Trata de Personas y Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual. En la actualidad, la Subsecretaría pertenece a la Secretaría de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba. La Subsecretaría expresa como objetivo principal desarrollar e implementar políticas públicas de asistencia

² En pos de resguardar sus identidades, nos referiremos a las empleadas de la Subsecretaría entrevistadas como EA1 y EA2, y a la empleada de la Fundación María de los Ángeles como EA3. En cambio, decidimos no resguardar la identidad de Alicia Peresutti, la fundadora de la ONG “Vínculos en Red”, teniendo en cuenta su cargo central y visibilidad tanto en la ONG, como así también su rol de funcionaria pública como actual Defensora del Pueblo de la ciudad de Villa María. Abreviaremos su nombre como AP.

y acompañamiento a víctimas de trata con un enfoque multidisciplinario.³ Tiene, por lo tanto, la competencia de la intervención primaria en operativos judiciales y/o policiales de la provincia.

Por su parte, la Fundación María de los Ángeles nace en el 2007, luego de la intensa búsqueda que realiza Susana Trimarco para encontrar a su hija “Marita” Verón, después de su desaparición y secuestro en el año 2002. Esta ONG es de suma importancia porque la visibilidad de la problemática de la trata de personas en la Argentina es adjudicada de manera directa a la desaparición de Marita Verón y la lucha de su madre por encontrarla. Esta ONG es también importante porque nace antes de la sanción de la ley nacional 26.842 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. De hecho, el trabajo y perspectiva de Trimarco fueron los cimientos para dicha normativa, por lo cual tiene una influencia y rol fundamental en la arena pública.⁴ El trabajo de la fundación se basa en tres focos de acción: la asistencia legal, la asistencia psicológica y la asistencia social. La fundación tiene sedes en Tucumán –la original–, Córdoba y Buenos Aires.⁵

Finalmente, la ONG “Vínculos en Red” nace en el año 2010 en Villa María, aunque dicen realizar actividad territorial desde 1997. Su fundadora, Alicia Peressutti, ya no conforma la comisión directiva de la misma porque, actualmente, desempeña la función de Defensora del Pueblo de la ciudad de Villa María. La ONG expresa tener como objetivo la ampliación de derechos de las personas en general, pero especialmente mujeres y niños. “Vínculos” dicta varios diplomados en torno a la concientización sobre el delito de la trata de personas en la Universidad Nacional de Villa María.⁶ Tienen también una importante impronta religiosa, siendo su fundadora “amiga personal” del papa francisco y teniendo un vínculo muy fuerte con las hermanas adoratrices de esa ciudad. Nos parece importante señalar, como indicador de visibilidad de la ONG, que el presidente Mauricio Macri visitó su refugio para víctimas de trata en el año 2017.⁷

Los pánicos morales y sexuales: “el sexo es siempre culpable mientras no se demuestre su inocencia”

Thompson (2014) explica que cuando denominamos “moral” al pánico, lo hacemos justamente para indicar que “la amenaza que se percibe no es hacia algo trivial, sino una amenaza al orden social en sí mismo o a una concepción idealizada (ideológica) de alguna parte de tal orden social.” (Thompson, 2014:24). Estos repertorios morales buscan constituir un régimen de verdad en torno a lo que es considerado “correcto” e “incorrecto”, las acciones que son “aceptables” y las que son “desechables”, en síntesis, lo que es “malo” y “bueno” para la vida en sociedad. Por lo tanto, el elemento “pánico” de los pánicos morales hace referencia a esa amenaza a los valores e intereses de una sociedad, es decir, las bases morales mismas que articulan la vida en sociedad. Por su parte, Wilkis (2014) intenta dejar atrás una concepción de la moralidad en cuanto sistema de sanciones y adhesión irreflexiva de las normas, para

³ Fuente: <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos/secretaria-de-lucha-contra-la-violencia-a-la-mujer-y-trata-de-personas/subsecretaria-de-asistencia-y-trata-de-personas/>

⁴ Cohen (2015), analizando los pánicos morales en torno al uso recreativo de estupefacientes, relata cómo la madre y el padre de una joven que murió por sobredosis de éxtasis en la década de los ‘90 en comenzaron con regularidad a aparecer en los medios ingleses para advertir sobre los peligros de esta droga. En efecto “se convirtieron al instante en expertos y guardianes morales: disentir con ellos habría sido insensible hacia su dolor” (Cohen, 2015:18). Podemos pensar una trayectoria similar en el caso de la trata de personas en nuestro país, con Susana Trimarco a la cabeza de la lucha y como referente absolutamente indiscutida a la hora de planificar y gestionar políticas públicas relacionadas con este flagelo.

⁵ Fuente: <http://www.fundacionmariadelosangeles.org/index.htm>

⁶ Fuente: <http://vinculosenredblog.blogspot.com/>

⁷ Tanto la fundación como Vínculos tienen una figura muy fuerte –Trimarco y Peressutti– y se manejan con lógicas muy personalistas. En este sentido, pudimos observar que existe una disputa por la propiedad del problema público (Gusfield, 2014) de la trata de personas en la Provincia de Córdoba y que, en general, las tres organizaciones antitrata buscan tener la autoridad, control y capacidad de definir el problema y sus modos de abordaje. En este sentido, Varela y González (2015) utilizan este concepto de propiedad de problema público como criterio para distinguir dos etapas en la lucha y las campañas antitrata en la Argentina. En el primer período, del 2007 al 2011, las diferentes organizaciones de la sociedad civil dominan el abordaje y tratamiento de la problemática de la trata de personas. Un segundo período, de 2012 hasta 2014, durante el cual las diferentes burocracias estatales disputaron exitosamente su propiedad.

mostrar como una posición social se sostiene sobre el reconocimiento de virtudes morales: “en lugar de ser considerados un reservorio pasivo de determinaciones que están fuera de él, el agente reconduce en sus actos el valor de las obligaciones y con ellas el suyo propio” (Wilks, 2014:169).

En esta línea, y volviendo a Thompson (2014), el autor sostiene que la sexualidad es un elemento fundamental de los repertorios morales de una sociedad, ya que estos buscan regular y defender una determinada idea de lo que es “‘normal’, ‘natural’ y, por lo tanto, ‘moral’. [...] cualquier preocupación sobre el orden social es inevitablemente proyectada sobre la sexualidad” (Thompson, 2014:101, 102). La sexualidad se vuelve, entonces, un objeto de control social fundamental para sostener un perfil moral determinado en la sociedad, catalogando de amenaza cualquier cuestionamiento de la misma. Weeks (1985) sostiene que esta amenaza percibida al orden sexual de una sociedad suele seguir una serie de mecanismos frecuentes:

La definición de una amenaza causada por algo particular (una revuelta “juvenil”, un escándalo sexual); estereotipar las principales características de la amenaza en los medios masivos como una especie particular de monstruos (las prostitutas son “mujeres pecadoras”, los pedófilos son “acosadores de niños”); la escalada en espiral de la amenaza percibida conduce a la asunción de posiciones absolutistas y a dotarse de barricadas moralistas, la emergencia de soluciones imaginarios –leyes más rigurosas, segregación moral, acciones legales simbólicas, con el posterior aumento de la ansiedad, con las víctimas libradas a sobrevivir el nuevo tipo de proscripción, el clima social y las penalidades legales. (Weeks, 1985:47)

En consecuencia, si queremos analizar la dimensión moral del discurso abolicionista, necesariamente debemos preguntarnos cuáles son los repertorios morales que busca sostener. En este punto, la propuesta de Rubin (1989) es fundamental. Como ya explicamos anteriormente, la perspectiva de la negatividad sexual, hace que en nuestras sociedades occidentales contemporáneas consideremos al sexo como algo peligroso y potencialmente destructivo, juzgando cualquier práctica sexual términos de su peor expresión posible. De este modo, la mayoría de los “sistemas de enjuiciamiento sexual” (Rubin, 1989:20) –ya sea religioso, feminista, psicológico o médico- intentan determinar de qué lado de la línea que divide las prácticas sexuales “positivas” de las “negativas” se encuentra cada acto sexual concreto.

Nuestras sociedades occidentales contemporáneas, entonces, evalúan las sexualidades, en general, y las prácticas sexuales, en particular, desde un “sistema jerárquico de valor sexual” (Rubin, 1989:18). En lo más alto de esta pirámide erótica encontramos a las parejas heterosexuales monogámicas y reproductoras. En este esquema moral de estratificación sexual, las personas que trabajan en el mercado del sexo –especialmente las personas que ejercen la prostitución callejera– son un objetivo fácil para las cruzadas que buscan controlar sus movimientos y restringir sus libertades en pos de sostener la moral heterosexual-monogámica-reproductora. Como dice Rubin, el estigma contra las/os disidentes sexuales las/os convierte en “moralmente indefendibles”. En el caso de las personas que ejercen el sexo comercial, esto sucede cuando rehúsan la categoría de víctima, cuando se asumen como parte de la clase trabajadora y buscan un reconocimiento de la prostitución como trabajo sexual. Así explicitaba una de las empleadas de la Subsecretaría de Asistencia y Trata de Personas:

EA1: [...] La lógica mercantil está súper presente hoy. Entonces me parece muy complejo.

EA2: claro. Y también, desde ese lugar, tiene que ver con una lógica y con un posicionamiento frente el sistema. A ver, decir: “bueno pero todos nuestros trabajos, pero todos nuestros cuerpos están mercantilizadas hoy en el sistema, entonces yo voy a sacar provecho de eso”. Eso es adaptarte al sistema ¿no? Es decir: “bueno, estas son las condiciones, yo le voy a sacar provecho”. ¡No! ¡No hay que adaptarse al sistema! Yo no quiero que algunas cosas en esta vida estén mercantilizadas. Mi cuerpo no quiero que esté mercantilizado. Mi deseo no quiero que esté mercantilizado.

Thompson (2014) sostiene que, aunque los pánicos y cruzadas morales pueden ser episódicas, las retóricas que construyen en relación a la sexualidad están profundamente entramados en lo social, ya que el discurso que subyace acerca de la sexualidad “normal” y “desviada” es mucho más duradero y es parte de una formación discursiva mucho más amplia. De este modo, la disputa de las organizaciones antitrata por sostener la moral heterosexual-monogámica-reproductora, que no admite el intercambio de sexo por dinero como trabajo, busca simplificar un problema complejo. En efecto, observamos que si las personas

que ejercen el sexo comercial no se autoperceben como víctimas de explotación sexual, comienza a caer un velo de sospechas sobre ellas, se desconfiaba de su capacidad de poder comprender en qué situación se encuentran o se asume que defienden una posición engañosa respecto a la actividad:

EA2: [...] hay una autora que se llama Lydia Cacho, que tiene un libro sobre trata. A mí ese libro, que fue el primero que leí, me aclaró todo. Ella es mexicana. Súper interesante. Y en ese libro, ella cuenta cómo es fundamental para el sistema prostibulario de que, justamente, de que en el sistema haya víctimas de trata y de mujeres que, supuestamente, lo eligen libremente. Y que éstas abonen esa idea de un cierto ejercicio de la libertad, ahí dentro. Dice que eso abona que las mujeres también no escapen, esta idea de que “bueno ¿y qué vas a hacer después? Cuando se enteren de que trabajaste de esto nadie te va a querer contratar”. Desde eso a: “pero acá ganas un montón de plata ¿Qué te vas a ir a vender panes por \$2,50?”. Ese discurso va abonando, también, la idea de que “dentro de todo no está tan mal esto ¿no?”

Lo expuesto aquí es sumamente importante porque no sólo atribuye responsabilidad a las personas que “eligen” el sexo comercial respecto a las víctimas de trata –ya que, al creerse libres, “abonan” que las mujeres toleren su situación de prostitución-, sino que también pone en cuestionamiento que efectivamente se pueda realizar la elección de ejercer la prostitución. Cuando Irvine (2000) (2007) nos habla de los pánicos sexuales –concepto que acuña Carol Vance en la década de los 80 para explorar los conflictos políticos y la volatilidad pública en torno a los derechos LGTBI, la censura y la educación sexual- nos dice que la palabra “sexual” captura eficientemente el clima político hostil y las controversias en torno al reconocimiento de derechos sexuales y (no) reproductivos.

Entonces, y siguiendo a Irvine, el término pánico sexual resalta sentimientos de aversión: miedo, ansiedad, ira, odio y disgusto. Y, aunque el miedo y la ira son emociones altamente movilizantes, debe haber un blanco para culpar: la demonización de un enemigo es crucial en protestas morales. Observamos, entonces, cómo empieza a filtrarse una demonización de las personas, especialmente mujeres, que no asumen un rol de víctima respecto al sexo comercial y, por lo tanto, tienen parte de la responsabilidad de que otras víctimas acepten su situación de prostitución y explotación sexual. En esta retórica, la búsqueda por el reconocimiento de derechos laborales implicaría que la trata de personas con fines de explotación sexual se vuelva más difusa y se fortalezca a los proxenetas, volviendo a responsabilizar a las personas que ejercen la prostitución:

EA3: Me parece que, regular la prostitución generaría más competencia de la que existe. Si está regulado, por ejemplo, estarían inscriptas... pagarían un monotributo, como pago yo. Se generaría sí o sí un mercado propio de la competencia que tiene el capitalismo. Terminarías con un sujeto, con un grupo o con unas cooperativas, como las queramos llamar, compitiendo entre ellas para ir bajando el precio, más en un contexto como este, neoliberal. Va bajando el precio y yo me voy exponiendo, cada vez, a bajar, obviamente, lo que estoy cobrando, con un límite muy difuso a la explotación. Sería muy difícil decir que vos sos un proxeneta, si lo mío es un trabajo. Vos te estarías beneficiando de la explotación de mi cuerpo... y el límite de la trata seguiría siendo, todavía, más difuso de lo que es ahora.

Observar los pánicos morales que reproducen las organizaciones antitrata es significativo porque es “el momento político del sexo”, el momento de transformación de los valores morales de nuestra sociedad en acción política que busca erradicar y abolir la prostitución. En relación a esto, Thompson (2014) expone que una fuente común de varios de pánicos sexuales tiene que ver con la acentuación de la sensación de riesgo que generan los cambios en los roles de género y su impacto en la vida familiar, laboral, social y política. Esta sensación de riesgo da lugar a discursos que “codifican valores e ideologías de manera particular para definir lo ‘natural’ o esencial para el ‘orden social’” (Thompson, 2014:149).

Entendemos que el activismo pro-sexo o pro-derechos laborales para trabajadoras/es sexuales puede producir una sensación de riesgo no sólo a nivel general en la sociedad, sino a nivel particular, en los feminismos. Si bien el discurso de las empleadas de las instituciones antitrata exponen que buscar reconocimiento del trabajo sexual es “adaptarse al sistema” o “quedarse calladita”, otro análisis podría ser que sucede exactamente lo contrario: se subvierten los roles clásicos en torno a la prostitución –

víctima o criminal- y hay una búsqueda del reconocimiento de otra categoría política: trabajadores. Este rechazo a los imaginarios clásicos de la prostitución implica una disputa de no sólo los roles de género, sino también, de la heteronormatividad, la monogamia y los “límites morales” del capitalismo y hasta dónde es aceptable “vender” nuestra fuerza de trabajo. En este marco, la genitalidad es percibida y se establece por fuera de los límites del mercado y del trabajo. Señalaba, en esta línea, AP:

AP: Si vos te sentís más cómoda yo te llamo trabajadora sexual. Ya te excluye. ¡Ya te excluye! Y no te vamos a incluir con trabajo. Eso pasa en Uruguay. Entonces, ¿en que las benefició? ¿Son menos putas socialmente? ¿Son menos vistas- son menos excluidas socialmente? No, la sociedad piensa lo mismo. Si los cambios no se dan por una ley. Los cambios no se dan por una ley. En todo caso, sensibilicemos a la sociedad. ¿Sabes qué? En las luchas de la humanidad, siempre se inmolan las mujeres más desprotegidas, las mujeres más pobres en lo económico, las que tienen menos recursos. Las luchas de la humanidad siempre han inmolado a las mujeres. Siempre. Siempre son las que se mandan al frente.

La retórica abolicionista: peligro y violencia en el mercado del sexo

Deborah Daich (2013) relaciona a los pánicos morales con la trata de persona con fines de explotación sexual y sostiene que el discurso del combate a la trata ha servido como vehículo para un pánico sexual que excede el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Todo lo que se conecte con el mercado del sexo es pasible de ser leído en clave de “esclavitud” y pura violencia, pura explotación, y ha comenzado así una cruzada moral salvacionista que no complejiza, no explica ni describe los fenómenos, sino que los valoran y los juzgan moralmente. En este sentido, refería AP:

AP: La prostitución... es la entrada a la trata sexual. Se fomentó mucho el mito del secuestro en tema de trata sexual. Y debe ser un tres por ciento. El noventa y siete por ciento de las víctimas son víctimas que están en prostitución o tienen un cruce con la prostitución. Y que se creen independientes al principio. Y que las redes de explotación fichan. Yo creo que el debate... cuando a mí me hablan de trabajo sexual y todo eso, para mí el debate es otro. El debate es el acceso real de la mujer al trabajo. Sobre todo, las mujeres más pobres. El debate es otro para mí. Porque si realmente vos pudieras elegir... yo siempre digo ‘pongamos la carrera en la Universidad y elegí’. Me ha tocado la lucha con muchos intelectuales, que me plantean esto, entonces yo les digo ‘vos me decís que esto es un trabajo, ¿se lo ofrecerías a tu hija? ¿O vos? ¿Por qué no dejás el doctorado que estás haciendo y te vas? A ser prostituto’. Y no, yo no lo haría.

En este sentido, al rechazar categóricamente la posibilidad de decidir el ejercicio del comercio sexual, someten a una imposibilidad de hablar por sí mismas a las personas dentro del mercado del sexo. Este tipo de retórica, que asume que no se puede consentir la prostitución –idea que ha sido formalizada por la normativa de lucha contra la trata- genera condiciones de enunciación dónde las personas que ejercen el sexo comercial no están autorizadas para tomar decisiones, negociar, hablar de sus propias experiencias y desarrollar estrategias en relación a los recursos que cuentan. Y algo particularmente preocupante de este discurso es que terminan siendo mujeres de clase media, universitarias, con una serie de capitales económicos, culturales, morales y sociales acumulados, las que –bajo la justificación de la protección de derechos humanos– silencian y clausuran las decisiones de otras mujeres que no han transitado su misma trayectoria ni contado con los mismos recursos, al mismo tiempo que estimulan una atmósfera de miedo alrededor del sexo comercial.

Es importante notar, también, que las organizaciones antitrata y sus empleadas/os se erigen como un “saber experto” para decidir de qué modo y qué límites debe tener el mercado del sexo, desestimando a los colectivos de personas que se autoperceben como trabajadoras/es sexuales y buscan mejorar las condiciones de ejercicio del trabajo sexual a través de reconocimientos laborales y protección estatal de sus derechos como trabajadoras/es. Como dice Daich (2013), la industria del sexo refleja las desigualdades, las jerarquías y el sexismo imperante en la sociedad en su conjunto. Pretender que las personas que ejercen el comercio sexual operen por fuera de esos esquemas pone en manifiesto los juicios morales negativos en torno al mismo, ya que la exigencia de operar por fuera del marco del capitalismo

y el heteropatriarcado es una condición inalcanzable.

En consonancia con lo anterior, Rubin expone que la autonomía y el consentimiento son “un privilegio que disfrutan sólo aquellos cuyas conductas sexuales son del más alto status” (Rubin, 1989:51). En efecto, desde el prisma de la pirámide de la jerarquía sexual, las/os que desarrollan prácticas sexuales que se encuentran en lo más bajo de esta pirámide no tienen la posibilidad de realizar una elección y/o consentir a determinadas prácticas sexuales. Los pánicos morales evidencian una demonización de las personas que eligen el sexo comercial: “se cuestiona su autonomía o agencia, sus decisiones, su militancia, y sus opciones” (Daich, 2013:36). Observamos que, a través de esta demonización y la construcción de desviados, se estigmatiza y plantean sexualidades “buenas y malas”, decisiones posibles y prohibidas: la perspectiva de que “toda prostitución es explotación sexual y a su vez trata de personas no sólo se vincula con una censura sobre la sexualidad de los otros, sobre todo las mujeres, también es un mecanismo de aislamiento. Las putas no merecen estar libres por las calles, ellas son víctimas por ser rescatadas, los culpables de ellos no son ellas, sino sus clientes, aunque ambos deben pagar una pena moral y económica por su acción” (Aviña Cerecer, 2015:189).

En esta línea, Morcillo (2015) sostiene que las experiencias de las mujeres en el mercado del sexo serán leídas en clave de pasividad y sufrimiento. Este tipo de “simbolización” representación del comercio sexual de la forma más simplificada y melodramática posible dejan “poco margen para la interpretación, la presentación de perspectivas alternativas sobre el mismo acontecimiento o la difusión de información que permitiría que se pudiera ver el hecho en contexto” (Cohen, 2015:130). No sólo se homogeneiza las trayectorias de las personas que ejercen el comercio sexual, sino que también se universaliza el concepto mismo de lo que es –y no es- prostitución.

Este tipo de retórica dramática e inflamatoria es lo que Irvine (2007) conceptualiza como “los guiones de los pánicos sexuales”. Estos guiones resaltan el peligro y el riesgo, se apoyan fuertemente en relatos crudos con un alto valor de shock, y pueden hacer uso la distorsión, la hipérbole o directamente la fabricación de datos. Para Irvine, un elemento crucial de los pánicos sexuales es que utilizan un lenguaje e imágenes muy evocativas sexualmente, una “dramatización del mal” en palabras de Cohen (2015:155). En efecto, la simbolización es una etapa crucial en el surgimiento y sostenimiento de cruzadas y pánicos morales, ya que resulta más fácil aplicar la estigmatización y simplificación. Siguiendo con la conceptualización de Irvine (2007), la autora explica que los pánicos sexuales buscan resaltar el miedo, la ansiedad, la ira, el odio y el disgusto. En efecto, la ira y el miedo son emociones altamente movilizantes, pero debe haber un blanco a quién culpar:

EA1: Pero, digo, así fuimos colonizadas también. Por un grupo de machos que vienen a penetrarte y hacer, de esa penetración, una cuestión absoluta de goce de su poder. Y en su posición de machos, en este sistema patriarcal. Y yo, lo que deseo, no, eso... Repensar, desde otro lugar, la masculinidad en general. Pero, en general. La ruptura real de esa masculinidad. No puedo pensarlo desde el reglamentarismo o una perspectiva legalista. No puedo aceptar que alguien pueda realmente elegir esto como trabajo.

Irvine (2007) explica que el poder legitimador de las emociones naturaliza jerarquías sexuales, estableciendo algunos actos sexuales y sexualidades como “normales” y otros como desagradables, indeseables e indecibles. En particular, la vergüenza sexual, el estigma, el miedo, y el disgusto refuerzan este sistema regulador y, por lo tanto, las políticas sexuales: los pánicos sexuales son una forma de política de ciudadanía. Estos conflictos determinan qué sexualidades serán reconocidas y valoradas, cuáles serán habladas y cuáles quedarán excluidas y silenciadas. Rubin (1992), sostiene que el tipo de retórica de las campañas antiprostitución discuten y argumentan desde ejemplos de experiencias sumamente violentas. La autora dice que este tipo de retórica es efectiva a la hora de lograr rechazo a la prostitución y políticas tendientes a erradicarla, pero es sumamente irresponsable, ya que se usa para construir descripciones maliciosas para atacar o deslegitimar un grupo de personas o un área de actividad. Los ejemplos inflamatorios y la retórica manipulativa es el método clásico para promulgar estereotipos negativos y es una de las tácticas discursivas favorecidas para vender varias formas de discriminación, sea racismo, sexismo, homofobia o xenofobia. Se condice con esta conceptualización lo expuesto por AP:

AP: ¿Por qué cuando se habla de prostitución, no se habla lo que es la prostitución? ¿Sabes lo que es la prostitución? Alguien te paga... Alguien te compra el cuerpo. Te paga. Ya no le interesa a esa persona quién sos, dónde vivís, qué gustos tenés. Y en ese cuerpo tuyo- si sos varón, dos orificios, boca y ano. Si sos mujer, boca, vagina y ano, en ese cuerpo, esa persona tiene derecho a introducir lo que quiera, por esos orificios que yo te cuento. No siempre es un pene. En el mejor de los casos es un pene. [Silencio prolongado] Nosotros hacemos un ejercicio en los diplomados que es muy fuerte. Que es que una de nuestras chicas se empieza a sacar la ropa. ¡Vos no sabes la cara de las personas, varones o mujeres, cuando se empieza a sacar la ropa! Nosotros la ponemos ahí en el medio, a L., a la que sea, que adopten una postura dramática. La ponemos ahí en el medio y les decimos “bueno ahora acérquense y usted paga para introducir en los orificios de L., ustedes le van a dar la orden, que se acueste, se quede parada”. Es un cuerpo, eso es el acto. ¡Es tristísimo! Y ahí creo que lo pueden entender en el diplomado, ahí creo que lo pueden entender. Todos dicen “¡no! ¡No! ¡No!” Un policía me dijo una vez “pensar que yo lo hice”. ¿Vos sabes las cosas que vemos? ¿Vos sabes las cosas que vemos? No siempre es un pene, en el mejor de los casos es un pene.

Lo expuesto por la entrevistada nos muestra cómo, a través del ejercicio llevado a cabo por Vínculos en Red, se busca generar miedo, angustia, disgusto e irradiar una suerte de efecto escalofriante sobre nuestras acciones presentes y pasadas.⁸ Kari Kesler –académica feminista y ex prostituta- cuestiona el discurso altamente victimizante del abolicionismo respecto a la prostitución, marcando que es muy contradictorio que su foco solamente esté en el cuerpo de las personas que ejercen la actividad, sin prestar atención a las habilidades y servicios que prestan lxs trabajadorxs del sexo. “Las prostitutas no son simplemente cuerpos, y yo encuentro muy irónico que un análisis feminista de la prostitución deba cosificar a las mujeres de esa manera” (Kesler, 2002:229).

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo pudimos observar cómo los pánicos sexuales antiprostitución definen y reproducen una idea del sexo comercial como un mal sin precedentes, como explotación sexual, sin posibilidades de elegirlo ni organizarse colectivamente. Para alcanzar sus metas, las organizaciones antitrata buscan generar una preocupación pública generalizada y una definición única de lo que es la prostitución, a través de historias de horror y cuentos atroces, enfatizando la victimización de las mujeres que ejercen el comercio sexual. Esto no implica negar que existe violencia y abusos dentro del mercado del sexo, al contrario, cuando mayor es la marginación y exclusión del mercado laboral formal, más posibilidades de que se profundice la precarización (Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M., 2015). Lo que queremos enfatizar es que los pánicos morales son una forma de política de ciudadanía, ya que implementan y permean directamente legislaciones que restringen derechos sexuales y (no) reproductivos. Estas disputas determinan, nada más y nada menos, qué sexualidades serán reconocidas, valorizadas y escuchadas, y cuáles quedarán excluidas y silenciadas.

Afirmar que el sexo comercial es una parte del proceso de la trata con fines de explotación sexual, sin vislumbrar matices, genera una retórica absolutista y esencialista. Almada y Pastor (2014) dicen que enfocarnos negativamente en el sexo comercial, cuando el estadio actual del capitalismo y el neoliberalismo hace que la vulnerabilidad opere sobre la totalidad del entramado social, hace que perdamos de vista la complejidad propia de los hechos sociales y las estrategias vitales de las personas que ejercen el comercio sexual. No pretendemos negar que hay, por supuesto, incidentes de abuso y explotación en la industria sexual -como los hay en todos los espacios laborales y en los vínculos sexuales-, sino evidenciar cómo el discurso abolicionista hace de estas situaciones la norma, y elimina las posibilidades de enunciación, negociación y resignificación de las personas que ejercen el comercio sexual.

⁸ Peñarrieta, Giletta y Rubin (2017) han realizado un análisis de las representaciones visuales de Vínculos en Red. Las/os autores evidencian que la ONG hace un prolífico uso de imágenes de cadenas, jaulas, esposas, sogas, cuerpos desnudos de mujeres, rostros ocultos y cuerpos-maniqués sin vida que buscan reforzar la idea de la trata y el mercado sexual como encierro, esclavitud, y falta de libertad y decisión propia.

Bibliografía

- Almada, L. V. y Pastor, C. (2014) “Dime cómo te llaman y te diré quién eres. Producción discursiva de la categoría víctima”. 3º Congreso Género y Sociedad. Voces, cuerpos y derechos en disputas. FFyH-UNC, Córdoba.
- Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M. (2015) “Introducción”. *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*, Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M. (comp.) Córdoba: Editorial FFyH.
- Aravena, E., Figueroa, P., Mendoza, B., Suárez, R., y Giménez, M. (2015) “Las trabajadoras sexuales también somos mujeres trabajadoras”. *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M. (comp.) Córdoba: Editorial FFyH.
- Aviña Cerecer, G. (2015) “Una supuesta trata de personas en México: burocracia, ong y medios”. *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M. (Comp.) Córdoba: Editorial FFyH.
- Berkins, L. y Korol, C. (2007) *Diálogo prostitución/trabajo sexual: las protagonistas hablan*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Chejter, S. (2011). *Lugar común. La prostitución*. Eudeba: Buenos Aires.
- Ciuffolini, M. A. (2013) Lo que la violencia trajo y deja. Disponible en: <http://www.llanocba.com.ar/site/index.php/publicaciones/textos-para-el-debate/399-alejandra-ciuffolini-lo-que-la-violencia-trajo-y-deja.html>.
- Cohen, S. (2015) *Demonios populares y pánicos morales. Desviación y reacción entre medios, política e instituciones*. Buenos Aires: Gedisa.
- Daich, D. (2013) De pánicos sexuales y sus legados represivos. En *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXI, n° 22, 2013, pp. 31-40.
- Fassi, M. (2012) Discursos y leyes sobre prostitución/trabajo sexual. Morán Faúndes, J.M., Sgró Ruata, M.C. y Vaggione, J.M. (eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Gusfield, J. (2014) *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Irvine, J. (2000) Doing it with words: discourse and the sex education culture wars. *Critical Inquiry*, vol. 27, autumn 2000. Chicago: University of Chicago.
- Irvine, J. (2007) *Transient feelings. Sex Panics and the Politics of Emotions*. Duke University Press.
- Kesler, K. (2002) Is a Feminist Stance in Support of Prostitution Possible? An Exploration of Current Trends. *Sexualities*, vol. 5, n° 2, pp. 219-235.
- Morcillo, S. (2012) La ley y la trampa. Discordancias en la legislación argentina sobre prostitución. VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. San Juan.
- Morcillo, S. (2015) A la caza de un demonio de carne y hueso. Las concepciones del feminismo radical sobre prostitución. *Parate en mi esquina. Aportes para el reconocimiento del trabajo sexual*. Aravena, E., Pereyra, L.V., Sánchez, L.J., y Vaggione, J. M. (comp.) Córdoba: Editorial FFyH.
- Peñarrieta, J. J., Giletta, M.F., y Rubin, P. (2017) *Aproximaciones al universo del sexo comercial desde la sociología visual: algunos resultados preliminares de una experiencia de investigación*. Villa María: Biblioteca Central “Vicerrector Ricardo A. Podestá”.
- Rubin, G. (1989) Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. Vance, C. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Editorial Revolución.
- Rubin, G. (1992) Misguided, Dangerous and Wrong: An Analysis of Anti-Pornography Politics. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20100608020403/http://culturalstudies.ucsc.edu/EVENTS/Spring09/Rubin%20-%20Misguided%20Dangerous.pdf>
- Thompson, K. (2014) Pánicos morales. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Varela, C.I. y González, F. (2015) Tráfico de cifras: ‘Desaparecidas’ y ‘rescatadas’ en la construcción de la trata como problema público en la Argentina. *Apuntes de Investigación del CECYP*, n°26, pp. 74-99.

Weeks, J. (1985) *Sexuality and its Discontents: Meanings, Myths and Modern Sexualities*. Londres: Routledge.

Wijers, M. (2004) Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales sobre la prostitución. Osborne, R. (comp.) *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Wilkis, A. (2014) Sobre el capital moral. *Papeles de Trabajo*, vol. 8, n°13, pp. 164-186.

Sobre la autora

Guadalupe Allione Riba

allioneguada@gmail.com

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Becaria doctoral de CONICET-CIJS. Es asistente de investigación del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Derecho-UNC y del Nonreligion in a Complex Future Project de la Universidad de Ottawa, Canadá. Su trabajo se enfoca en el análisis del activismo neoconservador y los debates por la ampliación de derechos sexuales y (no) reproductivos desde la perspectiva de la sociología de la moral.

Trata de personas con fines de explotación sexual desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género

Trafficking in persons for the purpose of sexual exploitation from the perspective of human rights and the gender perspective

María Luz González Jaca
lgonzalezjaca@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

El presente artículo es parte de una producción teórico-reflexiva más amplia en la que se describe, analiza y problematiza la trata de personas con fines de explotación sexual desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, considerando ineludible recurrir a dichos paradigmas al momento de poner en cuestión la organización de nuestra sociedad y la condición particular de clase y género que plantea la subordinación de las mujeres en la trama capitalista y patriarcal.

En el abordaje de esta problemática tan compleja que guarda relación con muchos factores, se entiende a las mujeres en el marco de las relaciones de poder asimétricas entre los sexos como grupo social históricamente discriminado y a su vez, como sujetas de derechos, activas y protagonistas de su propia transformación.

Palabras clave: trata de personas; explotación sexual; derechos humanos; perspectiva de género

Abstract

The present article is part of a broader theoretical-reflexive production in which the trafficking of persons for the purpose of sexual exploitation is described, analyzed and problematized from the perspective of human rights and the gender perspective, considering inescapable recourse to such paradigms. at the moment of questioning the organization of our society and the particular condition of class and gender posed by the subordination of women in the capitalist and patriarchal plot.

In dealing with this complex problem that is related to many factors, women are understood within the framework of asymmetric power relations between the sexes as a social group historically discriminated and, in turn, as subjects of rights, active and protagonists of your own transformation.

Keywords: trafficking in persons; sexual exploitation; human rights; gender perspective

Trata de personas con fines de explotación sexual desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género

Introducción

El presente artículo surge en el marco de la elaboración del trabajo final de grado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Villa María.

Se define a la trata de personas con fines de explotación sexual no sólo como un grave delito que vulnera todos los derechos humanos sino también, como una problemática social compleja en la que operan distintos paradigmas sociales y culturales derivados de una concepción neoliberal y patriarcal. En consecuencia, se realiza una descripción y análisis de la problemática en cuestión desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, considerando insoslayable recurrir a dichos paradigmas cuando la situación de análisis involucra la subjetividad y el cuerpo de las mujeres, cuerpo que, a lo largo de la historia, ha sido botín de guerra, moneda de intercambio y depositario de expectativas sociales.

Para la producción del trabajo fue menester acceder a fuentes secundarias, análisis documental de textos, desde donde se recuperaron aportes de diversos/as autores/as. Cabe aclarar que con la intención de darle voz a las protagonistas de este análisis, se apela a la perspectiva epistemológica y metodológica *Epistemología del sujeto conocido* que propone Irene Vasilachis de Gialdino (2003) en su obra *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, para lo cual se citan testimonios de mujeres que resultaron víctimas del delito de trata.

Acercamiento a la trata de personas con fines de explotación sexual. Conceptualización y contextualización del delito

Se parte por reconocer que la trata de personas con fines de explotación sexual es una de las más aberrantes violaciones de los derechos humanos, donde la violencia de género es llevada a su extremo y las mujeres son ubicadas en un lugar de subordinación, despojadas tanto de su poder de decisión como de su autonomía. Las relaciones que se establecen entre las mujeres, los proxenetas y los hombres que pagan por sexo siempre son de desigualdad, de asimetría de poderes (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas [Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata], 2015: 32).

En este sentido, las autoras Torres Cárdenas, M.; Fink, N. y De Isla, M. M. (2013), comprenden que dicha violencia es posible y se nutre de una cultura patriarcal, donde la construcción histórica de la mujer y su sexualidad están al servicio de la sexualidad masculina (p. 52).

Desde estas afirmaciones, se considera necesario profundizar a través del interrogante ¿qué aportes surgen del análisis del delito de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de género y enfoque de los derechos humanos?

La Ley Nacional N°26.364 de Prevención y Sanción de la trata de personas y Asistencia a sus víctimas, y su posterior reforma N° 26.842, en su artículo N°2 expresa que “se entiende por trata de

personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción y/o acogida de personas con el fin de explotarlas, tanto dentro del territorio nacional como desde o hacia otros países”.

Desde el Estado Nacional, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conceptualiza a la trata de personas, como una grave violación de los derechos humanos por ser una actividad con fines de explotación lograda a través de medios que se basan en la vulnerabilidad de las personas víctimas. Estas últimas son engañadas y obligadas a transitar situaciones en contra de su voluntad y en condiciones de esclavitud (2012: 7). Continúa explicando que la trata de personas es una problemática compleja y clandestina que afecta a casi todos los países del mundo, ya sea como país de origen, tránsito y/o destino de las víctimas. Actualmente, la modalidad de trata con fines de explotación sexual es la más extendida, pero también existen otras modalidades (laboral, extracción forzosa e ilegítima de órganos, etc.) (2012: 7, 8).

Desde el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata (2015), explican que existen distintos tipos de explotación sexual, uno de ellos es la explotación de la prostitución ajena que tiene lugar cuando se promueve, facilita, desarrolla o se obtiene provecho de cualquier forma de comercio sexual (p. 25, 26). Cabe aclarar que la explotación sexual es un delito independientemente que se configure o no el delito de trata de personas.

En coincidencia con quienes argumentan una definición marxista del término, Beatriz Gimeno (2012), expone que la persona explotada lo es porque es usada injustamente entendiendo que el explotador se aprovecha de la posición de vulnerabilidad de la otra parte para sacar ventaja en la transacción. La mayoría de los/as trabajadores/as son explotados/as en el sistema capitalista; la cuestión no es si hay o no elementos dañinos sino si hay únicamente daño o si hay, sobretodo, daño (p. 256). A su vez, la mencionada autora, enfatiza:

La explotación conlleva no sólo un intercambio bajo condiciones en las que hay una obvia discrepancia entre el valor de bienes y servicios y su coste, sino también que una parte ejerce un cierto nivel de coerción para asegurarse la colaboración de la otra parte (p. 265).

Esto es lo que nos atañe en el caso de la trata con fines de explotación sexual, donde sin coerción directa no puede haber explotación.

Ahora bien, a qué nos referimos cuando hablamos de vulnerabilidad. Se considera apropiado recuperar la explicación que realiza la Asociación Civil Unidos por la Justicia en su Manual de Intervención de Casos de Trata de Personas en Argentina, con la que se acuerda:

Si consideramos que la autonomía es la capacidad que cada persona tiene para elegir su propio plan de vida y sus ideales de excelencia, veremos que la vulnerabilidad lesiona gravemente el principio de autonomía. Este requiere, para poder desarrollarse en plenitud, o sea como aptitud para optar, de una serie de precondiciones materiales que en las sociedades constitucionales modernas deberían ser satisfechas por los Estados. Es decir, para poder elegir es menester hacerlo dentro de un horizonte de posibilidades y, para que ese horizonte exista, es necesario cierto conocimiento mínimo de las posibilidades vitales. Sin tales, desaparece el horizonte y consecuentemente no hay elección. Eso es vulnerabilidad. Están en condición de vulnerabilidad, aquellas personas que por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentren especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico (2010: 56).

En esta línea de ideas, Torres Cárdenas et al. (2013), exponen que la persona víctima de trata ha sido colocada en tal situación por un marco de vulnerabilidad que ha afectado su autonomía. En esta disminución de la capacidad autónoma, inciden de manera notable los aspectos socioeconómicos.

Este argumento es sostenido también por la Fundación María de los Ángeles (2016), en cuanto exponen que la vulnerabilidad se presenta de maneras diferentes en cada caso, pero subyace a todos; puede ser emocional, económica, afectiva, social, etc. En relación con estas afirmaciones, explica que cualquier persona puede ser víctima del delito de trata pero reconoce que hay quienes tienen más riesgos de caer en estas redes. Desde su experiencia, refiere que el único elemento cohesionante entre las diversas víctimas de trata es la existencia en todos los casos de una situación de vulnerabilidad preexistente a la

experiencia de trata (p. 9). En los siguientes testimonios recopilados por el Ministerio de Justicia (2015), se evidencian tales afirmaciones:

“En los casos con los que vengo trabajando, se encuentran ciertas condiciones que nosotros llamamos ‘de vulnerabilidad’ en que estas jóvenes han estado sometidas a situaciones de violencia en su casa, de abuso sexual, de maltrato. Eso va dejando una marca en el psiquismo, cierta baja de autoestima, ciertas condiciones de vulnerabilidad que, sumadas a otras condiciones que tienen que ver con la insatisfacción de las necesidades básicas, pueden hacer que una persona caiga en las redes de tratantes”. Profesional de equipo técnico de la Fundación María de los Ángeles, Tucumán (p. 31).

“Como [las redes de tratantes] ya las vienen siguiendo y vienen haciendo como un estudio de la víctima con respecto a las condiciones, ya saben quién tiene conflicto con los padres, (...) quién tiene más carencia económica, quién tiene hijos, quién tiene problemas de pareja. Entonces ellos ya saben cuál será su punto de mayor vulnerabilidad, con el cual [la] van a poder manejar y chantajear. O sea, si tiene hijos, la amenazan con que le va a pasar algo al hijo; si tienen [a] la madre enferma, la amenazan con que algo le va a pasar a la madre... Y así en cada caso particular. Ellos saben cómo se manejan, cómo van a mantener en cautiverio posteriormente a la víctima”. Profesional de equipo técnico de la Fundación María de los Ángeles, Tucumán (p. 31, 32).

A su vez, siguiendo a la Asociación Civil Unidos por la Justicia (2010), existen causas y factores de riesgo de carácter estructural, así como otros de tipo circunstancial que van de la mano con la historia de vida de cada una de las personas que resultaron víctimas de la trata de personas. En la Argentina esos elementos personales se ven influidos por aspectos estructurales como la educación, la cultura y patrones de conducta que reflejan relaciones históricas de dominio entre géneros, como son el machismo, la violencia física, psicológica y sexual. A su vez, inciden también, la desigualdad, la pobreza, la corrupción a distintas escalas o la connivencia de funcionarios, fuerzas de seguridad o jueces, la xenofobia, el racismo y la discriminación en todas sus formas. A su vez, la pobreza, la exclusión y la ausencia de políticas estatales en materia de salud, educación y trabajo, suelen ser disparadores de migración interna e internacional en búsqueda de mejores condiciones de vida (p. 16).

De acuerdo con investigaciones judiciales y estudio de casos realizados por la Organización Internacional de Migraciones (OIM), mayoritariamente se podría caracterizar a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, por su condición de adolescentes y/o mujeres jóvenes, nacionales o migrantes (la situación migratoria irregular o ilegal ubica a las personas en mayor riesgo de victimización), provenientes de hogares pobres y/o familias desestructuradas o en las que son víctimas de maltrato o violencia familiar –sobre todo física y psicológica– y/o de abuso sexual, por lo que buscan dejar su lugar de origen o de residencia con la intención de mejorar su situación y/o la de su familia. No obstante, si consideramos los casos de Florencia Pennacchi, Marita Verón y Fernanda Aguirre, no se puede limitar a esas características los perfiles de las potenciales víctimas de trata y de explotación sexual (Programa Memoria en Movimiento, 2014: 20, 21).

Continuando la argumentación que venimos trabajando, podemos afirmar que al hablar de trata de personas con fines de explotación sexual, nos estamos refiriendo a la comisión de un delito porque representa un atentado contra la libertad y la dignidad humana (reduce a las personas a la calidad de mercancía); porque constituye una grave violación a los derechos humanos: vulnera el derecho a la salud, a la integridad física y mental, a no sufrir tratos crueles e inhumanos, a la educación, a la identidad y a una vivienda y trabajo dignos, entre otros derechos fundamentales. Este delito persigue, entre otros, objetivos económicos; es uno de los negocios ilegales más rentables del mundo, junto con el tráfico de drogas y el de armas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación [Ministerio de Justicia], 2015: 18). Contextualizando el delito en nuestro país, podemos recordar que durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad, las víctimas para la explotación sexual, en gran número eran mujeres y niñas seducidas en el exterior por ofrecimientos laborales pagados en dólares en Argentina. Desde el fin de la paridad dólar/peso argentino, la víctima en Argentina, es argentina en una mayoría casi absoluta y la trata interna ha aumentado a gran escala, resultando ser niñas/jóvenes argentinas explotadas en nuestro territorio a manos de compatriotas. Las hacen víctimas casi en sus propios barrios, incluso a la vista de sus familias, en una vorágine de terror y castigo que siempre encuentra justificativo en la cruel vulnerabilidad en la que

se encuentran atrapadas (Fundación María de los Ángeles, 2016: 4). Las redes domésticas/familiares consiguen sus objetivos sin que exista cautiverio físico ni desarraigo, ya que la trata despoja de la libertad de autodeterminarse libremente, por lo que una persona puede ser víctima aun sin cadenas ni candados y aun en la misma jurisdicción.

Respecto a la comisión del delito, ¿quiénes son los actores que integran las redes de trata? Desde el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata (2015), explican que cuando hablamos de trata de personas nos referimos a organizaciones que se dedican al crimen organizado, operando a través de una compleja red: los proxenetas, los regentes de los prostíbulos, los reclutadores o captores, representantes de la autoridad estatal (autoridades políticas, judiciales y policiales quienes actúan en complicidad), los particulares que pagan por sexo, llamados “clientes” o “consumidores” (p. 17, 18); a quienes se suman los llamados “operadores secundarios”, entre ellos, personal de empresas de transporte, de telefonía y personas encargadas de confeccionar documentación (Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata, 2015: 18). Es reconocido el hecho de que para que los delitos de trata de personas y explotación sexual existan y se sostengan, se tejen complicidades políticas, mediáticas, judiciales, policiales; hay testimonios recopilados por el Ministerio de Justicia (2015), de dominio público, que dan cuenta de ello, como el caso de la madre de Marita Verón¹. Socialmente se desdibuja el límite entre lo legal y lo ilegal; es sobre estas difusas fronteras que se erige la participación, connivencia o protección de grupos delictivos, sectores que deberían prevenir y perseguir el delito (Programa Memoria en Movimiento, 2014:16).

En relación al tratante, la Fundación María de los Ángeles (2016), explica que se caracteriza por presentar altos niveles de violencia y capacidad de castigo reconocida por las víctimas, ostentar poder económico y financiero que les permite aceitar sectores corruptos dentro de la justicia, fuerzas de seguridad, sector privado, etc., y la utilización del miedo como garantía de sometimiento y resignación por parte de la víctima, además de ser uno de los principales motivos de desaliento a la denuncia. Suelen ser personas con alguna capacidad de empatizar con la potencial víctima, ganarse su confianza, acceder a su información personal, detectar vulnerabilidades, necesidades y carencias y realizar ofrecimientos que muestra como irresistibles (p. 10).

Por otra parte, referirnos a la trata no se agota en la figura del delito, sino que también es una problemática social que debe ser abordada en toda su complejidad. Teniendo en cuenta el documento institucional elaborado por la Fundación María de los Ángeles, se comparte que es un problema de base social, dado a que no podría existir si no contara con algunas condiciones que resultan necesarias para su comisión y consolidación de las redes. A su vez, la comisión de dicho delito es profundamente facilitada por una serie de factores que parecieran no relacionarse entre sí pero se encuentran íntimamente unidos en favor del quehacer delictivo de las redes, como por ejemplo la desinformación, el prejuicio, el machismo y la naturalización de prácticas que constituyen violencia de género (2016: 9).

En esta línea de ideas y, fundamentando la tesis respecto a que la trata de personas con fines de explotación sexual constituye una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres, y por ende una violación de los derechos humanos, Torres Cárdenas et al. (2013), puntualiza que la trata prostituyente configura un problema de derechos humanos y una manifestación de la persistente desigualdad entre los sexos y de la condición de subordinación de la mujer a escala mundial (p. 37). Las mujeres son ubicadas en un lugar de subordinación, despojadas tanto de su poder de decisión como de su autonomía; las relaciones que se establecen entre las mujeres, los proxenetas y los hombres que pagan por sexo siempre son de desigualdad, de asimetría de poderes (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, 2015: 32).

De allí que no es posible abordar el tema sin pensarlo a partir de las desigualdades en las relaciones de género. Se inscribe en el marco de un conjunto de prácticas de sometimiento sobre el cuerpo de las

¹ María de los Ángeles Verón, conocida como “Marita”, tenía 23 años al momento de ser secuestrada, el 3 de abril de 2002, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Allí vivía con su pareja, David Catalán, y su hija, Micaela. A partir de una profunda investigación realizada por su madre, Susana Trimarco, se determinó que la causa de su desaparición estaba vinculada con el delito de trata de personas con fines de explotación sexual. Susana se convirtió en una referente fundamental de la lucha contra la trata de personas. En 2007, creó la Fundación María de los Ángeles para brindar asistencia integral a las víctimas así como también recibir denuncias y ofrecer contención y asesoramiento a familiares (Ministerio de Justicia, 2015: 19).

mujeres que podemos vislumbrar en distintas etapas históricas. Nuestra cultura crea y reproduce continuamente valores y prácticas donde las mujeres son cosificadas y se considera que sus cuerpos pueden ser controlados y violentados (Ministerio de Justicia, 2015: 18).

Etapas y mecanismos de sometimiento del delito de trata

Respecto a cómo operan quienes cometen el mencionado delito, se pueden distinguir una serie de etapas y mecanismos de sometimiento, que ejecutan las redes de trata para convertir a las personas en víctimas y mantenerlas bajo su poder.

Como se contempla en la Ley Nacional N° 26.364 y su posterior reforma N°26.842, las etapas en las que puede sistematizarse el delito de trata son: ofrecimiento y captación, traslado y recepción o acogida.

En cuanto al ofrecimiento y captación, desde la Fundación María de los Ángeles (2016) explican que los mismos suelen realizarse de boca en boca y también en avisos clasificados en medios gráficos de gran tirada en las provincias. Últimamente, a través de la sistematización de su experiencia en la intervención con la problemática, han observado un fuerte incremento en el ofrecimiento laboral a través de páginas o grupos de personas en internet. Se ha percibido un avance exponencial en el reclutamiento a través de las redes sociales mediante el uso de falsos perfiles y la constante inducción al error de la potencial víctima. Otra de las caras del engaño que utilizan los tratantes para el reclutamiento de mujeres es el “enamoramamiento”, con el simulacro de una relación sentimental que tiene como real finalidad explotarlas. Incluso en algunos casos los proxenetas llegan a tener hijos e hijas con las víctimas para consolidar el vínculo sentimental y continuar coaccionándolas (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, 2015: 15).

En el caso particular de la trata con fines de explotación sexual, otro modo de captación puede ser el secuestro de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres que reúnen determinados requisitos exigidos por los circuitos de trata en ese momento; casi siempre interceptadas en la vía pública, reducidas y trasladadas forzosamente (Torres Cárdenas et al., 2013:56).

Una vez captadas, las mujeres son entregadas y sometidas a largos procesos de vulneración física y psicológica: golpes, insultos y amenazas, violaciones reiteradas, confiscación de documento o pasaporte, consumo de drogas hasta que disponen de su voluntad, cambio de imagen y de identidad, desprestigio (Torres Cárdenas et al., 2013: 56, 57). Se trata de los llamados mecanismos de sometimiento, también explicados por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata (2015).

En los testimonios recopilados por el Ministerio de Justicia (2015), se puede observar que a través de estos mecanismos, coartan la libertad de las mujeres víctimas para poder elegir con plena autonomía, logrando doblegar su voluntad:

“Estaba trabajando en una verdulería. Mientras limpiaba, se me acercó un tipo y me dijo que me fuera con él. Le dije que no me iría a ningún lado. Luego me amenazó [con] que si no mataría a mi mamá y a mi familia. (...) Él vivía en la casa donde [yo] trabajaba, era amigo de mi patrón”. Víctima oriunda de la provincia de Corrientes (p. 34).

“Y ahí el hombre sacó un arma y me dijo que si yo seguía gritando me iba a tirar...”-Hermana de una víctima (p. 34).

“Sí, hablé con varias chicas menores... Me decían que era porque tenían maridos y ellos las obligaban para que trabajen para el dueño del local. No era por voluntad propia. Pero ellas nunca veían la plata, y las que tenían marido eran las que más tenían plata. Algunas veces, cuando iban de viaje, cuando volvían tenían moretones. No las dejaban usar celulares ni comprarse nada... no las dejaban salir ni siquiera a la esquina”. Víctima oriunda de Posadas, Misiones (p. 39, 40).

En el último testimonio, en el que se aclara que las adolescentes no estaban “por voluntad propia” emerge el tema del supuesto *consentimiento* y de la *responsabilidad* que se suele adjudicar a las mujeres que se encuentran en situaciones de las cuales son víctimas, pese a que muchas veces no tengan plena conciencia

de su condición de tales. En todo esto no hay libre elección. Torres Cárdenas et al. (2013), explican:

La esclavitud a la que se ven condenadas, no se limita a tenerlas aisladas o encerradas; muchas veces los barrotes son invisibles: las mujeres tienen miedo de ser asesinadas si se escapan o temen por la seguridad de sus familias, también por la deshonra a la hora de enfrentar a los suyos, no tienen documentación porque fue retenida por sus tratantes, etcétera. Incluso, muchas de ellas han sido obligadas a convertirse en madres de hijos/as de sus propios captores (p. 57)

El poder degradante ejercido sobre los cuerpos de las mujeres, que provoca sufrimiento físico y psíquico, y en el que se decide sobre la vida y la muerte, tiene graves resultados. La exposición a la violencia y a enfermedades de transmisión sexual son los principales factores de riesgo en la salud de las víctimas, con consecuencias somáticas directas y psicológicas severas. El alto impacto del acontecimiento traumático, tiene consecuencias psicológicas como baja autoestima, episodios de angustia, intentos de suicidio, enfermedades psicósomáticas o autoinmunes, entre otras. Son muy frecuentes también los llamados episodios de disociación (Torres Cárdenas et al., 2013: 37 y 59).

También afecta la salud el consumo compulsivo de drogas y/o de bebidas alcohólicas al que son sometidas para inducir al consumo del cliente. Los tratantes/proxenas suelen recurrir al femicidio cuando sus víctimas ya no rinden ganancias. La destrucción que conlleva la explotación hace dificultoso el establecimiento de relaciones significativas y saludables para las sobrevivientes que logran ser rescatadas (Ministerio de Justicia, 2015: 23).

Torres Cárdenas et al. (2013) destacan:

La experiencia traumática no puede tenerse en cuenta como un conjunto, sino en cada uno de los episodios de abuso al que han sido sometidas: cada golpe, cada penetración, cada día de horror y miedo son traumáticas. El horror real se hace carne aboliendo al sujeto cada vez (p. 60)

La perspectiva de género, una perspectiva de derechos humanos, imprescindible para profundizar en el análisis que involucra la subjetividad y el cuerpo de las mujeres

Según el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata (2015), cuando hablamos de género nos referimos a las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan sus comportamientos, las atribuciones y expectativas sobre cada sexo y la división sexual del trabajo, producto de complejas construcciones sociales y culturales que se elaboran a partir de las diferencias sexuales y que constituyen modos de significar relaciones de poder y estructurar relaciones sociales en sus planos simbólicos, normativos e institucionales, así como la subjetividad individual (p. 30).

¿Por qué hacer referencia a los estereotipos de género? La trama social plantea mecanismos particulares para el sostenimiento del sistema que opera desde las instituciones sociales de las cuales formamos parte, producimos, reproducimos y por las cuales circulamos. Implica además, la construcción de un habitus² –en términos de Bourdieu- de clase pero también de género que construye prácticas y representaciones sociales con contenidos de subordinación (Equipo de Género de Servicio a la Acción Popular [Se.A.P.], 2008: 13).

Para entender y analizar la subordinación de las mujeres, predominante en nuestra cultura a lo largo de la historia, resulta fundamental apelar al contexto: nuestro sistema socio-económico, político y cultural.

El Equipo de Género de Se.A.P. (2008), explica que las causas del problema están vinculadas a cómo está organizada nuestra sociedad y cómo se sostiene en la trama capitalista y patriarcal una condición particular de clase y género que plantea la subordinación de las mujeres.

² Habitus, en tanto sistema de disposiciones para la práctica, es un fundamento objetivo de conductas regulares, por lo tanto de la regulación de las conductas y permite prever prácticas. Hace que los agentes dotados de él se comporten de una cierta manera en determinadas circunstancias. También el habitus tiene una relación con lo impreciso y lo vago, de apertura, de incertidumbre. Bourdieu, P. (1995). *Cosas Dichas*. Buenos Aires: Gedisa.

La subordinación plantea una estrategia de organización social y política que está fundada en relaciones de poder asimétricas y naturalizadas regidas tanto por el capitalismo como por el patriarcado y que operan en nuestra sociedad tanto en sus leyes y normas, como en las formas de expresión y acción de la cultura, el lenguaje, las prácticas sociales y las representaciones. Estas formas de operatoria se definen, además, a partir del lugar que ocupan las personas en la sociedad (ubicación a nivel del sector social, de clase, de género, etario, raza, etc.) y se reproducen socialmente, necesitando de rupturas específicas para poder interrumpir la repetición (Equipo de Género de Se.A.P., 2008: 13).

Desde la revolución industrial, la división sexual del trabajo, lo productivo y lo reproductivo, marcan espacios diferenciados para hombres y mujeres, ubicando a los hombres en el ámbito público, y a las mujeres, en el privado. Así, la noción de mundo público y privado es, sin duda, un elemento que fortalece el sexismo discriminando a las mujeres, privándolas de los distintos aspectos que componen el mundo público: la cultura, la política, la vida social en general, entre otros.

Ana de Miguel (2015) argumenta que lo femenino y lo masculino son categorías sociales y la perspectiva de género invita a investigar cómo se construyen y cómo operan organizacionalmente estas definiciones (p. 313). En este sentido, el concepto de patriarcado, muestra que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización de los géneros, jerarquización que es la característica principal de una sociedad patriarcal. La dominación que los varones ejercen sobre las mujeres, articulado al capitalismo, instituye relaciones desiguales entre los géneros, las generaciones, las clases. Posiciones diversas que definen jerarquías y producen fragmentaciones, divisiones, oposiciones, en términos excluyentes entre lo masculino y lo femenino que se naturalizan y reproducen en todos los espacios sociales públicos y privados (domésticos). En esta línea de ideas, desde el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, enfatizan:

La mujer ha sido preparada para asumir un papel de subordinación que la sociedad impone como “natural”, como “lo que debe ser”, y que refuerza los lugares de objetivación en los que luego las mujeres son colocadas y que impiden que gocen de un efectivo acceso y ejercicio de sus derechos. Las numerosas publicidades que presentan a las mujeres como productos de consumo junto con objetos como autos o televisores, y que las equiparan a estos en la imagen y en el discurso, son un claro ejemplo de esa cosificación deshumanizante. (2015: 31).

A fuerza de repetición y reproducción, estas construcciones socioculturales terminan por instalarse como formas naturales de pensar que justifican relaciones de poder desiguales, asignando roles, expectativas y posibilidades de acceso y ejercicio de derechos diferenciales para varones y mujeres, siempre en detrimento de estas últimas. En palabras de Bourdieu, “el principal mecanismo de la dominación opera a través de la inconsciente manipulación del cuerpo” (Gimeno, 2012: 221).

Al respecto, desde el Ministerio de Justicia (2015), se sostiene que las redes de trata aprovechan la naturalización social más amplia en torno de la producción y reproducción de relaciones sociales que importan un trato diferencial, discriminador y denigrante hacia las mujeres y, emparentado con esto, la fuerte naturalización que persiste en torno de la explotación sexual de las mujeres (p. 35).

En consecuencia, recurrir a la perspectiva de género resulta imprescindible cuando la situación de análisis involucra el cuerpo de las mujeres, cuerpo que, a lo largo de la historia, ha sido botín de guerra, moneda de intercambio y depositario de expectativas sociales.

Aquí es oportuno puntualizar otro aspecto al referirnos y problematizar nuestro sistema socio-económico, político y cultural, que es la categoría de capitalismo y la posición de las mujeres en el mencionado sistema de relaciones.

La categoría de trabajo es la que nos permite comprender el proceso de producción, dado que es el/la trabajador/a quien produce y reproduce el capital y al hacerlo reproduce la explotación y la dominación de parte de l@s capitalistas. Pero este proceso de reproducción no es meramente económico, sino que fundamentalmente es social. Una forma histórica de producción y reproducción material determina, al mismo tiempo, la reproducción de las relaciones sociales que permiten esa producción. Es así como la reproducción de las relaciones sociales del modo de producción capitalista satura todos los

espacios y formas de la vida social. En consecuencia, se entiende que la reproducción de las relaciones sociales es la reproducción de la totalidad del proceso social, la reproducción de determinado modo de vida que envuelve lo cotidiano de la vida en sociedad: el modo de vivir y trabajar, de forma socialmente determinada, de los individuos en sociedad (Parra, 2001: 75).

De Miguel (2015) sostiene que actualmente estamos viviendo un momento histórico de rearme de la sociedad capitalista y patriarcal. Con la globalización neoliberal y los ataques sistemáticos a las conquistas de derechos de los/as trabajadores/as de las clases medias, los derechos están siendo minados de forma sistemática (p.311).

En esta sociedad, un mercado es un sitio de intercambio de mercaderías y toda mercancía, sea un bien o un servicio, es producida. Este aspecto es fundamental para comprender la dinámica actual del mercado prostitucional a escala mundial, y el tráfico de mujeres y niños/as para objetivos sexuales está sometido a la lógica del mercado (Chejter, 2011:80).

Desde lo sostenido precedentemente, se puede afirmar, que las lógicas del sistema capitalista y la cultura patriarcal, vulneran mayormente a las mujeres, quienes cotidianamente sufren violencias por el sólo hecho de ser mujeres. Perciben salarios más bajos que los varones por realizar la misma tarea evidenciando una brecha salarial de género, son quienes mayormente se ocupan del trabajo doméstico, trabajo no remunerado invisibilizado, siendo que el mismo también contribuye a sostener la economía de un país ya que reproduce la fuerza de trabajo. Las mujeres son quienes mayormente sufren el desempleo y tienen acceso a los trabajos más precarizados, lo cual las conducen a la feminización de la pobreza. Estas, entre otras situaciones de privación y vulneración de derechos, exponen a las mujeres a caer en las redes de trata cuando buscan estrategias de resolución que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

Claudia Korol (2016) explica el fenómeno de la feminización de la pobreza como el producto del creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales. Al respecto expone:

Las mujeres en todos los países del mundo resultan ser las más vulnerables a las situaciones de pobreza, ya que tienen comparativamente menor acceso a la educación, menor acceso a la propiedad de la tierra, menor acceso al empleo, salarios más bajos por el mismo trabajo, menor oportunidad de acceso a trabajos estables y bien remunerados. A esto se le agrega la responsabilidad absoluta del trabajo doméstico y la crianza de los/as hijos/as, factor que innegablemente limita sus opciones y oportunidades de trabajo y de participación social y política. Así mismo, la construcción social y cultural permiten que se consoliden procesos de invisibilización de la exclusión y la violencia instaurados a través de un andamiaje que legitima y justifica la arbitrariedad de prácticas sociales establecidas como habituales entre los géneros (p. 31).

Si bien en los últimos años hemos logrado profundos avances en la sociedad en cuanto al lugar que ocupan las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer en lo que respecta, por ejemplo, a los mensajes que el lenguaje sigue transmitiendo sobre ellas, reforzando roles estigmatizantes y muchas veces ligados a su aspecto físico o su sexualidad y no a sus capacidades o aptitudes.

Recuperando al Ministerio de Justicia (2015), dos circunstancias resultan primordiales para comprender la problemática de la explotación sexual y la trata de personas: la naturalización de la desigualdad de género, que viene de la mano del trato discriminatorio, violento y cosificador, y la naturalización de la explotación sexual, no percibida como un delito en la medida en que las relaciones que se entablan en el sistema prostituyente son a menudo entendidas como intercambios justos entre iguales en lugar de ser comprendidos como relaciones de poder. Tanto las redes de trata y proxenetismo, como las víctimas y los que pagan por sexo, están atravesados por estos aprendizajes socioculturales y acostumbramientos, que son utilizados a su favor por quienes detentan el poder (p. 41, 42).

Al respecto, Claudia Korol (2016), expone que venimos de toda una educación sexista. El lenguaje nos invisibiliza, no es neutral. El concepto de lo universal en el que muchas veces se nos cree incluidas, en realidad nos niega. Esto se debe a que lo masculino se ha erigido a lo largo de la historia “en la medida de lo humano”. El sexismo en el lenguaje tiene dos efectos fundamentales: el silencio y la desvalorización.

Por un lado, el ocultamiento de las mujeres, la negación, la no existencia escondida tras los genéricos falsos. Por otro lado, la desvalorización de las mujeres, el desprecio contenido en un lenguaje que realiza una connotación positiva al término masculino y negativa para el término femenino, como “hombre público” y “mujer pública”, “zorro” y “zorra” (p. 243).

En palabras de la filósofa Celia Amorós “conceptualizar es politizar”, y de ahí la necesidad de comenzar por plantearse el contexto en que nos introduce el propio lenguaje que utilizamos para designar la realidad (De Miguel, 2015: 154).

En síntesis y, recuperando la idea de Vasilachis de Gialdino (2003) quien considera al lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y producción del mundo social, se reconoce que la trata de personas es una problemática social que tiene que ver con el modo en que nos relacionamos como sociedad y, en tanto las relaciones sociales siempre están atravesadas por el poder, en el sistema prostituyente las relaciones entre varones y mujeres son siempre de desigualdad. Al respecto, es en la deconstrucción de las representaciones que hacen posible dichas prácticas, en donde todos y todas nos debemos involucrar. Poner bajo la luz el tema, darle existencia y visibilidad a los fines de combatir este delito: hablar de la trata de personas, dar los debates necesarios para desnaturalizar las relaciones de poder que sostienen las desigualdades de género, repudiar cualquier acción de violencia y sometimiento que una persona ejerza sobre otra.

A su vez, el Estado se debe ocupar de contrarrestar el delito, Torres Cárdenas et al. (2013) expone:

En cualquier caso de trata de personas, ya sea dentro del territorio de un Estado o atravesando fronteras nacionales, existe responsabilidad irrenunciable e indelegable de los Estados de restituir eficaz y prontamente los derechos conculcados de la víctima. Esta responsabilidad no surge sólo de las características fundamentales de los Estados democráticos de derecho, sino también de reparar la gravísima falla de los mecanismos estatales que primero diera lugar a que se concretara el hecho de trata (...) En efecto, en todo hecho de trata de personas es posible rastrear una cadena concausal en la que uno o más dispositivos estatales de prevención, control o sanción han fallado, por omisión o por acción. (p. 120)

Aparece la figura del Estado y su responsabilidad sobre la problemática en estudio. En materia de legislación nuestro país se colocó a la vanguardia legislativa al sancionar el 23 de septiembre de 1913 la primera Ley contra la trata de personas, la prostitución de niñas/os y adolescentes y el rufianismo: la Ley Palacios N°9.143 impulsada por el diputado socialista Alfredo Palacios. Durante su defensa en el Parlamento, sostuvo que estos delitos debían incorporarse en el Código Penal, denunció el tráfico de mujeres y niñas, y propuso las sanciones adecuadas. Este último reclamo no encontraría eco hasta el año 2008 (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, 2015: 28).

En concordancia con el marco jurídico internacional³, se promulgó en el año 2008 la Ley Nacional N° 26.364 de “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, que permitió incorporar el delito de la trata de personas al Código Penal de la Nación. Así, nuestro sistema legal quedó dotado de un marco preventivo, represivo y asistencial para hacer frente al mismo con el fin de erradicarlo, tipificándolo como delito de carácter federal ya que generalmente está asociado a muchos otros delitos (Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata, 2015: 12).

Posteriormente, en diciembre de 2012, inmediatamente después de que se conoció el fallo del tribunal tucumano en la causa por la desaparición de Marita Verón, a través de una sesión extraordinaria en el congreso, se modificó la ley vigente como respuesta al reclamo de diversas organizaciones sociales, resultando la sanción de la Ley N° 26.842 (Ministerio de Justicia, 2015:14).

³ El marco jurídico internacional está compuesto por una serie de instrumentos internacionales vinculados con los derechos humanos que reflejan las decisiones que adopta la comunidad jurídica internacional y están plasmados en convenciones o tratados, declaraciones, pactos y protocolos, entre otros. Las convenciones o tratados son acuerdos entre los Estados que, una vez ratificados, asumen carácter vinculante y pasan a integrar el marco normativo nacional, en un orden jerárquico superior a las leyes. La reforma de la Constitución Argentina de 1994 otorgó jerarquía constitucional a los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos, entre los que se encuentran aquellos que expresamente prohíben la servidumbre, esclavitud y la trata de personas (Ministerio de Justicia, 2012: 49).

Fue así que, con la nueva ley, se sustituyó, entre otras cosas, el artículo 2º, que respondía a la definición de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y al Protocolo de Palermo, en donde lo central era la seguridad de los Estados y en donde se incorporaban los medios (engaño, amenazas, abuso de poder, fuerza, etcétera) para que el delito se configurara. De esta forma, las víctimas debían probar que los tratantes habían usado dichos medios para captarlas. Asimismo, la vieja ley hacía una diferencia entre las víctimas menores y mayores de 18 años de edad (p. 19, 20). Más adelante enfatizan:

Con la modificación de este artículo, la definición de trata de personas sufre un cambio sustancial. La Argentina adopta entonces, una perspectiva integral de derechos humanos. Se establece que el negocio de la trata de personas es ilegal en sí mismo, y por ello se excluyen los medios comisivos, del mismo modo que se descarta cualquier diferenciación entre víctimas mayores y menores de edad. Esta modificatoria pone el foco en la cuestión de la protección de los derechos humanos y en las personas como fines en sí mismas. En este sentido, aclara que “el consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores”. Se parte de un principio rector: ninguna persona puede consentir su propia explotación. (Ministerio de Justicia, 2015: 20, 21).

Reflexiones finales

De lo desarrollado hasta aquí, se puede afirmar que la trata de personas con fines de explotación sexual es un delito que constituye una de las formas más extremas de violencia contra las mujeres y por ende, una grave violación de los derechos humanos. A su vez, no se agota en la definición del delito sino que es una problemática social que debe ser abordada en toda su complejidad. Hablamos de complejidad, ya que operan distintos paradigmas sociales y culturales derivados de una concepción neoliberal que considera a las personas como objetos de consumo y de una concepción patriarcal, en la que se refleja como un hecho natural la distribución desigual de poder en las relaciones entre varones, mujeres y disidencias sexuales.

De este modo, la trata prostituyente configura un problema de derechos humanos y una manifestación de la persistente desigualdad entre los sexos y de la condición de subordinación de la mujer a escala mundial, donde las mismas son despojadas de su poder de decisión y de su autonomía. El objetivo siempre es explotarlas (con fines económicos) a través de la coerción. Las relaciones que se establecen entre las mujeres, los proxenetas y los hombres que pagan por sexo siempre son de desigualdad, de asimetría de poderes. En este sentido, resulta fundamental pensar en las desigualdades que operan en las relaciones de género para abordar la trata con fines de explotación sexual.

La asimetría de poderes existente entre hombres y mujeres fragiliza la ciudadanía de estas últimas, lo cual deriva de las formas de organización del capitalismo y del patriarcado (división sexual del trabajo en la producción, responsabilidades derivadas de la maternidad y del rol tradicional adjudicado a las mujeres en las familias). Esta fragilidad impacta en términos políticos, económicos y culturales y se expresa en las particulares formas de exclusión, segregación ocupacional y en las representaciones estereotipadas que devalúan los trabajos de las mujeres y en la distribución del poder (Equipo de Género de Se.A.P., 2008: 15). En definitiva, para profundizar el análisis de la subordinación de las mujeres, predominante en nuestra cultura a lo largo de la historia, resulta fundamental apelar al contexto: nuestro sistema socio-económico, político y cultural.

Las lógicas del sistema capitalista y la cultura patriarcal vulneran mayormente a las mujeres, quienes cotidianamente sufren violencias por el sólo hecho de ser mujeres. Las mismas perciben salarios más bajos que los varones por realizar la misma tarea evidenciando una brecha salarial de género. Las mujeres son quienes mayormente se ocupan del trabajo doméstico, trabajo no remunerado invisibilizado, y quienes más sufren desempleo y precarización laboral; situaciones que las conduce a la feminización de la pobreza. Estas, entre otras situaciones de privación y vulneración de derechos, exponen a las mujeres a caer en las redes de trata cuando buscan estrategias de resolución de sus necesidades que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

Las niñas, adolescente y jóvenes mujeres, son quienes corren más riesgos de resultar víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, y, si bien el mencionado delito no reconoce clase social, las mujeres pertenecientes a los sectores socio-económicos más desfavorecidos, son las más vulnerables. Mujeres que por razón de su edad, género, estado físico o mental, por circunstancias sociales, familiares, económicas, políticas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

La existencia de alguna situación de vulnerabilidad es el factor característico en todos los casos, aprovechado por los tratantes. Es decir, previo a la captación, existen privaciones y derechos vulnerados. El aprovechamiento que las redes de trata hacen de la vulnerabilidad de las personas que convierten en víctimas del delito, es un factor clave y una de las bases de su accionar para el logro de sus objetivos.

Si se realiza un recorrido por las etapas y los mecanismos de sometimiento que utilizan los tratantes para captar víctimas y mantenerlas bajo su poder, resulta imprescindible comprender que en todo esto no hay libre elección y que las mismas no siempre se encuentran en cautiverio físico ni desarraigo, ya que la trata despoja de la libertad y capacidad de autodeterminarse libremente, por lo que una persona puede ser víctima aun sin cadenas ni candados y en la misma jurisdicción.

Resulta un gran desafío como también una necesidad, aportar herramientas que ayuden a profundizar la batalla cultural y a horadar el bloque hegemónico de dominación, promover cambios culturales profundos, apelar al compromiso y participación de amplios sectores de la sociedad, incluyendo a los principales agentes de socialización (áreas de educación, medios masivos de comunicación y cultura, entre otros) para desarticular estructuras de jerarquía y sumisión que se han gestado y reproducido históricamente, instalando y reproduciendo la desigualdad de género y en consecuencia, diversas formas de violencia contra las mujeres, resultando en una violación a sus derechos. En este sentido, también cabe problematizar y cuestionar los mensajes que se transmiten a través del lenguaje que muchas veces contribuyen a reforzar estereotipos y roles estigmatizantes en relación a las mujeres, siendo que el lenguaje cumple un rol central ya que es a través de los significados asignados a las palabras, que se distribuye valor social a personas, objetos y acciones. Esta producción y reproducción de relaciones sociales que importan un trato diferencial, discriminador y denigrante hacia las mujeres, es aprovechada por las redes de trata.

Mirando hacia adelante, en el plano socio-político debemos avanzar en leyes y acciones que generen cambios culturales y sociales. Poner bajo la luz el tema, darle existencia y visibilidad a los fines de combatir este delito: hablar de trata de personas, de los diversos factores que la hacen posible, cuestionar la estructura de desigualdades sociales y poner en evidencia la complicidad de los diversos actores que por acción u omisión contribuyen con el accionar de las redes, especialmente la connivencia policial y judicial. Dar los debates necesarios para desnaturalizar las relaciones de poder asimétricas entre los sexos, repudiar cualquier acción de violencia y sometimiento que una persona ejerza sobre otra.

En este marco no se puede dejar de señalar que, en cualquier caso de trata de personas, ya sea dentro del territorio de un Estado o atravesando fronteras nacionales, existe responsabilidad irrenunciable e indelegable de los Estados de restituir eficaz y prontamente los derechos de las personas que resultaron víctimas; como así también, asumir la voluntad política de implementar políticas públicas universales tendientes a garantizar derechos fundamentales de la población, de modo de disminuir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, ampliando el horizonte de posibilidades para poder optar por proyectos de vida digna.

Contemplando las consecuencias físicas y psíquicas que operan en las personas que resultaron víctimas de trata con fines de explotación sexual, el mencionado delito constituye una problemática compleja que requiere por su gran impacto, un profundo análisis y acción respecto de cómo opera a la hora de restringir y alejar a las mujeres de sus derechos, revelando las diferencias en la posición y distribución del poder, fortaleciendo la desigualdad y su cosificación (al reducir las a la calidad de mercancías) y, en consecuencia, la negación de su condición de humanidad y sujetas de derechos. En este sentido, resulta crucial fortalecer la autonomía de las mujeres que han sido víctimas y contribuir a su reincorporación como sujetas sociales con plena conciencia de sus derechos.

Apelar a la perspectiva de género favorece el ejercicio de una lectura crítica y problematizadora de la realidad para analizar y transformar situaciones. Se trata así de crear nuevas construcciones de sentido superadoras de aquellas construcciones estereotipadas que contribuyen a establecer vínculos jerarquizados y discriminatorios.

A su vez, a partir de lo reflexionado sobre el tema, se puede afirmar que desde los inicios de la intervención con mujeres que resultaron víctimas de trata, resulta imprescindible apuntar a fortalecer las capacidades autónomas de modo progresivo. Las intervenciones deben estar orientadas a proteger y restituir derechos, reparar consecuencias, contribuir con el empoderamiento de las mujeres apuntando al reposicionamiento subjetivo con respecto a la experiencia potencialmente traumática que vivieron.

Desde el Trabajo Social, como una de las disciplinas que intervienen en la problemática, la defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales, constituyen incumbencias profesionales (Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, art. N° 9). Si tenemos en cuenta estas premisas, apelar al empoderamiento personal y social de las mujeres constituye un proceso de reivindicación de derechos vulnerados desde el que se intenta reconstruir derechos de ciudadanía y contribuir con modalidades de intervención que tiendan a crear nuevas oportunidades de vínculo y de inserción. Desde dicha profesión, se cuestiona la estructura de desigualdades sociales engendradas por el modo de producción capitalista y la cultura patriarcal, apuntando a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva para todos y todas, siendo la libertad, la justicia social, la igualdad, la solidaridad y la inclusión social, valores ético-políticos fundamentales (Código de ética del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la provincia de Córdoba [C.P.S.S.P.C.], 2003: 5).

¿Por qué apelar al empoderamiento? En la propia subjetividad, empoderarse es desarrollar la conciencia de tener el derecho a tener derechos, reconocer la propia autoridad y confiar en la capacidad de lograr propósitos. Dicha autoridad se produce cuando cada mujer genera autoconfianza, seguridad subjetiva y legitimidad para ser quien es y para existir, es decir, para autoafirmarse y atreverse, tomar decisiones propias y movilizarse para realizarlas en la existencia. Una mujer es o está empoderada cuando esas capacidades se convierten en poderes vitales y se tornan estructurales, se vuelven su forma de ser (Lagarde y De Los Ríos, 2004: 5, 6).

Teniendo en cuenta lo analizado en este artículo, realizar un análisis crítico y reflexivo desde la perspectiva de derechos sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, y emprender acciones de prevención, promoción y asistencia que procuren devolver a las personas damnificadas su autonomía arrebatada, no sólo se considera beneficioso para las mismas, sino también para la sociedad en general, cuya integración se robustece en la medida en que se garantice el goce de un piso mínimo de derechos para todas/os sus integrantes.

Bibliografía

Bourdieu, P. (1995) *Cosas Dichas*. Buenos Aires: Gedisa.

Chejter, S. (2011) *Lugar Común: La Prostitución*. Buenos Aires: Eudeba.

Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba (2009) *Código de Ética*. Córdoba.

De Miguel, A. (2015) *Neoliberalismo Sexual. El Mito de la Libre Elección*. Madrid: Ediciones Cátedra. Disponible en: https://www.comitecontralatrata.gob.ar/documentos_p327

Equipo de Género de Se.A.P (Servicio a la Acción Popular) (2008) *Violencia de Género. Apuntes para profesionales*. Córdoba: ediciones SEAP.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2012) *Trata de Personas, una forma de esclavitud moderna*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Fundación María de los Ángeles (2016) *Estado de situación del delito de Trata de Personas en Argentina*. Buenos Aires: Fundación María de los Ángeles.

Gimeno, B. (2012) *La Prostitución*. Barcelona: Bellaterra.

Korol, C. (comp.) (2016) *Feminismos Populares. Pedagogías y Políticas*. Buenos Aires: Chirimbote.

Lagarde y De Los Ríos, M. (2004) *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Proyecto EQUAL I.O. METAL. Acción 3.

Parra, G. (2001) *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio.

Secretaría de Derechos Humanos (2015) *Ninguna Quiere, Trata con fines de explotación sexual*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Torres Cárdenas, M. (comp.) (2013) *Se Trata de Nosotras*. Buenos Aires: Las Juanas Editoras.

Unidos por la Justicia Asociación Civil (2010) *Manual de intervención de casos de trata de personas en Argentina. Protocolo práctico de actuación de Autoridades Judiciales, Ministerios Públicos y Fuerzas de Seguridad*. Buenos Aires: Oficina para Monitorear el Tráfico de Personas- Departamento de Estado de EE. UU.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003) *Pobres, Pobreza, Identidad y Representaciones Sociales*. Barcelona: Gedisa.

González, C. (comp.) (2015) *Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia a las Víctimas*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros- Presidencia de la Nación. Disponible en: https://www.comitecontralatrata.gob.ar/documentos_p327

Secretaría de Comunicación Pública, Programa Memoria en Movimiento (2014) *El Delito de la Trata de Personas su abordaje periodístico*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros- Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.memoriaenmovimiento.gov.ar/index.php/publicaciones/cuadernillo-instructivo>

www.fundacionmariadelosangeles.org

Ley 26.842 “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”.

Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072.

Sobre la autora:

María Luz González Jaca

lgonzalezjaca@gmail.com

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Villa María. Realizó formaciones en género, trata de personas, derechos de las niñas y adolescentes y de economía popular. Tiene experiencia profesional en intervención en la problemática de trata de personas con fines de explotación sexual y violencia de género, a partir de la cual ha generado aportes teóricos. Se desempeña profesionalmente en organizaciones de la sociedad civil con inserción territorial en diversos barrios populares de la ciudad de Córdoba. Forma parte de la UTEP (Unión de Trabajadorxs de la Economía Popular).

La escena del arte y la contra-escena del mercado: ambivalencia, cuerpo y subjetividad

The art scene and the counter-scene of the market: ambivalence, body and subjectivity

Silvina Laura Mercadal
silvinamerc@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
N°5, abril 2018 – marzo 2019 (Sección Dossier, pp. 35-44)

e-ISSN 2469-1216

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://raigal.unvm.edu.ar>

Recibido: 22/05/2018 - Aprobado: 20/08/2018

Resumen

El siguiente trabajo se propone problematizar la configuración de estéticas post-autónomas y a la vez contribuir a debatir las implicancias de la supuesta autonomía de las prácticas artísticas. En verdad, las prácticas culturales muestran una ambivalencia fundamental, esto es, una especie de oscilación que requiere considerar la proposición de la post-autonomía (Ludmer, 2010), en tanto prácticas insertas en las formaciones de poder del capitalismo, pero inscribiendo una sensibilidad heterogénea opuesta a su lógica (Rancière, 2011, Guattari, 1995).

En la última década el análisis cultural ha comenzado a considerar las formaciones estéticas contemporáneas en términos de post-autonomía, es decir, la constitución de una cultura de las artes que difiere de la modernidad estética (Laddaga, 2006). La proposición encuentra su fundamento en dos postulados de Josefina Ludmer: el primero supone la dimensión económica “todo lo cultural (y literario) es económico y todo lo económico es cultural (y literario)”; en tanto el segundo plantea un régimen de sentido dominante “la realidad (si se la piensa desde los medios que la constituirían constantemente) es ficción y la ficción es realidad” (Ludmer, 2010: 151). La proposición de Ludmer supone la consumación de la modernidad estética, o mutación de la cultura de las artes (Laddaga, 2006), inaugurada por el régimen de la autonomía donde las prácticas eran pensadas en su lógica interna, con las respectivas instituciones de legitimación que establecían su valor.

Sin embargo, nuestro interés es discutir tal perspectiva considerando el problema político del arte contemporáneo y los trasvases en el eje autonomía/ heteronomía de las prácticas artísticas, a partir del análisis de objetos heterogéneos de la actual formación estética: las formas de animalidad humanizada y los fetiches narcisistas que fabrica la artista cordobesa Lu Martínez.

Palabras clave: estéticas post-autónomas; sensibilidad; cuerpo; subjetividad

Abstract

The following work proposes to problematize the configuration of post-autonomous aesthetics and at the same time contribute to discuss the implications of the supposed autonomy of artistic practices. Indeed, cultural practices show a fundamental ambivalence, that is, a kind of oscillation that requires considering the post-autonomy proposition (Ludmer, 2010) as practices embedded in the formations of power of capitalism, but inscribing a heterogeneous sensitivity opposite to its logic (Rancière, 2011, Guattari, 1995).

In the last decade, cultural analysis has begun to consider contemporary aesthetic formations in terms of post-autonomy, that is, the constitution of a culture of the arts that differs from aesthetic modernity (Laddaga, 2006). The proposal finds its foundation in two postulates of Josefina Ludmer: the first assumes the economic dimension “everything cultural (and literary) is economic and everything economic is cultural (and literary)”; while the second raises a regime of dominant sense "reality (if you think from the media that would constantly constitute it) is fiction and fiction is reality" (Ludmer, 2010: 151). Ludmer's proposition involves the consummation of aesthetic modernity, or mutation of the culture of the arts (Laddaga, 2006), inaugurated by the autonomy regime where practices were thought in its internal logic, with the respective legitimization institutions that they set their value.

However, our interest is to discuss this perspective considering the political problem of contemporary art and transfers in the autonomy / heteronomy axis of artistic practices, based on the analysis of heterogeneous objects of the current aesthetic formation: the forms of humanized animality and narcissistic fetishes manufactured by the artist Lu Martínez.

Keywords: post-autonomous aesthetics; sensitivity; body; subjectivity

La escena del arte y la contra-escena del mercado: ambivalencia, cuerpo y subjetividad

Introducción

En una entrevista Josefina Ludmer dice que lee la literatura “como borra de café”¹. La afirmación es expresión de una manera de pensar la práctica crítica y también de los desplazamientos que realiza entre las disciplinas. Si el trabajo crítico está emparentado con las prácticas adivinatorias -mediado por artificios conceptuales *ad hoc*-, es debido a que puede deducir en los sedimentos que dejan diferentes formas estéticas las transformaciones históricas recientes.

En los fragmentos que integran *Aquí América Latina: Una especulación* (2010) Ludmer retoma la noción de “literaturas postautónomas” que inició un polémico trayecto desde su presentación en el año 2000. En su argumento parte del supuesto de la transformación de la sociedad capitalista en las últimas décadas, lo que a su vez obligaría a construir estrategias diferentes de análisis para comprender los cambios. Así la teoría se convierte en “ficción especulativa”, forma de reflexividad que -como quería Benjamin con el uso de la cita- implica otorgar “una sintaxis a las ideas de otros” (Ludmer, 2010:10), y práctica situada en una posición específica: América latina no es un margen sino una posición estratégica para articular la práctica crítica como resistencia y negatividad.

La proposición de la post-autonomía tiene una base económica pues implica nuevas condiciones de producción y circulación de los materiales artísticos. Así, hablar de una formación estética post-autónoma implica considerar la dimensión económica de las prácticas y el régimen de sentido dominante, los que encuentran su fundamento en dos postulados de Ludmer: el primero afirma “todo lo cultural (y literario) es económico, y todo lo económico es cultural (y literario)”; en tanto el segundo plantea un régimen de sentido dominante donde “la realidad (si se la piensa desde los medios que la constituirían constantemente) es ficción y la ficción es realidad” (Ludmer, 2010: 151).

El planteo de Ludmer también supone la consumación de la modernidad estética inaugurada por el régimen de autonomía donde las artes tenían una lógica interna, con las respectivas instituciones de legitimación que establecían su valor, y su relación con la historia, la economía y la política. En el período histórico de la autonomía, en efecto, el problema era la relación entre las esferas, hoy en cambio el problema son las fusiones, las contaminaciones y los éxodos.² De allí se explican los dos postulados anteriores -aunque parezcan pura fórmula retórica- pues la pérdida de autonomía es la implosión de campos relativamente autónomos.

La tesis de la postautonomía (Ludmer, 2010) y la estética de la emergencia (Laddaga, 2006) se han ocupado de analizar la transformación de las prácticas artísticas, aunque en sentidos muy diferentes, mientras Ludmer sugiere la articulación con la dimensión económica, Reinaldo Laddaga³ remite a formas

¹ Entrevista a Josefina Ludmer, Revista de Cultura Ñ, No 218, 1/12/2007.

² Para Walter Benjamin el problema de las relaciones entre esferas se expresa -en el epílogo de su ensayo sobre la obra de arte- como “politización del arte” y “estetización de la política”.

³ En *Estética de la emergencia* (2006) el autor plantea que a comienzos del siglo XXI se evidencia otra configuración de la cultura de las artes que apunta a renovar las prácticas como lugar de exploración de “las potencialidades de la vida común” (Laddaga, 2006: 8). En particular, escritores, artistas o músicos comienzan a diseñar proyectos colaborativos, los que involucran distintas estrategias (de modificación de estados de cosas, de relatos asociados a la imagen, la construcción de archivos en una

organizativas que conectan a distintos actores y facilitan modalidades de interacción creativa o lúdica. Con todo, cabe interrogar la supuesta transformación y pasaje a un periodo de post-autonomía, considerando que las prácticas artísticas están atravesadas por una ambivalencia fundamental, es decir, están condicionadas por las formaciones de poder del capitalismo, así la idea de autonomía soporta el tipo formación propio de la “modernidad estética” -como su escena constitutiva-, o bien debe ser pensada a partir de la inscripción de una sensibilidad heterogénea (Ranciére, 2011) o subjetividad disidente (Rolnik, 2013) opuesta la lógica del capital.

En las proposiciones de Ludmer predominan la cultura y la economía en tanto dimensiones condicionantes, o dicho de otra manera, una economía de la cultura implícita en el análisis, es decir modalidades de realización del valor en los que subyace una vieja conocida del análisis materialista: la mercancía. Asimismo, las referidas proposiciones se podrían vincular con el mercado de bienes culturales propio del modo de producción capitalista y la producción de modos de subjetividad serializada que es soporte de sus procesos de valorización (Rolnik, 2013). En el seno del tejido social del capitalismo contemporáneo procuramos identificar políticas de subjetivación, en términos de Suely Rolnik se trataría de reconocer prácticas de afirmación o invención que “desinvisten las cadenas de montaje de la subjetividad, se invisten otras líneas; esto es, se inventan otros mundos” (Rolnik, 2013:18).

La oscilación autonomía/ heteronomía

¿Es posible sostener el supuesto de la post-autonomía? ¿Cómo reconocer en las prácticas artísticas una sensibilidad heterogénea respecto de la lógica capital? En *El malestar de la estética* (2011) Jacques Ranciére ofrece algunas claves para desanudar tales interrogantes. Aquí cabría mencionar que la idea de autonomía -propia del modernismo- tiene al menos dos sentidos, por un lado la emancipación de las prácticas artísticas de la Iglesia y el Estado, por otra la relativa independencia del mundo social, esto es, la disociación de la vida cotidiana que se torna síntoma del extravío de su función social (Benjamin, 2011).

En “Políticas de la estética” (2011) Ranciére plantea que en la actualidad se afirma el fin de la utopía estética, es decir, el retiro de la idea de la capacidad del arte de contribuir a una transformación de las condiciones de existencia colectiva. Con el propósito de construir un argumento diferente sostiene que el arte no es político por sus contenidos, tampoco por representar aspectos de la sociedad, sino por la distancia que toma respecto de su función, por la manera en que recorta el tiempo y ocupa el espacio, dicho de otra manera, por el tipo de tiempo y espacio que instituye.

Para Ranciére la política es la configuración de un espacio específico que recorta una esfera particular de experiencia en torno a objetos planteados como comunes⁴. En esta perspectiva la relación entre estética y política abarca la estética de la política -en la creación de disensos o “desacuerdos”- y la política de la estética, esto es, la manera en que las prácticas intervienen en el reparto de lo sensible.

En el presente la política del arte consiste en suspender los modos habituales de la experiencia sensorial, ya sea valorando una forma de sensibilidad heterogénea o bien la constitución de un espacio común. El régimen estético que predomina expresa un *sensorium* particular, extraño a las formas cotidianas de la experiencia sensible. Ahora bien, lo que el autor define como régimen estético es una modalidad de identificación de las prácticas artísticas que implica formas de visibilidad y modos de pensar tales prácticas; las que se definen por su pertenencia a un *sensorium* específico, es decir, “una forma sensible heterogénea en relación con las formas ordinarias de experiencia sensible” (2011: 41). Se trataría de una forma de división de lo sensible que condensa el término “juego” en tanto actividad sin objeto, esto es,

colectividad, entre otras); lo cierto es que el interés por construir obras es reemplazado por la participación en la “formación de *ecologías culturales*”.

⁴ En “El desacuerdo” (1996) desarrolla esta manera de concebir la política, en tanto conflicto sobre el espacio común entre sujetos provistos con la capacidad de una palabra también común; escribe: “La política ocurre cuando aquellos que *no tienen* el tiempo se toman ese tiempo necesario para plantearse como habitantes de un espacio común y para demostrar que su boca emite también una palabra que enuncia lo común y no solamente una voz que denota dolor. Esta distribución y redistribución de los lugares y de las identidades, de lo visible y de lo invisible, del ruido y de la palabra constituyen lo que denomino el reparto de lo sensible” (Ranciére, 2011: 34).

actividad que no tiene otro fin que sí misma y se realiza en la suspensión de cualquier propósito.

La referida suspensión no sólo establece una nueva forma de vida en común, sino una política propia del régimen estético de identificación de las artes, pues los objetos del arte se definen por su pertenencia a un *sensorium* diferente de la dominación. En tanto forma de experiencia autónoma, el arte se vincula con la división política de lo sensible. A diferencia de la autonomía de las prácticas que defendía el modernismo, se trata de la autonomía de una forma de experiencia sensible. De acuerdo a este razonamiento, las prácticas artísticas participan en la división política de lo sensible en la que se inscriben formas de comunidad política, o bien proponen “la materialidad anticipada de otra configuración de comunidad” (2011: 43).

Las formas del arte ofrecen una política propia que se desplaza de los mecanismos del Estado o las instituciones a la consistencia o inconsistencia de un “bloque sensible heterogéneo” (2011: 46). En el régimen estético la política del arte está determinada por una contradicción fundamental: la obra aloja la promesa de emancipación, pero su cumplimiento implica la supresión del arte como “realidad separada”, es decir autónoma, pues deviene (una forma de) vida. En verdad se trataría de dos figuras: por un lado, el arte se convierte en forma de vida -en el proyecto de revolución estética-, por otro la figura resistente de la obra preserva la promesa política de manera negativa por su separación de la vida.

Ranciére reconoce la tensión entre estas dos grandes políticas de la estética: “la política del devenir vida del arte y la política de la forma resistente” (2011: 58). Con todo, es posible considerar la oscilación entre autonomía y heteronomía de las prácticas. En el núcleo de la autonomía se procura preservar lo sensible heterogéneo –su potencia emancipadora- de las formas de la mercancía, aunque la obra se convierta en “testimonio de un mundo no reconciliado” (2011: 54). A la vez en tensión con el mundo social en las formas de la autonomía se inscribe su heteronomía, con el retorno de aquello que la hace posible: la división capitalista del trabajo, la mercancía estetizada, la separación del trabajo y del juego.

Por último, el problema político del arte contemporáneo está en reconocer los intercambios, trasvases y desplazamientos entre arte/no-arte. Así la política de la mezcla de está en la base de la estética post-autónoma postulada por Ludmer, la que resulta discutible si se tiene en cuenta la tensión y oscilación en el eje autonomía/heteronomía. En objetos que son expresión de una sensibilidad heterogénea, cabría considerar la inscripción de una subjetividad disidente, la que de manera paradójica rechaza y asume el mundo alienado de la mercancía.

Lu Martínez: animalidad humanizada

En la feria de arte contemporáneo⁵ el museo Genaro Pérez presentó el trabajo de Luciana Martínez. En un intento de desafiar las categorías instituidas, el mismo museo proponía pensar al arte como “en un conjunto de preguntas, representadas por las obras y planteadas por los artistas”. En un espacio que parecía recortarse de la feria había una serie de muñecos de animales -indeterminados en su especie- de distinto tamaño. El conjunto resultaba singular y creaba una atmósfera de fantasía, un grupo de seres de una especie desconocida, generaba una sensación de proximidad con una vida imposible de definir, y a la vez petrificada en una escena de cuento infantil. La artista presentaba también de esa manera sus creaciones: “Los extras de un cuento viejo, los que viven al fondo del bosque, entre las ramas. Los que escaparon y sobrevivieron al final feliz”.

¿Qué clase de cuento es éste? Si estas vidas son secundarias, están ocultas entre las ramas, pertenecen a los bosques, territorios donde la naturaleza tiene aún dominio de sí misma. Quizás haya que intentar una respuesta -provisoria- en la cesura incesante entre el hombre y el animal, o más bien, considerar el problema que encierra tal división.

⁵ En la edición 2015 del mercado de arte y en julio de 2016 la muestra titulada VANO, con la siguiente descripción: “Una exhibición curiosa, protegida del encasillamiento por la humildad de la artista y por las características físicas de la obra misma. Uno se siente inclinado a describirla por la negativa y decir que no es ni escultura ni instalación, para entonces no hacer decir a esas piezas algo que pueda violentar su ternura o su oscuridad. O bien, describirlas con simpleza y contar que *la gente se refiere a ellos como bichos, cosas, muñecos*”. La muestra en: <https://museogenaroperez.wordpress.com/2016/07/07/vano-lu-martinez/>

La Biblioteca Ambrosiana de Milán -cuenta Giorgio Agamben- conserva una Biblia hebrea del siglo XIII con unas preciosas miniaturas. Las últimas páginas del tercer códice contienen escenas de inspiración mística y mesiánica. Al autor le interesa destacar la última escena que cierra el códice. A la sombra de los árboles del paraíso, y disfrutando la música de dos intérpretes, los justos están sentados a una mesa preparada para el banquete, con la cabeza coronada. Sin embargo, hay un detalle que Agamben demora en revelar, y es que bajo las coronas el miniaturista no muestra a los justos con un rostro humano, sino con una cabeza animal. Y se pregunta “¿Por qué los representantes de la humanidad consumada están figurados con cabeza de animal?” (Agamben, 2006: 10). En la escena observa el pico del águila, la cabeza del buey y del león, grotescos rasgos de asno y un perfil de pantera. Si bien resulta difícil llegar a una explicación, todo parece indicar la posibilidad de una relación diferente entre el hombre y el animal, o bien que el miniaturista haya considerado que en el último día la relación no sólo tendrá una nueva forma, sino que “el hombre mismo se reconciliará con su naturaleza animal”.

El relato produce una cierta inquietud, también es interesante pensar que los justos -aquellos que respetaron ciertas prescripciones éticas- muestran un semblante inconcebible. El devenir animal que allí se insinúa no implica la supresión de la forma humana, sino del rostro, ahí donde asoma el rasgo humano en los animales de Luciana Martínez. En los muñecos resulta inquietante -aún con sus exagerados hocicos- que exhiban un rostro, o algo asimilable a un rostro. ¿Qué es un rostro? Es algo singular, “labra el agujero que necesita la subjetivación para manifestarse”, dicen Deleuze y Guattari (1997).

En las criaturas -decíamos- aparece algo asimilable a un rostro. Y una mirada turbia en la que acecha alguna pasión incommunicable. Quizás sean vidas que han mutado en contacto con lo humano -como los animales domésticos-, se han vuelto dependientes, y muestran costuras, cicatrices, extremidades muy delgadas, cuerpos que parecen prematuros, incluso no formados del todo.

La artista cuenta que algunas personas han imaginado cuentos para estos personajes y se los relataron. En su “Alabanza de la muñeca” Walter Benjamin nos recuerda que los polos del mundo de los muñecos son el amor y el juego. Así, es posible intuir la clase de relatos que comenzaron a perseguir aquellas personas, guiadas por estas criaturas extrañas, conducidas al fondo del bosque, en una espesura donde conjugar el ensueño y el espanto.

Por otra parte, es interesante la operación de desclasificación que realiza Lu Martínez con estos objetos en el mercado del arte, pues no tienen correlación con la puesta en forma de la escultura. En verdad, es la emergencia de algo arcaico articulado en el juguete, un pliegue que resulta indeterminado, o bien se vincula con la proximidad del cuerpo del *infans* con la vida animal⁶.

En el lenguaje morfológico de los muñecos está presente la obra del espíritu, es decir, todo el proceso de elaboración de criaturas orugantes, dispuestas a la metamorfosis, materializadas por la fantasía -cercenado en el montaje industrial-. Aquí no interesa tanto saber cómo fueron hechos, sino la constelación imaginaria en la que despiertan a otra vida. No obstante, la materia de la que están hechos es solidaria con tal despertar, pintas de colores, manchas, tela, hilo, abultados párpados, hocicos brillantes, orejas defleadas, ojos de vidrio.

En los mitos indígenas que estudia el antropólogo brasileño Eduardo Viveiros de Castro, el modelo naturalista implícito desarma el problemático dualismo que separa al hombre del animal. De acuerdo a la cosmología de ciertos pueblos amerindios, en el comienzo de los tiempos animales y humanos eran una sola cosa -aunque múltiple y heterogénea-, y aún más, los animales son ex humanos, conservan una humanidad pretérita, la que permanece latente, pero esto no debe entenderse en sentido literal, sino que portan un lado oculto o una potencialidad humana. La que constituye la inescrutable reserva de misterio de los muñecos de Luciana y la miniatura Ambrosiana.

⁶ Dorfman y Mattelart encuentran que el niño tiende a identificarse con “la juguetona bestialidad de los animales”, a medida que crece comprende que “las características del animal (maduro) corresponden a algunos de sus propios rasgos evolutivos psicosomáticos”. Y agregan: “él ha sido, de alguna manera, como ese animal, viviendo en cuatro patas, sin habla, etc. Así, el animal es el único ser viviente del universo que es inferior al niño” (2014: 53). Véase “Del niño al buen salvaje” en *Para leer al Pato Donald*.

Doble-mi: el extraño Narciso

En la escena de la circulación mercantil, Lu Martínez desarrolla la línea de art-toys conocida como Doble-mi, los muñecos articulados que representan a una persona, una especie de inquietante figura del doble en miniatura que constituye el emprendimiento generador de ingresos para la artista. Si bien el fenómeno del doble ha sido tratado en la literatura⁷, el psicoanálisis permite pensar su vínculo con lo siniestro (Freud, 1919), y también la importancia de la imagen -la *imago*- en tanto imagen asumida y matriz simbólica del yo (Lacan, 2014). Así cabe preguntar ¿Qué rasgo de la cultura contemporánea emerge en estos objetos? ¿Acaso la figura del animal se le contraponen? De acuerdo al planteo de Paula Sibilía la organización social contemporánea basada en la sobreproducción capitalista, las tecnologías electrónicas y digitales, la exacerbación del consumo, implica una mutación del régimen propio de la sociedad industrial que requería la constitución de cuerpos “dóciles y útiles” (Sibilía, 2013: 21). En nuestra sociedad mediatizada, definida por el paso a un tipo de “sociedad de control” (*sensu* Deleuze), Sibilía advierte el desplazamiento de las formas de subjetividad interiorizada hacia nuevas formas de construcción o “personalidades alterdirigidas”, esto es: “construcciones de sí orientadas hacia la mirada ajena o exteriorizadas, no más introspectivas o intimistas” (Sibilía, 2013: 28). Así, cabe pensar que los muñecos que miniaturizan los rasgos de una persona -en tanto corporeidad socialmente asumida- son expresión de una época caracterizada por la hipertrofia del Yo (Sibilía, 2013).

Sin embargo, los Doble-mi articulan varios elementos, pues se trata de una forma de representación de la persona inserta en el universo del juguete. Si en una juguetería -señala Benjamin- se puede observar el rostro del capital encarnado, quizás se pueda pensar que estos muñecos además de ser una expresión narcisista implican la tendencia a reintegrar toda singularidad en la cultura de la equivalencia, mediante la reconfiguración de la “línea de ficción” (Lacan, 2014: 100) propia de la imagen corporal del sujeto -aunque sin declinar potencial crítico-.

El significante central de esta invención es la figura del doble. En “Lo siniestro” Freud señala que este sentimiento o “cualidad sensitiva” afecta a las cosas familiares y emprende la genealogía del término. En alemán “*unheimlich*” (siniestro) tiene por antónimo a “*heimlich*” (íntimo, familiar, doméstico), es decir que lo siniestro procede de lo familiar, o bien que hay cierta ambivalencia que hace coincidir ambos términos. En relación a las impresiones o situaciones que pueden generar este sentimiento refiere la impresión que generan las figuras de cera, las muñecas o los autómatas, en particular la posibilidad de que un objeto sin vida esté animado.

En su reseña del cuento “El arenero” (Der Sandmann) de E. T. A. Hoffmann donde aparece la muñeca Olimpia -animada en apariencia- considera que el sentimiento de lo siniestro se vincula a la figura del arenero que arranca los ojos de los niños, circunstancia que remite al complejo de castración infantil. El tema del “doble” o del “otro yo” -tratado por Hoffmann en una narración- también comporta el efecto siniestro. El tema investigado por Otto Rank incluye las relaciones entre el doble, la imagen en el espejo, la sombra y el temor a la muerte. Así escribe Freud: “El «doble» fue primitivamente una medida de seguridad contra la destrucción del yo, un «enérgico mentís a la omnipotencia de la muerte» (O. Rank), y probablemente haya sido el alma «inmortal» el primer «doble» de nuestro cuerpo” (Freud, 1919: 8). Se trata de un desdoblamiento que Freud sitúa en el campo de la “egofilia ilimitada” propia del “narcisismo primitivo”.

Sin embargo, lo siniestro procede de lo familiar que ha sido reprimido, o bien remite “a cosas antiguamente familiares y ahora reprimidas” (Freud, 1919: 10). En verdad, lo que retorna es la antigua convicción animista⁸ de la que surge el sentimiento de lo siniestro. Finalmente propone la siguiente formulación: “lo siniestro en las vivencias se da cuando complejos infantiles reprimidos son reanimados por una impresión exterior, o cuando convicciones primitivas superadas parecen hallar una nueva confirmación” (Freud, 1919: 12).

⁷ En la literatura el fenómeno del doble tiene una copiosa tradición: El poema *Der Doppelgänger* de Heinrich Heine, *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde* de Robert L. Stevenson, *Los elixires del diablo* de E.T.A Hoffmann, entre otros.

⁸ Las citadas referencias animistas se vinculan con la omnipotencia de las ideas, la inmediata realización de deseos, las ocultas fuerzas nefastas o el retorno de los muertos (Ibíd., 1919:12).

En su conocido texto sobre la función del espejo como formador de la función del yo [je] J. Lacan analiza la importancia del estadio en que el niño reconoce su imagen en el espejo, pues revela tanto un dinamismo libidinal como una estructura ontológica. Se trata además de una identificación en sentido pleno, pues produce una transformación en el sujeto cuando asume una imagen. “El yo [je] se precipita en una forma primordial, antes de objetivarse en la dialéctica de la identificación con el otro, y antes de que el lenguaje le restituya en lo universal su función de sujeto” (Lacan, 2014: 100), escribe.

Sin embargo, esta forma debería designarse más bien como yo-ideal, pues de ahí derivan luego las identificaciones secundarias. El asunto es que esta forma sitúa la instancia del yo en una “línea de ficción”, es que la forma total del cuerpo es dada al sujeto como *Gestalt*, esto es, como exterioridad constituyente. La imagen corporal es formativa del yo y también prefigura su destinación enajenadora.

Asimismo, el estadio del espejo inaugura la relación del yo con situaciones elaboradas socialmente, o dicho de otra manera, se constituye un primer modo de vínculo con lo social; es decir, la organización del deseo como deseo del Otro. En la dimensión imaginaria de todas las formas de identificación subyacen a su vez el erotismo y la agresión de la instancia de constitución de este “narcicismo primario”, donde hay una atracción por la propia imagen pero también se experimenta la amenaza de desintegración corporal. En el referido estadio se constituye la identificación primaria que origina el yo ideal, la oposición dinámica que explica la relación de la “libido narcisista” con la función enajenadora del yo, y con la agresividad que se manifiesta en toda relación con el otro. Así, por ser el yo una construcción que se forma por identificación con la imagen especular, es un lugar donde el sujeto se aliena de sí mismo, de modo tal que para Lacan la autonomía del yo no es más que una “ilusión narcisista”.

Para Lacan entonces -y no vamos a profundizar este punto de vista- mediante un movimiento sutil “algo deviene doble”, es decir, el sujeto sitúa en el Otro, más allá de la imagen que lo constituye, aquello que representa la propia ausencia, o en otros términos, la imagen especular deviene la del doble y genera una “extrañeza radical” pues al aparecer como objeto revela la no autonomía del sujeto (Lacan, 1992: 45).

En la fenomenología del doble se encuentra entonces la aparición inquietante de “otro yo”, imagen especular, doble extraño que puede asumir las tendencias destructivas del sujeto.

En una nota el periodista José Heinz relata lo siguiente:

“Algunos días atrás, la artista cordobesa Luciana Martínez compartió un video en el que Moria Casán aparece en su papel de jurado de **ShowMatch**, acompañada de una notera de *Este es el show*. Lo más curioso era un accesorio que sostenía en una de sus manos: una muñeca que, a simple vista, parecía una versión pocket de sí misma. “¿Y ésta qué dice?”, pregunta Moria en el video, en clara referencia a su versión más pequeña, como si fuera una ventrílocua. “Trepadores, trepadores”, le hace decir, mientras la notera sonríe y simula sorpresa”

La pequeña Moria, bautizada Morita, es la que se permite el comportamiento abiertamente agresivo que -de manera no tan ostensible- comparten los miembros del jurado. Así la presenta la misma vedette en el programa del *prime time*, como su versión mala, la que se permite “decir de todo”. En la nota Lu Martínez cuenta que la muñeca fue un pedido con detalles específicos que le hizo un amigo local: con corona “tipo reina” y con su mascota Kristobal.

Las versiones de los Doble-mi atraviesan todo tipo de figuras: la top model Emanuela de Paula, Néstor Kirchner, Rocambole, el productor musical José Palazzo, varios representantes del cuarteto: “el Negro” Videla, La Mona Jiménez, Fernando Bladys y el Toro Quevedo. A los que se suman una reproducción de El mártir -a pedido de Marcos López-, el intendente Ramón Mestre, El Cura Brochero, Vera Spinetta.

El proyecto que Lu Martínez inició en 2011 combina el interés por la figura humana con la creación de muñecos. Asimismo, no se propone ser una “reproducción exacta” sino que tiene elementos de caricatura, resaltando aspectos corporales y de la personalidad.

Con todo, cabe recordar que los polos del mundo de los muñecos son el amor y el juego. Y aquí tiene lugar el imaginario de Lu Martínez como fisonomista de esta pequeña industria doméstica. En la

determinación de los detalles tales polos hacen aparecer algún elemento inesperado que no se puede reducir al carácter fetichista del objeto: la corona de Moria está hecha con clavos, la figura cubierta por un largo vestido negro -como una Morticia- que ya se sabe insinúa a la muerte, como el mismo nombre de esta vedette. Benjamin dice: “es el deseo, el deseo loco, y su ídolo, la muñeca. ¿O deberíamos decir: el cadáver?” (Benjamin, 1974: 107). Se trata del amor perseguido hasta la muerte, pequeño espejo que retiene una imagen mutante y una suerte de desdoblamiento que confiere tan extraño magnetismo al objeto. El *erms* que rodea el cuerpo insensible de la muñeca reúne fetichismo y coleccionismo, una colección aleatoria que se hace a demanda y de la que se recortan las que conserva la creadora: Diego Capusotto y Pepper de *American Horror Story*⁹, síntesis del procedimiento de figuración que fusiona el recurso de parodia con la monstruosidad.

A modo de cierre

La oscilación autonomía/ heteronomía de las prácticas artísticas ya está implicada en el conocido ensayo de Walter Benjamin “La obra de arte en la época de su reproducción técnica” (1936). Si bien resulta difícil desarrollar esta idea aquí, es posible considerar el carácter visionario -la capacidad de anticipación- del planteo de Benjamin cuando refiere a la autonomía como una “ilusión” que se desmorona cuando se analizan las condiciones de producción que se expresan en la cultura. Por lo tanto, en objetos artísticos y mercancías es posible reconocer tendencias que reenvían -aunque no de manera directa- a la dimensión económica, y también aspectos que adquieren el carácter de síntoma, es decir, singularidades que remiten a un problema irresuelto.

En la actual formación cultural es posible reconocer la insistencia de los nudos problemáticos humano/ animal, imagen especular/ narcisismo que se inscriben en el trabajo creativo de Lu Martínez. En ambos casos el objeto adquiere una potencia expresiva que resulta interesante pensar de manera combinada: el fetiche narcisista tiene por reverso la agresividad del mandato (alienado) de devenir mercancía, mientras las formas de animalidad humanizada remiten a una alteridad inasimilable. Sin embargo, los efectos estéticos difieren, pues mientras los animales dirigen una mirada llena de preguntas silenciosas a sus espectadores -en la que la naturaleza sometida muestra un límite a la extenuación, a su trato como recurso-, los Doble-mi exhiben las potencias hechizantes y amenazadoras de la mercancía: y el Yo se abisma en la imagen.

⁹ Diego Capusotto es conocido por su programa de TV con Pedro Saborido, “Peter Capusotto y sus vídeos”, donde la parodia de la cultura del rock reenvía a los conflictos de la clase media argentina, mientras el personaje Pepper de *American Horror Story* es una mujer microcefálica que participa en las temporadas y “Asylum” (2012-2013) y “Freak Show” (2014-2015) de la serie televisiva de terror.

Bibliografía

- Agamben, G. (2006) *Lo abierto. El hombre y el animal*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Benjamin, W. (1974) *Reflexiones sobre niños, juguetes, libros infantiles, jóvenes y educación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Benjamin, W. (2011) *La obra de arte en la época de la reproducción técnica*. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1997) Año cero, rostridad. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Editorial Pre-Textos.
- Dorfman, A. y Mattelart, A. (2014): *Para leer al Pato Donald. Comunicación de masas y colonialismo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freud, S. (1919) *Lo siniestro* en Librodot.com [versión electrónica].
- Guattari, F. (1995) *Cartografías del deseo*. Buenos Aires: La Marca.
- Guattari, F. y Rolnik, S. (2013) *Micropolítica: cartografías del deseo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Lacan, J. (1992) *Seminario La angustia*. Barcelona: Editorial Paidós.
- (2014) El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. *Escritos 1*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Laddaga, R. (2006) *Estética de la emergencia*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Ludmer, J. (2010) *Aquí América latina. Una especulación*. Buenos Aires: Editorial Eterna Cadencia.
- (2007) “Literaturas postautónomas” (Documento en línea). *Ciber Letras. Revista de crítica literaria y cultura*. <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v17.html> [Consulta: 03-08-2010]. ISSN: 1523-1720 NUMERO 17, julio.
- Rancière, J. (2011) *El malestar en la estética*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Sibilia, P. (2013) *La intimidad como espectáculo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Viveiros de Castro, E. (2013) *La mirada del jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Notas

Heinz, José “Conocé a la artista cordobesa que creó a la muñeca de Moria Casán”, en Artes, La Voz, 24 de junio de 2017.

Sobre la autora:

Silvina Laura Mercadal

silvinamerc@hotmail.com

Es Magister en Comunicación y Cultura Contemporánea por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC), Licenciada en Comunicación Social (UNC) y becaria doctoral del CIECS – CONICET. Es docente e investigadora del Instituto de Ciencias Sociales en la UNVM. Ha publicado libros, capítulos de libros y artículos vinculados con el estudio de las políticas culturales, comunicación y arte.

Aportes del feminismo marxista para pensar al movimiento de mujeres y feminista argentino frente a la racionalidad neoliberal: una lectura de Silvia Federici y Rita Segato

Contributions of Marxist feminism to think about the Argentine feminist and women's movement in the face of neoliberal rationality: a reading by Silvia Federici and Rita Segato

Carla Romano Roth

carlaromanoroth@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María, Argentina

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Nº5, abril 2018 – marzo 2018 (Sección Dossier, pp. 45-59)

e-ISSN 2469-1216

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://raigal.unvm.edu.ar>

Recibido: 18/11/2018 - Aprobado: 12/02/2019

Resumen

Asistimos a un momento de relegitimidad del orden neoliberal, particularmente vinculado a políticas de ajuste de los Estados o, desde otras miradas, a una racionalidad neoliberal que extiende el mercado a todas las esferas de la vida, convirtiendo al homo economicus neoliberal en una figura central. Simultáneamente, observamos resistencias populares a dicha lógica del mundo, donde se pueden ubicar las luchas del movimiento de mujeres y feminista de Argentina de los últimos años, particularmente a partir de su masificación con la primera movilización Ni Una Menos de 2015.

En este trabajo, indago acerca de los aportes que dos autoras feministas marxistas, como Silvia Federici y Rita Segato, pueden suponer para pensar a los activismos femeninos y feministas argentinos de los últimos tiempos en un contexto de hegemonía discursiva de la racionalidad neoliberal. Mientras la primera, a partir de una revisión de la obra de Marx con lentes feministas, expone la centralidad del trabajo de reproducción, la segunda, desde una mirada antropológica y feminista, en un contexto de dueñidad, sostiene la importancia de practicar una política de los vínculos en clave femenina.

Palabras clave: racionalidad neoliberal; movimiento de mujeres y feminista argentino; Silvia Federici; trabajo de reproducción; Rita Segato; política de los vínculos

Abstract

We attend to a moment of hegemony of neoliberal rationality that extends the market to all spheres of life, making the neoliberal homo oeconomicus a central figure. At the same time, we observe popular resistances to this logic of the world, where we can locate the struggles of the women and feminist's movement of Argentina of recent years, particularly after its massification with the first mobilization Ni Una Menos of 2015.

In this work, we inquire about the contributions that two marxist feminist authors, such as Silvia Federici and Rita Segato, can provide to think of the Argentine feminine and feminist activisms of recent times in a context of discursive hegemony of neoliberal rationality. While the first, from a review of Marx's work with feminist lenses, exposes the centrality of reproductive work, the second, from an anthropological and feminist perspective, in a context of ownership, sustains the importance of practising an intersectional links' politics in feminine key.

Keywords: neoliberal rationality; Argentine women and feminist' movement; Silvia Federici; reproductive work; Rita Segato; intersectional links' politics

Aportes del feminismo marxista para pensar al movimiento de mujeres y feminista argentino frente a la racionalidad neoliberal: una lectura de Silvia Federici y Rita Segato

Introducción

Este artículo surge de nuestro interés por explorar las producciones de dos autoras feministas marxistas como Silvia Federici y Rita Segato, para pensar al movimiento de mujeres y feminista (MMyF) argentino en un contexto de hegemonía discursiva de la racionalidad neoliberal¹².

Para pensar en el contexto de hegemonía de la racionalidad neoliberal, podemos retomar los aportes post foucaultianos de autorxs como Christian Dardot y Pierre Laval (2013) y Wendy Brown (2016). Los primeros refieren a la razón neoliberal como la nueva razón del mundo: una racionalidad basada en el mercado, donde la competencia –ya no el intercambio- es la norma general de las prácticas económicas, siendo el Estado quien interviene activamente en la construcción y mantención de la “gubernamentalidad empresarial”, ya sea comportándose él mismo como una empresa, así como promoviendo el gobierno de sí del “individuo-empresa”: se pasa del sujetx trabajador al sujetx empresa. Dicha racionalidad neoliberal, como racionalidad dominante, socava, según los autores, los principios de las democracias liberales y, por ende, la figura de ciudadanx, como sujetx de derechos y con responsabilidad colectiva.

Desde una posición similar a Dardot y Laval (2013), Brown (2016) plantea que el neoliberalismo, lejos de reducirse a “...un conjunto de políticas estatales, una fase del capitalismo o una ideología que libera al mercado con el fin de restaurar la rentabilidad para la clase capitalista” (2015: 25), es una razón normativa que extiende los valores, las mediciones y las prácticas de la economía a otras esferas de la vida humana configurando, así, a los seres humanos como actores del mercado, es decir, como homo oeconomicus. Este sujetx no sólo se constituye en capital humano para sí y para otrxs –como una empresa o el Estado-, implica la desaparición de la fuerza laboral como categoría –lxs trabajadorxs y su forma colectiva de lucha- y el desvanecimiento de la ciudadanía y la idea de un pueblo como soberanía colectiva, sino que además, la igualdad deja de ser un fundamento central.

Si vivimos en un mundo hegemonizado por la racionalidad neoliberal, ¿es posible salirse de ella? ¿Cómo se la puede disputar? O citando a Malena Nijensohn: “¿cómo podrían los feminismos hoy en día

¹ Cabe señalar que estas reflexiones forman parte de nuestra incipiente tesis de doctorado sobre el vínculo entre peronismo(s) y feminismo(s) en el siglo XXI, en la que trabajo desde posturas posfundacionalistas del lenguaje. En ese marco, pretendemos que las lecturas de estas autoras feministas marxistas resulten un aporte a nuestras reflexiones teórico-analíticas.

² Para complejizar la lectura acerca del contexto neoliberal en el que se inscriben los activismos femeninos y feministas argentinos, resulta relevante referir que, en la bibliografía existente, hay un acuerdo en caracterizar al movimiento de mujeres latinoamericano en tres vertientes: ...la participación en los movimientos de derechos humanos (madres y abuelas), las acciones colectivas de las mujeres de los sectores populares (que se organizaron para enfrentar las duras condiciones de vida, especialmente durante el ajuste) y las mujeres del movimiento feminista, con un fuerte componente en sus orígenes y estabilización de mujeres de sectores medios (Di Marco, 2010: 53).

esbozar estrategias de resistencia que no queden atrapadas en las coordenadas neoliberales en las que se encuentran insertos?” (2019: 25).

Desde una lectura que conjuga la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe y las ideas sobre la precariedad de Judith Butler, esta autora afirma que, en los últimos años, el feminismo en Argentina se ha posicionado como uno de los movimientos que hace frente a las tecnologías de precarización de y como contrahegemonía a la lógica neoliberal³. Ahora bien, en un contexto donde la lógica neoliberal es dominante, Nijensohn sostiene que los riesgos de la masificación del feminismo están dados por dos posibilidades: un feminismo (neo)liberal y la captación neoliberal del feminismo. Con el primero, la autora refiere a un feminismo liberal actualizado, cuyo sujeto son “las mujeres” (mujeres cis, blancas, heterosexuales, de sectores medios o de elite), que tiene como objetivo la inclusión en el orden jurídico-institucional, económico, simbólico vigente, obviando las críticas a ese orden y, por ende, excluyendo la posibilidad de que las vidas de otros sujetos excluidos se vuelvan más vivibles. Cuando refiere al riesgo de captación neoliberal del feminismo sostiene que:

...se trata de una gubernamentalidad neoliberal que “maquilla” sus políticas de austeridad, precarización y represión con ciertas proclamas del feminismo o de la disidencia sexo-genérica pero vaciadas de sentido o incluso contrapuestas a los sentidos transformadores que se construyen en las luchas (Nijensohn, 2019: 24)

En este punto, observamos similitudes entre esta lectura de Nijensohn (2019) y las reflexiones de Dardot y Laval (2013) y Brown (2016) en tanto cabría la posibilidad de que cierto feminismo se vea contaminado de esta racionalidad neoliberal, elevando la economización del mercado a todas las esferas de la vida y anclándose en una idea individualizada de los sujetos.

A continuación, referiremos algunos aspectos de la obra “El patriarcado del salario” (2018) de Silvia Federici y, luego, de “La guerra contra las mujeres” (2016) de Rita Segato, desde el interrogante: ¿cómo pueden colaborar las lecturas teórico analíticas de esos textos encuadrados en el feminismo marxista para pensar las luchas del MMyF argentino del siglo XXI en un contexto de hegemonía de la racionalidad neoliberal?

De la invisibilidad a la centralidad del trabajo reproductivo

Siguiendo a Fidel Azarian (2019), en la década de 1970 se desplegó una crítica feminista y marxista a la economía neoclásica de la mano de autoras europeas como Mariarosa Dalla Costa y Christine Delphy, la cual se vio reactualizada en los últimos años, poniendo énfasis en el papel de las mujeres en la reproducción del sistema capitalista de la mano de intelectuales como Cinzia Aruzza y Silvia Federici. Para Azarian, el principal aporte de las discusiones entre marxismo y feminismo en torno al orden neoliberal ha sido “... hacer visible el rol de la reproducción social en la producción de valor económico, advirtiendo que el trabajo reproductivo que las mujeres hacen es inequitativamente distribuido y está devaluado” (2019: 8)⁴. En esa línea, el argumento central de Silvia Federici en “El patriarcado del salario” (2018) es que:

... Marx no teorizó sobre el género, en parte, porque la ‘emancipación de la mujer’ tenía una importancia secundaria en su obra política; es más, naturalizó el trabajo doméstico y, al igual que todo el movimiento socialista europeo, idealizó el trabajo industrial como la forma normativa de producción social y como un potencial instrumento de nivelación de la desigualdad social (2018: 48)

De esa forma, si bien Federici considera que la obra de Marx ha sido central para el desarrollo del pensamiento feminista, realiza una fuerte crítica en tanto éste no analizó las formas de explotación de las mujeres en el sistema capitalista: trabajo doméstico, sexualidad, procreación. Más particularmente, no

³ Escribimos *feminismo* en cursiva en tanto, en línea con esta autora, consideramos al mismo como un nombre, como una categoría política que implica su pluralidad y heterogeneidad, ya que quienes adscriben a esa categoría no necesariamente comparten estrategias, diagnósticos u horizontes. Por lo tanto, podríamos decir que en el MMyF argentino conviven diversos proyectos políticos: *hay feminismos en disputa*.

⁴ La traducción es nuestra.

problematizó ni reconoció la importancia del trabajo de reproducción, tarea predominantemente femenina, encasillándose en la fábrica, el trabajo productivo, en el supuesto de que la gran industria era un factor de igualdad y progreso y, por lo tanto, obviando los cambios patriarcales que imponía el sistema capitalista, al pasar de la “explotación absoluta” (hombres, mujeres y niños) a la creación de la familia proletaria hacia 1870 en Inglaterra y Estados Unidos: una nueva forma de patriarcado. Hacia fines del siglo XIX, al establecerse el salario familiar, las mujeres fueron recluidas en el hogar, en el trabajo doméstico y se volvieron dependientes de los varones, que es lo que la autora denomina el “patriarcado del salario”:

... a través del salario se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado de la mujer. Y tiene también el poder de disciplinar. Esta organización del trabajo y del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente. ...Con esta construcción de la familia se consiguen dos cosas: por un lado, un trabajador pacificado, explotado pero que tiene una sirvienta, y con ello se conquista la paz social; por otro, un trabajador más productivo (Federici, 2018: 17)

De esa manera, siguiendo a la misma autora, los cambios de la denominada Segunda Revolución Industrial, producto del paso de una industria ligera (textil) a una pesada (carbón, metalurgia), se vieron acompañados por el trabajo no pago de las mujeres: el trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo, que es invisible porque no tiene valor de mercado. Ese modelo de familia nuclear, útil al desarrollo de la fábrica capitalista, continuó hasta la década de 1960, cuando el movimiento feminista y las mujeres en general se levantaron en contra de la dependencia femenina a la vez que exigieron el reconocimiento de las tareas domésticas como trabajo⁵.

En este punto, resulta relevante mencionar que las luchas del movimiento feminista no se dan con la misma intensidad ni en los mismos tiempos en todo el mundo y que este aporte marxista feminista de Federici sobre el “patriarcado del salario”, nos es relevante siempre que contextualicemos⁶. Por lo tanto, si pensamos en América Latina y, más concretamente, en Argentina, sería un error asumir que las demandas de las que habla esta autora se tradujeron linealmente en las luchas del MMyF de nuestro país.

Por un lado, podemos considerar las tensiones que, hacia mediados del siglo XX, implicó la incorporación masiva a la política de las mujeres provenientes de sectores populares durante el primer peronismo, cuando se las convocó tanto desde su lugar en la familia –mujeres y madres- como desde su posición de ciudadanas y peronistas:

La particular conjunción de un ideario patriarcal y paternalista pero al mismo tiempo, popular e igualitarista, de los discursos de Eva Duarte será un componente esencial a tener en cuenta a la hora de comprender los procesos de (des)articulación de las mujeres, y especialmente de las activistas feministas (Martínez Prado, 2012: 27)

Es decir, si bien se pretendía capacitar a las mujeres en tareas propiamente femeninas, generalmente vinculadas al trabajo doméstico, también se logró su politización al incorporarlas al movimiento de mujeres peronistas, en particular a través del Partido Peronista Femenino -surgido en 1949- y la sanción de la ley 13.010 de Sufragio Femenino de 1947. En este sentido, resulta crucial la propuesta de Eva Perón en “La razón de mi vida”, en el año 1951, sobre la “...asignación mensual desde el día de su matrimonio” (1951: 204), es decir, aún antes de la década de los ‘60, donde se comienza a exigir desde el movimiento de mujeres y feminista estadounidense y europeo el reconocimiento del trabajo doméstico como tal, en Argentina, la principal referente del movimiento peronista femenino proponía que:

⁵ Resulta relevante mencionar la división que se realizó entre las mujeres del hogar y las mujeres fabriles y, sobre todo, la que se produjo entre las amas de casa y las prostitutas: la respetabilidad se convirtió en el valor de cambio para recluirse en el hogar y depender del hombre (Federici, 2018).

⁶ Una ilustración de ello son las denominadas “olas” del feminismo que, si bien resultan importantes en la historia de las luchas del feminismo a nivel mundial, podemos reconocer que los procesos históricos específicos muchas veces no coinciden o que no hay acuerdo general sobre su universalidad (Anónimo, 2017).

Aquella asignación podría ser inicialmente la mitad del salario medio nacional y así la mujer ama de casa, señora del hogar, tendría un ingreso propio ajeno a la voluntad del hombre. Luego podrían añadirse a ese sueldo básico los aumentos por cada hijo, mejoras en caso de viudez, pérdida por ingreso a las filas del trabajo... (Perón, 1951: 204)

Por otro lado, hacia 1983 en América Latina, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se declaró el 22 de julio como el “Día Internacional del Trabajo Doméstico”, con el fin de reconocer el trabajo que millones de mujeres realizaban en sus hogares, en todo el mundo de jornadas extensas, mal pagos y con alto incumplimiento de los derechos laborales. Asimismo, en Argentina, durante el kirchnerismo, se sancionaron leyes vinculadas al trabajo doméstico. En 2005, mediante la sanción del decreto 1454/2005, Néstor Kirchner reactivó la ley 24.476 que dio lugar a que todxs lxs mayores de 60 y 65 años pudieran jubilarse, hayan realizado o no aportes durante su vida laboral. Asimismo, en 2014, Cristina Fernández de Kirchner (CFK) sancionó la ley 26.970 que amplió el espectro, logrando acceder a cubrir el 96% de la población en edad de derecho a jubilarse. Dichas medidas fueron conocidas como la “jubilación de amas de casa”, en cuanto fue el sector mayormente beneficiado y señalaron el reconocimiento estatal de las tareas domésticas como trabajo⁷. Además, en 2013, se sancionó la Ley 26.844 de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, que formalizó las condiciones laborales de las empleadas domésticas.

No obstante, esa lucha resulta actual en nuestro país en tanto se retomó y popularizó en las calles en los últimos años: “Eso que llaman amor es trabajo no pago”, “Si nuestra vida no vale nada, entonces produzcan sin nosotras”, frases resaltadas en los últimos paros de mujeres en nuestro país que dan cuenta de que:

Hoy, 6 de cada 10 mujeres argentinas trabaja fuera de su hogar, triplicando la cantidad de mujeres empleadas en la década del ‘60; sin embargo, los patrones culturales que rigen la vida cotidiana de las personas y las normativas vigentes, continúan reproduciendo una lógica de mujeres al hogar, y varones al trabajo. Es necesario que el Estado reconozca las tareas de cuidado como un derecho social y no como una responsabilidad exclusiva de las mujeres, para lograr estándares de paridad en todos los órdenes (D’Alessandro en Farbman, 2016, 25 de octubre)

Con esto, lejos de invalidar la posición de Federici sobre el trabajo reproductivo y en pos de considerar sus aportes teóricos, estamos intentando problematizar sus ideas para pensar las tensiones y diferencias que encontramos en los procesos políticos locales: el peronismo legitimó el trabajo doméstico femenino, logró la incorporación masiva de las mujeres a la política, a la vez que el MMyF latinoamericano viene exigiendo ese reconocimiento desde principios de los años 80, y durante el kirchnerismo se sancionaron leyes que reconocieron a las tareas domésticas y de cuidado como trabajo. Sin embargo, la lucha por el reconocimiento de las tareas domésticas -o, siguiendo a las feministas marxistas, el trabajo de reproducción- como trabajo, sigue siendo una deuda pendiente. En este punto, en líneas similares a Eva Perón (1951), Federici (2018) propone un salario para el trabajo doméstico, como estrategia revolucionaria, en tanto señala la autora:

...es el trabajo doméstico el que produce la fuerza de trabajo. Ese trabajo no se reproduce solo a través de las mercancías, sino que en primer lugar se reproduce en las casas. Y empezamos una labor de reelaboración, de repensar las categorías de Marx, que nos llevó a decir que el trabajo de reproducción es el pilar de todas las formas de organización del trabajo en la sociedad capitalista. No es un trabajo precapitalista, un trabajo atrasado, un trabajo natural, sino que es un trabajo que ha sido conformado para el capital por el capital, absolutamente funcional a la organización del trabajo capitalista (2018: 18)

A diferencia de las lecturas post foucaultianas de Laval y Dardot (2013) y Brown (2016) sobre el neoliberalismo como una racionalidad económica que impregna todas las esferas de la vida, Federici refiere al mismo como un nuevo proceso de acumulación originaria, surgido en la década de 1970, donde

⁷ A mediados de 2019, el gobierno neoliberal de Mauricio Macri intentó poner fin a las moratorias previsionales que beneficiaban mayormente a las amas de casa, aunque luego de fuertes presiones de diversos sectores sociales, incluyendo al MMyF argentino, se prorrogó la medida durante 3 años.

el proletariado posee sólo su fuerza de trabajo y cuya explotación es ilimitada. Desde su punto de vista, el neoliberalismo "...es un ataque feroz... a las formas de reproducción a nivel global; empieza con el extractivismo, la privatización de la tierra, los ajustes estructurales, el ataque al sistema de bienestar, a las pensiones, a los derechos laborales" (2018: 19).

Ahora bien, Federici (2018) señala que hay lecturas marxistas masculinas del capitalismo que no permiten entender la centralidad del trabajo de reproducción: desde aquellas posturas que defienden que el capitalismo lleva al progreso y, por ende, a un proceso de emancipación, hasta aquellas visiones que consideran que, con el desarrollo tecnológico y científico, se necesitan cada vez menos personas y ello derivará en la liberación de los seres humanos del trabajo capitalista. En este punto, propone revalorizar el trabajo de reproducción como reproducción de la vida, en vistas a una sociedad otra, donde el trabajo no sea sinónimo de explotación; tomando distancia, entonces, de las estrategias de la izquierda que simultáneamente proponen incorporar a las mujeres al mundo del trabajo y el desarrollo del llamado "Tercer Mundo" a través del trabajo asalariado en las fábricas:

En ambas situaciones, la lucha que ofrece la izquierda a los no asalariados, a los 'subdesarrollados', no es la rebelión contra el capital sino la pelea por él, por un tipo de capitalismo más racionalizado, desarrollado y productivo. En lo tocante a nosotras, no nos ofrecen solo el 'derecho a trabajar' (esto se lo ofrecen a todos los trabajadores) sino que nos ofrecen el derecho a trabajar más, el derecho a estar más explotadas (2018: 28)

Aquí, volviendo al contexto local, se pueden encontrar diferencias entre las propuestas de las izquierdas argentinas, particularmente las vinculadas a los activismos feministas, como Juntas y a la Izquierda del MST Nueva Izquierda, Pan y Rosas del PTS-FIT, Las Rojas del Nuevo Mas o Mala Junta en Patria Grande por mencionar a las más relevantes. Sin embargo, se podría decir que todas se nombran como anticapitalistas y feministas (algunas incorporan otros nombres, como socialista, ecosocialista, disidente) y consideran central el trabajo reproductivo que realizan las mujeres, sean las tareas de cuidado o el trabajo informal -muchas veces, relacionado a la economía social. Otras propuestas, como las del arco peronista, ya sea a nivel nacional en el actual gobierno del Frente Todxs, con Alberto Fernandez y Cristina Fernandez de Kirchner a la cabeza, o el gobierno provincial de Córdoba, de la mano de Juan Schiaretti, no abandonan el horizonte capitalista (inclusive diferencian uno bueno de uno malo)⁸, aunque el primero enfatiza la distancia con las políticas neoliberales de ajuste. Mientras, los activismos peronistas feministas de organizaciones como La Cámpora, Movimiento Evita, Pueblo Peronista y Muchachas Peronistas (en Córdoba) se presentan como antineoliberales y, de manera similar a los activismos feministas de las izquierdas, resaltan la necesidad de reconocimiento de las tareas domésticas como trabajo.

Retomando la obra de Marx, base de las propuestas de las izquierdas europeas, entonces, Federici refiere críticamente que hay varios puntos a rever:

El elogio de la industria moderna, tanto por liberar a las mujeres de las cadenas del trabajo doméstico y de la autoridad patriarcal como por hacer posible su participación en la producción social, significa que Marx considera que: i) hasta entonces, las mujeres nunca habían estado implicadas en la producción social, es decir, que no hay que considerar el trabajo reproductivo como un trabajo necesario para la sociedad; ii) lo que antes limitaba su participación en el trabajo era la falta de fuerza física; iii) el salto tecnológico es esencial para la igualdad de género; y lo más importante y que adelanta el argumento que los marxistas repetirán durante generaciones, iv) el trabajo fabril es la forma paradigmática de producción social, por lo que la fábrica, y no la comunidad, es el lugar en el que se produce la lucha anticapitalista (2018: 53-54)

Primero, la limitación de la contratación de mujeres por falta de fuerza física es una falacia, en cuanto las mismas eran empleadas en las fábricas porque se les podía pagar menos y eran consideradas

⁸ Como observamos en un discurso de CFK: "Los buenos capitalistas quieren que la gente gane bien y tenga trabajo, porque si no, ¿quién corno compra las cosas de ellos? Estos se dicen capitalistas y no te podés comprar nada, no podés viajar, no te podés comprar ropa ni ir al supermercado. Yo soy mucho más capitalista que ellos. ¡Conmigo había capitalismo, por favor!" (Asiain, 2019, 21 de julio).

más dóciles y predisuestas al trabajo. En segundo lugar, los estereotipos de género que prevalecían en las fábricas, desde la visión de Marx, serían superados cuando lxs trabajadorxs tomaran la conducción del Estado, pero según esta autora, si hubo avances en la igualdad de género no fue por el fin del capitalismo, sino por la lucha de las mujeres. En tercer lugar, Marx no prestó demasiada atención al trabajo doméstico, al caracterizarlo como una división fisiológica del trabajo y obviando el trabajo de reproducción social que implica. La reproducción social es, en este aspecto, la capacidad de consumir de lxs trabajadorxs: se autoreproduce al adquirir las mercancías que garantizan su subsistencia. Inclusive la procreación era tomada como “el incremento natural de la población” (Marx, citado en Federici, 2018: 58), obviando la posibilidad de que, en su capacidad autónoma, las mujeres puedan decidir respecto a la misma.

De esa manera, el trabajo doméstico (inclusive la maternidad) era considerado una vocación natural femenina y no un producto histórico social específico: el capitalismo y la separación entre trabajo productivo y trabajo de reproducción, trabajo remunerado y trabajo no remunerado. Federici concluye al respecto que:

... las raíces del desinterés de Marx por el trabajo doméstico son más profundas y brotan tanto de su naturalización como de su devaluación, y, al compararlo con el trabajo industrial, lo hacen parecer una forma arcaica que pronto será superada por el progreso de la industrialización (2018: 61)

Cabe resaltar que, aunque desde lecturas diferentes sobre el peronismo y el feminismo, los gobiernos actuales, tanto nacional como provincial (2019-2023), han dado claras señales de pensar un Estado atento a las demandas históricas del MMyF⁹. El gobierno de Alberto Fernández creó un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad¹⁰ y una dirección de Economía y Género en el Ministerio de Economía¹¹, así como realizó la promesa de promover la legalización del aborto y designó a reconocidas militantes feministas en múltiples cargos políticos -aunque sólo 4 de los 21 ministerios están a cargo de mujeres (Gonzalez, 2020, 23 de enero)¹². Mientras, el gobierno de Córdoba, con Juan Schiaretti a la cabeza, incorporó en su nueva gestión al Ministerio de la Mujer y amplió las instalaciones del Polo de la Mujer, a la vez que se sostuvieron el Consejo Provincial de las Mujeres y variados programas con políticas públicas destinadas a mujeres¹³.

En este marco, revalorizar al trabajo doméstico como trabajo de reproducción implica para Federici (2018) redefinir al capitalismo y a la lucha en su contra. Aquí, vale la pena referir a la reciente creación de la Dirección de Cuidados Integrales del Ministerio de Desarrollo Social: “una política pública inédita y revolucionaria en la Argentina que otorga dimensión estratégica, social y de reconocimiento económico a una fuerza de trabajo invisibilizada” (Sandá, 2020, 24 de enero). Se trata de una problemática que pretende ser abordada intersectorial e interministerialmente. Según la Ministra de Mujeres, Género y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta: “Es la primera vez que el Estado pone en agenda pública y de una manera integral el aspecto desigual de las tareas de cuidado” (Página 12, 2020, 28 de enero)¹⁴.

⁹ Los gobiernos nacional y provincial tienen distintas miradas acerca del Estado y la lucha feminista, basadas en diferentes tradiciones peronistas, cuestión que excede a este artículo.

¹⁰ Al frente de este Ministerio está la abogada Elizabeth Gómez Alcorta, quien a su vez eligió a un gabinete compuesto exclusivamente por mujeres. Entre las nueve funcionarias nombradas, se destaca Alba Rueda, la primera mujer trans que ocupa una subsecretaría de Estado en nuestro país.

¹¹ D’Alessandro aseguró que “la pobreza es sexista” y que la desigualdad se expresó fuertemente en términos de género: “Son las mujeres, travestis y trans quienes padecen las peores condiciones de empleo y obtienen menores ingresos” (Argentina.gob.ar, 2020, 7 de enero).

¹² El 17 de noviembre de 2020, el presidente Alberto Fernández envió al Congreso dos proyectos de ley: la Ley de Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención Postaborto y la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida como Plan de los 1.000 días.

¹³ El Ministerio de la Mujer Dicho Ministerio está a cargo de Claudia Martínez, quien se desempeñó en la gestión anterior como Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos provincial. En la inauguración de la ampliación del Polo de la Mujer, Schiaretti recalcó que lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de las mujeres es una política de Estado: “Tenemos que dar un salto más y seguir batallando por la igualdad de la mujer” (Noticias Gobierno de Córdoba, 2019, 3 de diciembre).

¹⁴ A principios de noviembre de 2020, este Ministerio convocó a una comisión que armará un proyecto para construir un sistema integral de cuidados. Para más información: <https://www.pagina12.com.ar/303990-el-gobierno-elabora-un-proyecto-de-ley-para-crear-un-sistema>

Del problema de la desigualdad al de la dueñidad: luchas interseccionales y domesticación de la política como estrategias

Rita Segato comienza su texto “La guerra contra las mujeres” (2016) afirmando su sorpresa por el retorno conservador del discurso moral en todo el continente americano que justifica prácticas antidemocráticas. En ese contexto, se dan la invención de parte de la derecha de la “ideología de género” y la defensa del ideal de familia, cuestiones que retoma la autora para reafirmar su argumento central: “...lejos de ser residual, minoritaria y marginal, la cuestión de género es la piedra angular y eje de gravedad del edificio de todos los poderes” (2016: 15-16).

Resulta crucial mencionar aquí la organización de grupos de derecha en Argentina, generalmente vinculados a las religiones católica y evangélicas, en contra de la denominada “ideología de género”, en la que se incluye a las luchas del movimiento feminista en general, y a las demandas de aborto legal y educación sexual integral en particular. Fuertes debates y varias movilizaciones de estos grupos de derecha y religiosos se dieron, particularmente, a partir del año 2018 en nuestro país, en el marco de la lucha por la Ley de Interrupción del Embarazo (IVE), cuya consigna central es: “aborto legal para no morir, anticonceptivos para no abortar, educación sexual para decidir”. Los pañuelos celestes de “Salvemos las dos vidas”, que surgieron para oponerse a la lucha de los pañuelos verdes, dan cuenta de lo referido por esta autora. Además, en Córdoba, tuvieron que pasar 7 años para que el gobierno provincial pudiera aplicar la “Guía de Procedimiento para la Atención de Pacientes que soliciten Prácticas de Aborto no Punibles” que rige desde 2012¹⁵. Asimismo, a nivel nacional, hacia fines de noviembre de 2019, el entonces Secretario de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, actualizó el Protocolo ILE mediante una resolución que salió en el Boletín Oficial y que el entonces presidente, Mauricio Macri, anuló por decreto el mismo día¹⁶. No obstante, al asumir el Frente de Todxs en diciembre de 2019, el Ministro de Salud, Ginés González García sancionó el “Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo” (2ª edición 2019).

Según Segato, la pregunta que hay que hacerse es por qué se retorna a un discurso cristiano moralista luego de la imposición de una “democracia multicultural” que, desde el fin de las dictaduras latinoamericanas, produjo élites minoritarias (negrxs, mujeres, LGBTTTIQ+, hispánicxs) y sustituyó el discurso antisistémico de la Guerra Fría por el discurso inclusivo de los derechos humanos. Una respuesta podría ser:

Probablemente porque si bien el multiculturalismo no erosionó las bases de la acumulación capitalista, sí amenazó con corroer el fundamento de las relaciones de género, y nuestros antagonistas de proyecto histórico descubrieron, inclusive antes que muchos de nosotros, que el pilar, cimiento y pedagogía de todo poder, por la profundidad histórica que lo torna fundacional y por la actualización constante de su estructura, es el patriarcado (2016: 16)

Luego, una cuestión crucial que refiere esta autora es la pedagogía patriarcal y de la crueldad que se sostiene en el mandato de masculinidad, cuya violencia expresa y pública es la “violencia sexual”, entendida como una violencia que se orienta al poder y a una cofradía masculina que exige una prueba de pertenencia al grupo, a la vez que habilita personalidades psicopáticas funcionales a la fase actual apocalíptica del capital. De esa manera, el patriarcado es el fundamento de todo poder:

...el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder, aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización precede, sin

¹⁵ Ello fue resultado del accionar legal del Portal de Belén, una asociación civil sin fines de lucro, vinculada a la iglesia católica, que encara acciones legales para obturar las libertades de mujeres y disidencias, en aras de preservar la familia tradicional y sus presuntas normas, bajo el supuesto de que ningún aborto debería ser legal, ni siquiera en casos de violación. Para más información, véase Vallejos, S. (2019, 29 de septiembre).

¹⁶ El Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE) se elaboró en 2015, durante el gobierno de CFK, con el fin de estandarizar prácticas y garantizar el acceso a este derecho, acorde a las legislaciones argentinas. Macri, al anular la actualización del Protocolo ILE de su Secretario de Salud, volvió al del 2015.

embargo, como simple jerarquía y en un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto, a la era colonial-moderna. La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia (Segato, 2016: 18-19)

En ese punto, el mandato de masculinidad es la “[...] primera y permanente pedagogía de expropiación de valor y consiguiente dominación [...] patriarcal, racial, imperial, metropolitana” (Segato, 2016: 17). Se trata de una “pedagogía de la crueldad” que, ante la repetición de la escena violenta, produce un efecto de normalización y de falta de empatía que le permite seguir operando, ante la desensitización de lxs ciudadanxs. En este punto, cabe destacar el surgimiento de organizaciones que plantean la necesidad de pensar otras masculinidades, como el Colectivo de Varones Antipatriarcales (“Ni machos ni fachos”) –surgido en 2010- y otras experiencias más nuevas, que intentan romper con la masculinidad hegemónica.

La violencia patriarcal, esto es, la violencia misógina y homofóbica, resulta un síntoma en un mundo marcado por un nuevo problema: la “dueñidad” o “señorío”. En la actual fase apocalíptica del capital, como la denomina Segato, ya no se puede hablar de desigualdad como la problemática central que surgió en la posguerra fría, sino que es necesario pasar a ver los efectos de la “dueñidad”, donde las nuevas formas de la guerra, implican que la violencia contra las mujeres es un objetivo estratégico en ese contexto:

...un pequeño grupo de propietarios son dueños de la vida y de la muerte en el planeta. Son sujetos discrecionales y arbitrarios de un poder de magnitud nunca antes conocida, que vuelve ficcional todos los ideales de la democracia y de la república. El significado real de este señorío es que los dueños de la riqueza, por su poder de compra y la libertad de circulación offshore de sus ganancias, son inmunes a cualquier tentativa de control institucional de sus maniobras corporativas, que se revelan hoy desreguladas por completo (2016: 98)

En este marco, no se pueden obviar las diversas violencias en los cuerpos de las mujeres y las disidencias en todo el mundo, que van desde la violencia psicológica, pasando por la física (incluyendo los abusos sexuales y las prácticas de ablación genital femenina en África y Oriente Medio), hasta llegar a los femicidios. En nuestro país, la movilización Ni Una Menos (NUM) en 2015 fue un punto de inflexión en las luchas del MMyF argentino, entre otras cuestiones, porque a partir de ese acontecimiento, se masificaron demandas históricas, en particular, los asesinatos de mujeres y disidencias a manos de varones cis heterosexuales –primordialmente, ejecutados por sus (ex)parejas o, en el caso de lxs trans, vinculados también a crímenes de odio. Al grito de “¡Ni Una Menos, vivas nos queremos!”, el país se movilizó para visibilizar los femicidios (a los que en los años siguientes se agregarían los transfemicidios y travesticidios) que, actualmente, según el Observatorio de las Violencias de Género “Ahora que sí nos ven”, siguiendo las estadísticas comunicadas a fines de noviembre de 2020, hubo 265 femicidios este año, uno cada 29 horas (Ahora que sí nos ven, 2020, 25 de noviembre). Dichos números son alarmantes e inclusive en otros países latinoamericanos, son muchísimo más altos¹⁷.

Asimismo, otra cuestión que refleja Segato (2016) es que, luego del proceso de conquista y colonización –en el que se exagera la violencia del patriarcado-, el Hombre con mayúsculas se convierte en sinónimo de lo universal y paradigma de la Humanidad, de la esfera pública-colonial-moderna, recluyendo a las mujeres en el espacio doméstico del hogar, ámbito de lo privado y de la despolitización. En palabras de la autora:

...el espacio de las mujeres, todo lo relacionado con la escena doméstica, se vacía de su politicidad y vínculos corporados de que gozaba en la vida comunal y se transforma en margen y resto de la política. El espacio doméstico adquiere así los predicados de íntimo y privado, que antes no tenía, y es a partir de esa mutación que la vida de las mujeres asume la fragilidad que le conocemos, su vulnerabilidad y letalidad se establecen y pasan a incrementarse hasta el presente” (2016: 20)

¹⁷ Para más información al respecto, ver los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL-ONU: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Asimismo, el espacio no público, el espacio de lo privado, remite a la característica de “minoridad”, siendo la diferencia binaria público/privado una forma opresiva, diferente a otros órdenes jerárquicos, la diferencia por excelencia del orden colonial-moderno. Hablar de “minoridad” significa considerar a las mujeres como menores y a sus problemáticas como temas de minorías. Siguiendo a la misma autora, el colonizador blanco europeo se sirve de la masculinidad previamente existente para garantizar la conquista, transformándose el hombre no blanco en una pieza bisagra, ya que se convierte en el colonizador dentro de casa. Por lo tanto:

...la historia de la esfera pública o esfera estatal no es otra cosa que la historia del género. Esa esfera pública, o ágora estatal, se transformará en el locus de enunciación de todo discurso que aspire a revestirse de valor político. En otras palabras, secuestrará a partir de ahora la política y, al decir eso, decimos que tendrá el monopolio de toda acción y discurso que pretenda adquirir el predicado y el valor de impacto de la politicidad (Segato, 2016: 94)

En este punto, Segato propone dos estrategias. Una es pensar las problemáticas de las mujeres y disidencias entrelazadas, como base y pedagogía elemental de todas las otras formas de poder: la racial, la imperial, la colonial, la de las relaciones centro-periferia, la del eurocentrismo con otras civilizaciones, la de las relaciones de clase. Otra es convertir la consigna feminista de la década de 1970, “lo personal es político” a la domesticación de la política: no traducir lo doméstico en términos públicos (como se pretende a partir de la modernidad) sino “...desburocratizarla, humanizarla en clave doméstica, de una domesticidad repolitizada” (2016: 25) desde lo femenino, donde los varones queden en la posición de sumarse y aprender una forma otra de hacer política. Ello significa rescatar:

...las tecnologías de sociabilidad y una politicidad que rescate la clave perdida de la política doméstica ...así como los estilos de negociación, representación y gestión desarrollados y acumulados como experiencia de las mujeres a lo largo de su historia, en su condición de grupo diferenciado de la especie, a partir de la división social del trabajo (Segato, 2016: 25-26)

La antropóloga argentina está pensando en una política domesticada en clave femenina, donde el Estado no resulte un actor central, sino que la política se dé en otros ámbitos de la comunidad, bajo el supuesto de que la política es reflejo de la experiencia masculina, donde prima justamente el mandato de masculinidad: “...otra manera de hacer política, una política de los vínculos, una gestión vincular, de cercanías, y no de distancias protocolares y de abstracción burocrática” (Segato, 2016: 27). No se trata de abandonar las reivindicaciones en el ámbito estatal, pero al entender al Estado como patriarcal, el mismo no puede monopolizar la política. De esa forma, para la autora el camino es por fuera del Estado y con los cuerpos feminizados en la calle.

La propuesta de Segato (2016) de domesticar la política en el entrelazamiento de las luchas de mujeres y disidencias nos recuerda la lectura de Graciela Di Marco (2011) acerca de lo que ella denomina el “pueblo feminista”, en los términos de la obra “La razón populista” de Ernesto Laclau, como un proceso hegemónico del “feminismo popular” que, según la autora, se comenzó a construir entre activistas feministas y mujeres de los sectores populares con la inclusión de algunas demandas feministas en los debates internos de las asambleas post 2001, en especial en el movimiento piquetero y en empresas recuperadas e incluye tres derechos cruciales: el trabajo digno, la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres, y la legalización del aborto.

Lejos de pensar en sujetxs empresarixs de sí mismxs y sin responsabilidad colectiva, los activismos que podríamos denominar como antineoliberales —en su heterogeneidad— plantean lo que puede ser el germen de una política de los vínculos y una domesticación de la política. En ese sentido, se vuelve interesante recuperar las propuestas de los feminismos populares, piqueteros, villeros, comunitarios; y, en general, la ocupación del espacio público en grandes movilizaciones protagonizadas por el MMyF; esto es, variadas formas de pensar maneras otras de hacer política, ancladas en el territorio, en la comunidad y que implican poner el cuerpo en la calle, un cuerpo que se vuelve colectivo y que, rescatando los dichos de Segato (2016), resulta altamente significativo en cuanto los cuerpos de las mujeres, las lesbianas, lxs trans y lxs no binaries, son uno de los objetivos de las nuevas formas de la guerra.

Así, si bien las propuestas de los diferentes activismos difieren unas de otras, se podría afirmar que los feminismos antineoliberales argentinos plantean en algún punto pensar interseccionalmente las problemáticas de género, clase, raza/etnia u otras, a la vez que recuperar una política de los vínculos de la que habla la autora, en el barrio, anclada en la comunidad. En particular, las agrupaciones o frentes de agrupaciones vinculadas a la política tradicional de partidos, conjugan ambas lógicas políticas: la política que la autora considera masculina y la vinculada a la comunidad. En la disputa político partidaria de nuestro país, las luchas de mujeres de diferentes partidos políticos por la paridad política y en contra de la violencia política son centrales. Es decir, más allá de la consideración del Estado como patriarcal, las mujeres y disidencias militantes de agrupaciones y/o partidos políticos siguen considerando al mismo como un espacio a disputar o mejor dicho, a despatriarcalizar. En ese marco, son observables desde las luchas por la implementación de la Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política -sancionada en 2017- hasta el pedido de sanciones por la violencia política hacia las mujeres y disidencias –violencia especificada en la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales -sancionada en 2009.

Reflexiones finales

En una primera instancia, intentamos enmarcar los planteos de Silvia Federici (2018) y Rita Segato (2016) en un contexto de hegemonía de la racionalidad neoliberal, a partir de una breve referencia a Laval y Dardot (2013) y Brown (2016), en conjunción con algunas lecturas acerca del movimiento de mujeres y feminista argentino, cuyas luchas antineoliberales podemos ubicar en el surgimiento de las nuevas resistencias populares, con especial énfasis en el período abierto desde la primera NUM de 2015.

Respecto a los planteos feministas marxistas de Silvia Federici (2018), esta autora, si bien destaca la importancia de la obra de Marx para las reflexiones feministas, le critica que no haya problematizado el lugar de las mujeres en el sistema capitalista, en concreto, discute la naturalización del trabajo reproductivo que las mismas realizan, siendo crucial la categoría de “patriarcado del salario” para pensar las consecuencias de la imposición de la familia nuclear, donde las mujeres quedan relegadas a las tareas de cuidado en el hogar, un trabajo no remunerado, invisibilizado que, sin embargo, es funcional para la acumulación de capital en tanto reproduce la vida de los trabajadores de las fábricas. Federici sostiene que ese modo de organización familiar comenzó a ser puesto en jaque con las luchas del movimiento de mujeres y feminista europeo y estadounidense en la década de 1960, disputa que también dio el MMyF argentino desde los años ‘80, con la vuelta a la democracia, ya sea en los espacios institucionales entre mujeres de diferentes sectores sociales y políticos –por ejemplo en el Consejo de la Mujer de Buenos Aires o en el Consejo Nacional de la Mujer– como en los Encuentros Nacionales de Mujeres, los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe, las Asambleas Ni Una Menos y, en los últimos tiempos, a partir de los paros de mujeres al grito de “si nuestro trabajo no vale, produzcan sin nosotras”. En ese sentido, resultan esperanzadoras las nuevas propuestas del gobierno de Alberto Fernández, que incorporan muchas de las demandas de la agenda feminista y, en particular, la promoción de un sistema de cuidados integrales desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, donde el trabajo de reproducción deje de ser invisibilizado y sea legitimado como trabajo pago.

Mientras la posición de Federici (2018) parece entender al sistema en su conjunción capitalista y patriarcal, Segato (2016) afirma que el patriarcado es la base elemental de todo poder y anterior al capitalismo. No obstante, el sistema de acumulación de capital reforzó ese patriarcado a través del mandato de masculinidad, basado en una pedagogía de la crueldad. En lo que Segato (2016) identifica como fase actual apocalíptica del capital –y que se podría asimilar a la concepción de neoliberalismo de Federici (2018)-, se está produciendo una vuelta conservadora del discurso moral, con la defensa de la familia nuclear a cualquier costo, inclusive el de la vida de las mujeres, cuestión que, como referimos, es claramente visible con el surgimiento de los grupos antiderechos en Argentina. Ahora bien, resulta novedoso el concepto de “dueñidad” como nuevo problema superador de la desigualdad de la posguerra fría, donde unxs pocxs deciden sobre la vida en el planeta, gracias a su riqueza exorbitante y su escape al control de los Estados. En ese marco de “dueñidad”, el cuerpo de las mujeres, lesbianas, trans y no

binaries se convierte en un fin estratégico de las nuevas formas de la guerra.

En consonancia con ello, Segato (2016) propone un análisis interseccional de las problemáticas de género, clase, raza/etnia y otras y una política de los vínculos en clave femenina. Para la autora, resulta importante el proceso que identifica como producto de la conquista y colonización a través del cual el Hombre, con mayúsculas, se vuelve el referente universal de la esfera pública-colonial-moderna, recluyendo a las mujeres en el espacio doméstico del hogar, ámbito de lo privado y de la despolitización. Por lo tanto, esa división opresiva y binaria entre espacio público y espacio privado implica que el primero es el ámbito por excelencia de la política, es el lugar de la política, frente a la cual la autora propone una domesticación de la política, una repolitización en clave femenina que dispute al Estado formas otras de hacer política.

Finalmente, se podría afirmar que los aportes de las autoras en cuestión, ya sea Silvia Federici (2018), desde el Norte, con su planteo de revalorización del trabajo reproductivo de la vida en el sistema capitalista y patriarcal, como Rita Segato (2016), desde el Sur, con su énfasis en las luchas de mujeres y disidencias entrelazadas en una política de los vínculos –o la domesticación de la política- en un marco de dueñidad, sirven de puntapié para pensar las luchas del movimiento de mujeres y feminista en un contexto de hegemonía de la racionalidad neoliberal, que parece mostrar sus fisuras a través de las resistencias populares, en este caso a través de los feminismos antineoliberales en Argentina, que proponen –no sin tensiones- formas otras de leer el mundo.

Bibliografía

Ahora que sí nos ven (2020, 25 de noviembre) 265 femicidios en 2020. Recuperado de: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/265-femicidios-en-2020>

Anónimo (2017) *Mujeres en Revolución: la nueva ola feminista mundial*. CABA: La Montaña.

Argentina.gob.ar (2020, 07 de enero) Mercedes D’Alessandro asumió como directora nacional de Economía y Género. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/mercedes-dalessandro-asumio-como-directora-nacional-de-economia-y-genero>

Asiain, A. (2019, 21 de julio) Capitalismo. Liberalismo económico. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/207302-capitalismo>

Azarian, F. (2019) “¿Se Va a Caer, Se Va a Caer!” (It’s Going to Fall, It’s Going to Fall!): The Power of Marxist Feminism for a Political Critique of Patriarchal Capitalism. *European Journal of Social Sciences*, volume 2, ISSN: 2601-8640, Issue 1. January-April.

Brown, W. (2016). *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.

Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del ‘pueblo feminista’. *La Aljaba Segunda época*, volumen XIV, 51-67. ISSN: 1669-5704.

----- (2011). *El pueblo feminista: movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires: Biblos.

Farbman, C. (2016, 25 de octubre) No es amor, es trabajo doméstico no remunerado. *Marcha Noticias*. Recuperado de: <https://www.marcha.org.ar/no-es-amor-es-trabajo-domestico-no-remunerado/>

Federici, S. (2018) *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Gonzalez, C. (2020, 23 de enero) El feminismo como bandera del gobierno de Alberto Fernández en Argentina. RT en español. Recuperado de: <https://actualidad.rt.com/opinion/cecilia-gonzalez/340824-feminismo-bandera-gobierno-alberto-fernandez-argentina>

Laval, C. & Dardot, P. (2013) *La nueva razón del mundo ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

Martínez Prado, N. (2012) ‘Mujeres de otra raza’: la irrupción del peronismo en el activismo femenino/feminista. *Revista Identidades*, n° 3, año 2. 26-55. ISSN: 2250-5369.

Nijensohn, M. (2019) *La razón feminista: Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Las cuarenta y El río sin orillas.

Noticias Gobierno de Córdoba (2019, 03 de diciembre) Schiaretti habilitó la ampliación del Polo de la Mujer. Recuperado de: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/schiaretti-habilito-la-ampliacion-del-polo-de-la-mujer/>

Página 12 (2020, 28 de enero) La Argentina llevará a la Cepal un planteo sobre las tareas de cuidado. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/244162-la-argentina-lleva-a-la-cepal-un-planteo-sobre-las-tareas->

Duarte de Perón, E. (1951) *La razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser.

Romano Roth, C. (2017) Organización de mujeres de sectores populares en América Latina: un estado de la cuestión. *Revista Question*, Revista especializada en periodismo y comunicación, vol. 1, n° 55. 510-526, ISSN: 1669-6581.

Sandá, R. (2020, 24 de enero) El cuidado ya es cuestión de política pública: se creó la Dirección Nacional de Cuidados Integrales. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/243226-el-cuidado-ya-es-cuestion->

de-politica-publica-se-creo-ladir?fbclid=IwAR16FWsCiAP2Btiet JJrnJjdXVGoD72Zdux OavyZDZenJ6tdU3dJ6Wqu8

Segato, R. L. (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Vallejos, S. (2019, 29 de septiembre) Guía de Aborto No Punible en Córdoba: una victoria sobre el oscurantismo. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/221996-guia-de-aborto-no-punible-en-cordoba-una-victoria-sobre-el-os>.

Sobre la autora

Carla Romano Roth

carlaromanoroth@hotmail.com

Es Licenciada en Ciencia Política (UNVM) y doctoranda en Ciencia Política (CEA-UNC). Actualmente, es becaria interna doctoral del CONICET. Realiza tareas de docencia en la UNVM y de investigación tanto en esa institución como en la UNC. Su trabajo de investigación e intereses están vinculados a las identidades políticas, en particular el vínculo entre peronismo y feminismo, pero también a los activismos femenino-feministas y sexo genéricos, y la relación entre el movimiento de DDHH y el movimiento de mujeres en Argentina. En ese sentido, ha participado de congresos y otros eventos y publicado artículos en revistas académicas.

El uso del tiempo y el trabajo doméstico del cuidado, la deuda estadística de la economía invisible

The use of time and domestic work of care, the statistical debt of the invisible economy

Marianela Soledad Truccone
marianelatruccone@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En este artículo, que tiene como objetivo compilar los análisis estadísticos sobre el trabajo no remunerado en Argentina, se examinaron los resultados de las metodologías para la medición del trabajo doméstico y del cuidado del único módulo adicional de la Encuesta de Hogares Urbanos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, publicado en el año 2013 y un estudio preliminar del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina para la Provincia de Córdoba. La generación continua de este tipo de estadísticas, como así también, la posibilidad del registro del tiempo en relación a estas tareas o en el cálculo del costo de oportunidad en cuentas satélites al Sistema de Cuentas Nacionales, es de suma relevancia para la visibilización de la economía doméstica y poniendo en foco cuestiones relacionadas con las jerarquías y desigualdades de género en las horas dedicadas a tareas del hogar y del cuidado; además del reflejo en la esfera de la reproducción de la vida, del concepto global del trabajo, de las relaciones humanas y del diseño concreto de políticas públicas.

Palabras clave: estadísticas; desigualdades de género; trabajo doméstico no remunerado; cuenta satélite

Abstract

In this article, which aims to compile the statistical analyzes on unpaid work in Argentina, the results of the methodologies for the measurement of domestic work and the care of the only additional module of the Survey of Urban Households of the National Institute of Statistics and Censuses (INDEC) on the use of time and unpaid work, published in 2013 and a preliminary study of the Union of Housewives of the Argentine Republic for the Province of Córdoba. The continuous generation of this type of statistics, as well as the possibility of recording time in relation to these tasks or in the calculation of the opportunity cost in satellite accounts to the System of National Accounts, is of great importance for the visibility of the domestic economy and putting in focus issues related to gender hierarchies and inequalities in hours dedicated to household chores and care; besides the reflection in the sphere of the reproduction of life, of the global concept of work, of human relations and of the concrete design of public policies.

Keywords: statistics; gender inequalities; unpaid domestic work; satellite account

El uso del tiempo y el trabajo doméstico del cuidado, la deuda estadística de la economía invisible

Introducción

En una nota que publica el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en marzo de 2016, titulado ¿Si no se paga no es trabajo?, se afirma en el informe Mundial para el Desarrollo 2015 que:

Las mujeres trabajan más que los hombres, siendo su contribución del 52% del trabajo mundial, frente al 48% de los hombres. Sin embargo, son los hombres quienes predominan en el mundo del trabajo remunerado, mientras que las mujeres lo hacen en el del trabajo no remunerado. Según datos del Informe, las mujeres desempeñan 3 de cada 4 horas de trabajo no pagado en todo el mundo, y paradójicamente, los registros estadísticos no lo reconocen -por ser no asalariado-, por lo que no tienen lugar dentro de los indicadores económicos (Privado, 2016)

Lo que muestra a las claras, la desvalorización del trabajo de la mujer en cuanto a su contribución en la reproducción del sistema económico y de la vida. Al mismo tiempo de que es una fuerza de trabajo totalmente olvidada o al menos medida con menos detalle que el trabajo llamado “productivo” o remunerado.

El presente trabajo tiene, por objetivo, compilar los análisis estadísticos sobre el trabajo no remunerado en Argentina, como así también, las implementaciones y resultados de metodologías para su medición y tener alguna perspectiva de lo que sucede específicamente en la provincia de Córdoba.

En la primera sección se analizan los antecedentes y debates sobre el trabajo no remunerado y la importancia de su medición. Luego, en la segunda sección se hará referencia a la modalidad metodológica relacionada a las encuestas sobre el uso del tiempo, con un recorrido teórico de las propuestas metodológicas. En una tercera parte, se realizará un análisis los resultados obtenidos de la encuesta sobre el uso del Tiempo y el Trabajo no remunerado en Argentina, realizada por única vez en el 2013, como apéndice de la Encuesta Anual de Hogares en el tercer trimestre del año en cuestión. Finalmente, se intentará hacer un recorrido por los datos que se presentan para Córdoba en un estudio preliminar y exploratorio del Sindicato de Amas de Casa con la intención de hacer visible y valorar el trabajo doméstico no remunerado.

Debates teóricos

Son amplios los debates feministas en torno a la consideración y medición del trabajo doméstico y del cuidado a lo largo de tiempo. La crítica principal radica en la no valoración y grandes sesgos estadísticos del trabajo de la mujer en las estadísticas de la población laboral y de las cuentas nacionales (Benería, 1999). Más allá de la actualidad en cuanto a la independencia respecto del género en relación a

quiénes realizan las actividades no remuneradas de reproducción de la vida (Tobío: 2010), no es difícil de advertir que son realizadas en su gran mayoría por las mujeres (Boserup, 1970,163 en Benería, 1999, 321).

Para la medición concreta de la actividad económica de un país, su producción o renta se utiliza al mercado como fuente de dicha posibilidad. Por lo tanto cualquier actividad que no esté en las esferas del aporte posible para la concreción de las diferentes actividades económicas es considerada “medible” a lo largo del tiempo. Por lo que la definición de una persona que está trabajado siempre va de la mano de una retribución o remuneración por alguna acción o actividad en esa misma línea de vinculación con algún mercado. Nuevas posturas (OIT, 1966 en Benería, 1999, 323) llegan a una definición más concreta que abarca también a los desempleados con el concepto de Disponibilidad para el trabajo.

Todos los aspectos no considerados por esta definición entraban en el área oscura de trabajo no remunerado y donde Benería (1999) hace una distinción entre producción de subsistencia, economía doméstica, economía no estructurada y sector de trabajo voluntario.

Por la cercanía con la temática a explorar, este trabajo aplicará especial atención en el trabajo doméstico principalmente. Más allá que los puntos que analiza la autora, responden claramente a una concentración de dichas actividades en las mujeres y como parte de su trabajo dentro del hogar, el trabajo doméstico lleva la principal atención debido a que estuvo excluida de todo cálculo posible, debido a que no responde a la definición plena de trabajo. Ester Boserup (1970) fue una de las autoras que criticó radicalmente esta infravaloración y propone su inclusión en las cuentas nacionales:

los artículos alimenticios obtenidos por recolección o caza, los objetos artesanales de producción doméstica (prendas de vestir, calzado, esteras utilizadas para dormir y sentarse, cestos, cacharros de barro, calabazas, etc.), el combustible que recogen las mujeres, los servicios funerarios, los cortes de pelo, los entretenimientos y los servicios administrativos y médicos tradicionales, así como el desvainado, machacado y molienda de artículos alimenticios y el sacrificio de animales (Boserup en Benería, 1999, 326-327)

Como señala la autora, es posible visualizar la concepción en cuanto respecto de las actividades de subsistencia en general y no específicamente el trabajo doméstico, aunque es considerado un avance importante.

Un hito importante en la consideración y propuesta de medición de manera concreta de todas las formas de trabajo en pos de lograr la igualdad de género fue con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, cuyas medidas o acciones estaban orientadas a:

- medir y valorar el aporte del trabajo no remunerado a la economía;
- reflejar con exactitud tal valor en cuentas satélites u otras cuentas oficiales consistentes con las cuentas nacionales centrales;
- hacer visible la distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres, y
- examinar la relación entre el trabajo no remunerado y la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza. Un énfasis particular fue asignado al cálculo del valor del trabajo no remunerado que queda fuera de las cuentas nacionales, como es el de atender a familiares a cargo (Gómez Gómez, 2008: 5)

Trabajos posteriores se encargaron de que se haga “visible” y se “cuente” el trabajo no remunerado dentro de las estadísticas, que sea “contabilizado” en los modelos económicos para el diseño de políticas públicas en el marco del debate sobre la igualdad de género (Organización Panamericana de la Salud, en Gómez Gómez, 2008: 5).

El reconocimiento de la “economía del cuidado” referido al trabajo que no es retribuido monetariamente realizado en el hogar (cuidado de niños, ancianos, mantenimiento) y que reproduce y mantiene la fuerza de trabajo en el sistema de producción actual y futuro, representa en países del mundo casi la mitad del PIB; donde el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres supera ampliamente en horas del uso del tiempo dedicado respecto a los hombres, lo que cambiaría radicalmente el concepto

de “proveedor/a” (Gómez Gómez, 200: 10).

Con el contexto del neoliberalismo se parte de una visión centrada en la noción tradicional de familia como unidad racional de consumo y producción (Becker, 1987 en Díaz Fernández et.al., 2018, 39). La decisión de manejo y uso del tiempo en el hogar como así la división del trabajo entre hombres y mujeres corresponde a elementos de elección racional de los recursos. (Gardiner, en Díaz Fernández, 2018: 40).

El feminismo realiza todas las críticas a este modelo de carácter economicista y realza el valor del trabajo en el hogar para la reproducción de la vida en sociedad. (Benería, 1979; Peterson, 2009; Barker y Feiner, 2010; Bedford y Rai, 2010; Kofman, 2012; Carrasco, 2013 en Díaz Fernández, 2018). El estudio de la economía del cuidado nace como complemento de estudio de la economía para dar lugar a la profundización de conceptos no suficientes para la reproducción de la fuerza de trabajo que no son sólo necesidades básicas como comer, sino que aparecen como elementos esenciales para la satisfacción de las necesidades las tareas como cocinar, lavar, planchar y mantenimiento del hogar y como una división entre el trabajo de mercado y el trabajo del cuidado (Díaz Fernández, 2018).

La producción y creación de información estadística sobre el trabajo no remunerado en el hogar es un elemento importante para hacer visible la problemática, típicamente tratada, para ser valorada en su estado natural y para la generación de políticas concretas y coherentes. Ejemplo de este posible acercamiento metodológico lo son las Encuestas del Uso del Tiempo insertos en algunos módulos de recolección de datos estadísticos. La utilidad de estas técnicas radica en el conocimiento crítico acerca de las grandes áreas en relación a los tiempos del cuidado y el uso del tiempo en tareas o actividades del hogar, las relaciones de doble carga con el trabajo remunerado, la división del trabajo por sexo, el trabajo voluntario, el descanso, el estudio, etc.

Medición del Uso del tiempo y Trabajo no remunerado

La generación de estadísticas que mida y visibilicen actividades que están destinadas al bienestar de las personas como lo es el trabajo doméstico, implica ciertas dificultades debido a la priorización de la medición en la producción del sistema de mercado. Al mismo tiempo que la división del trabajo por sexo ha generado la división de la actividad del hombre como productiva y remunerada y la de la mujer como doméstica. Las críticas analizadas en cuanto a las limitaciones de medición radican en la poca articulación entre la familia, el mercado y el ámbito institucional en la estructuración laboral (Carrasco, 2008, 230).

Muy a pesar de todos los análisis realizados sobre esta perspectiva y de algunos esfuerzos por propuestas de medición concretas, las estadísticas que predominan siguen siendo los centrados en las cuestiones del empleo formal remunerado para cualquier cálculo de distribución del ingreso o de diseño de políticas públicas en la corrección de las desigualdades de género; las actividades domésticas siguen siendo tratadas como elementos complemente deslindados del concepto anterior.

Carrasco (2008) también menciona, que este modelo se rompe cuando se trata de medir el empleo femenino, donde las actividades domésticas en el hogar y del cuidado representan una restricción para la suma de las mujeres al mercado laboral formal remunerado, sin por ello tener alguna medición concreta al respecto.

Un ejemplo análisis concreto se centra en la construcción de datos con las Encuestas del Uso del Tiempo (EUT) como una nueva herramienta que contenga o agrupe inquietudes necesarias para acercarnos a estadísticas de trabajo familiar doméstico no remunerado. Las actividades que aparecen en las mimas se relacionan a tareas y sobre todo, el tiempo desigual dividido entre mujeres y hombres en cuando al cuidado de niños, limpieza mantenimiento en general del hogar, cuidado de personas mayores, etc. En este punto, Carrasco presente como alternativa de medición, la Encuesta del Uso del Tiempo para ser implementada en España como ejemplo para la recolección de datos en la dedicación al trabajo doméstico en dicho país. La autora la menciona como una posibilidad de Encuesta de Población Activa No Androcéntrica (Carrasco, 229) no limitada sólo en el uso ampliado de la Encuesta de Población Activa

sino también en la necesidad de un nuevo enfoque metodológico para la generación de un nuevo concepto de trabajo que involucre las desigualdades entre hombres y mujeres en el uso del tiempo en el trabajo y su división por sexo.

En América Latina, las producciones de encuestas sobre el uso del tiempo comienzan en Cuba en los ochenta y luego siguen países como México (1996) que constituyen una fuerza estadística continua. Un hito clave fue la conformación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género en el 2007, como así también la confluencia de Comisiones de Género de la CEPAL y la ONU (Rodríguez Enríquez, 2014, 7)

Lo interesante en este punto es analizar lo que sucede en Argentina en relación a la medición concreta del Uso del Tiempo y el trabajo no Remunerado a partir del módulo adicional aplicado en la Encuesta de Hogares Urbanos del INDEC (EAUH) para tercer trimestre del 2013. Si bien hubo antecedentes en ciudades como Rosario (2010) o Buenos Aires (2005), el abono estadístico tardó en concretarse a nivel nacional. Rodríguez Enríquez (2014), en su documento de trabajo donde analiza la implementación y resultados del módulo de Trabajo No Remunerado en la Encuesta antes mencionada, afirma que no se trata de una encuesta en sí misma, sino que es un pequeño módulo que incluye algunas preguntas en relación al uso del tiempo y descripción de tareas domésticas y de cuidado.

Metodológicamente las EUT recogen datos acerca de la administración de los hogares o personas que viven en ellos, con el objetivo de captar información respecto de la participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario:

La Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo tiene como objetivos:

- Cuantificar la magnitud del trabajo no remunerado (tareas domésticas en el propio hogar, cuidado de miembros del hogar, voluntariado y ayuda a otros hogares) que la población de 18 años y más realiza fuera del mercado.
- Cuantificar las desigualdades de género en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados al interior de los hogares.
- Contar con información sobre la población que realiza actividades de trabajo gratuito para la comunidad y para otros hogares, así como el tiempo que destina para llevarlas a cabo.
- Generar información para la Cuenta Satélite de los hogares que visualice el trabajo no remunerado” (Informe INDEC, Encuesta sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado, 2014)

A su vez, pueden utilizarse diversos caminos para lograr la medición: por un lado existe un enfoque a través del cual se registra a través de un espacio de 24 horas todas las actividades que realiza el encuestado, fraccionando estas en intervalos de tiempo y supervisados; por el otro, el registro de un listado de actividades realizadas en un período de referencia (según la encuesta) y estimar una cantidad de tiempo insumo para cada actividad o tarea.

En el primer caso la ventaja es la exactitud con la que se refleja cada tiempo insumido en cada actividad y con un detalle cronológico interesante para el análisis. Como punto negativo, la persona debe tener cierto conocimiento alfabético, que puede resultar dificultoso al momento del registro. En el segundo, tiene como positivo la posibilidad de acceder de manera más rápida y sencilla a las tareas y actividades principales realizadas, pero contiene ciertas restricciones en cuanto al grado de detalle al tener que priorizar actividades más rutinarias y no de resolución contingente (Rodríguez Enríquez, 2014, 8).

Sobre la Encuesta sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado. INDEC 2013

En el año 2013, en Argentina, se implementó un módulo adicional en el marco de la Encuesta de Hogares Urbanos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) dirigido a personas con más de 18 años de edad para medir el tiempo dedicado a las actividades domésticas y del cuidado de miembros del hogar y trabajo voluntario, con el instrumento de listado de actividades. El módulo relevó información de 65.352 personas, que representan a una población de 26.464.831 personas de esas edades residentes en hogares particulares de localidades de 2000 y más habitantes de todo el territorio nacional (31

Aglomerados) (INDEC, 2014).

Centrando la atención en las preguntas relacionadas al trabajo doméstico podemos encontrar que fueron tres y relacionadas al tiempo dedicado en determinadas tareas agrupadas en bloques (Trabajo No Remunerado y Trabajo Voluntario, pero teniendo en cuenta la actividad principal de dicho grupo para contestar acerca del tiempo insumido el día de ayer a la fecha de la entrevista:

En cuanto al Bloque trabajo no remunerado, las preguntas fueron:

- Tiempo dedicado a limpieza, aseo, arreglo de ropa, preparar alimentos, compras para el hogar, mantenimiento del hogar.
- Tiempo dedicado a apoyo de tareas escolares.
- Tiempo dedicado al cuidado de niños y/o ancianos (INDEC,2014)

El cuestionario fue diseñado para que fuera contestado por los informantes en forma directa. Cuando no era posible contactar al propio informante, se estableció que el cuestionario podría ser respondido por otro componente, priorizando al principal responsable de las tareas del hogar o en su defecto al jefe/jefa de hogar, cónyuge o persona que conociera más datos sobre persona que debiera haber sido entrevistada.

Las críticas metodológicas a esta implementación surgen a partir de lo acotado que resulta el cuestionario para intentar distinguir con más detalle el grado de participación concreta en cada una de las actividades (no enunciadas) que contienen las 3 preguntas asociadas. Al mismo tiempo, contar con la priorización de la participación que lleva más tiempo de alguna de ellas, contiene un recorte por parte del entrevistado que se pierde en el momento de la respuesta. Se dirige al encuestado a un proceso de superposición de actividades que es problemático, ya que todas las actividades que se mencionan en las preguntas, por sí mismas requieren un análisis mucho más pormenorizado. Tampoco que no se consideren días atípicos o fines de semana como forma relativa en la medición y que ello, implique un desajuste en la rutina del entrevistado.

Todo ello considerando el instrumento de recolección, que fue el listado de actividades, generó un proceso de reconstrucción de la memoria de los entrevistados que puede conllevar a problemas de relativización del tiempo en la priorización de actividades. (Rodríguez Enríquez, 2014, 12).

Más allá de las consideraciones metodológicas, la implementación de este módulo dio acceso a respuestas en relación al trabajo doméstico y del cuidado, no medido hasta ese momento, y que comunica la tendencia confirmada por las investigaciones del trabajo doméstico.

Los índices estadísticos que se desprenden del relevamiento corresponden a:

- Tasa de participación en las actividades no remuneradas: calculada como porcentaje entre el total de personas que realizan determinada actividad y la población de 18 años y más.
- Tiempo social promedio: calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad y el total de personas encuestadas. Se expresa en horas y décimas.
- Tiempo promedio: calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad, y el total de personas que declararon haber realizado esa actividad (población participante). Se expresa en horas y décimas. (Informe INDEC, Encuesta sobre el Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, 2014: 6)

Fijando la atención en los resultados, se toman para este trabajo algunas estadísticas significativas que se ilustran con los gráficos a continuación:

Gráfico N° 1: Horas promedio para Quehaceres Domésticos por Provincia. Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014

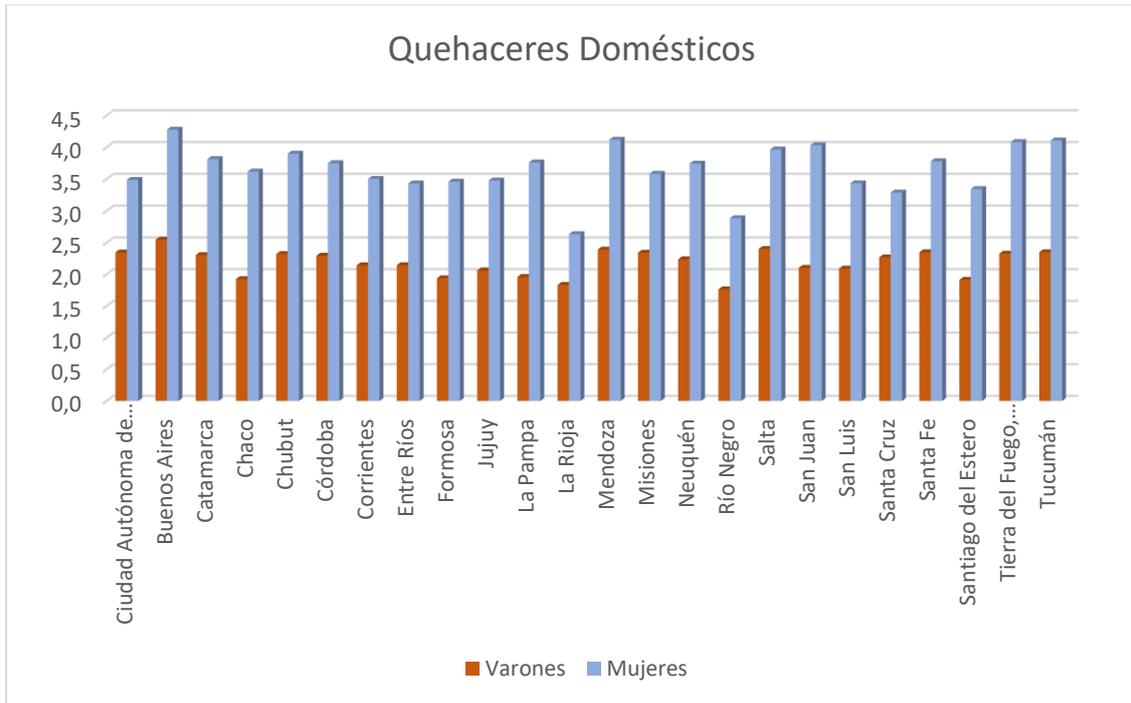


Gráfico N° 2: Horas promedio para Apoyo Escolar por Provincia. Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014. Chaco: Dato estimado a partir de una muestra, con Coef.Var superior al 20%

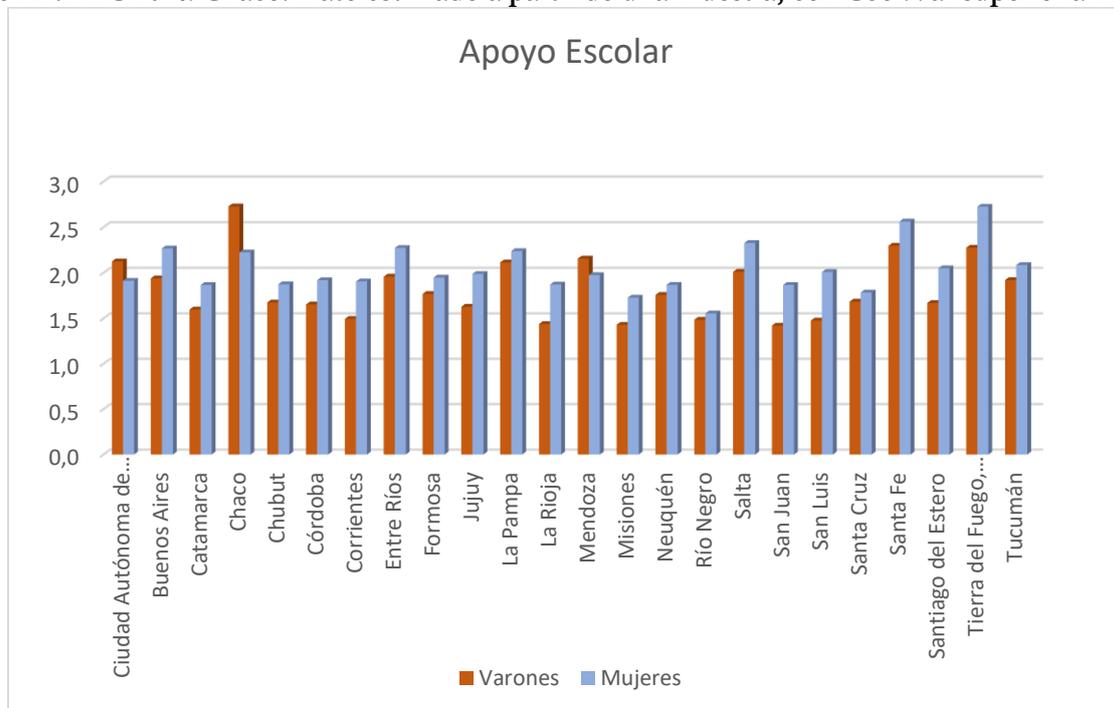
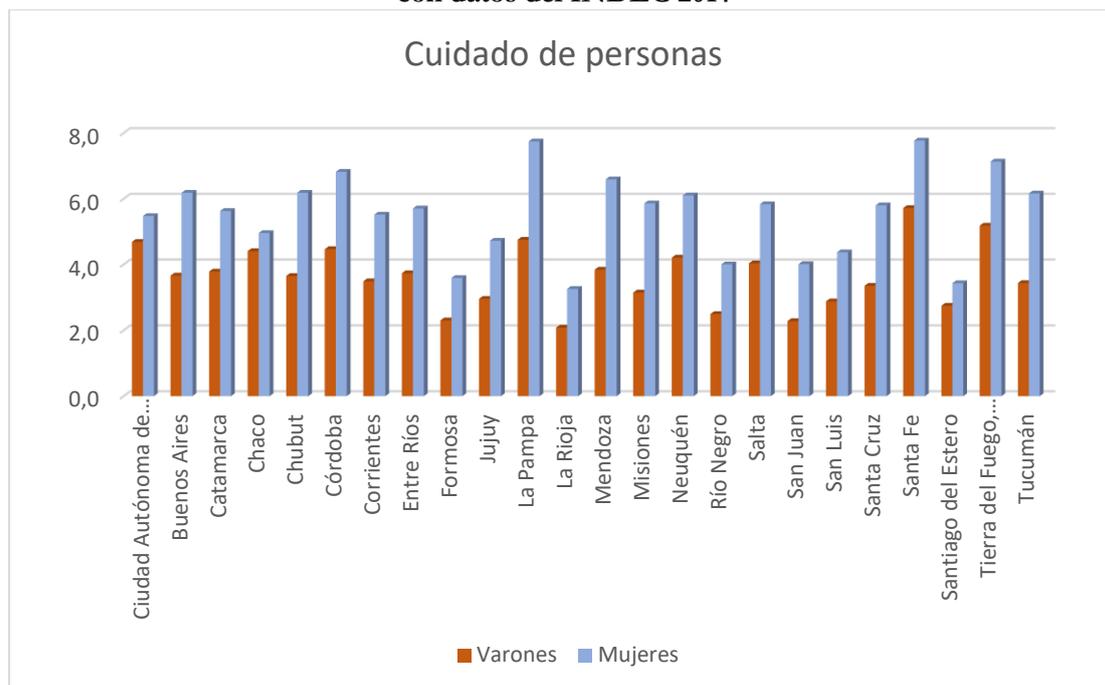


Gráfico N° 3: Horas promedio para Cuidado de Personas por Provincia. Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014



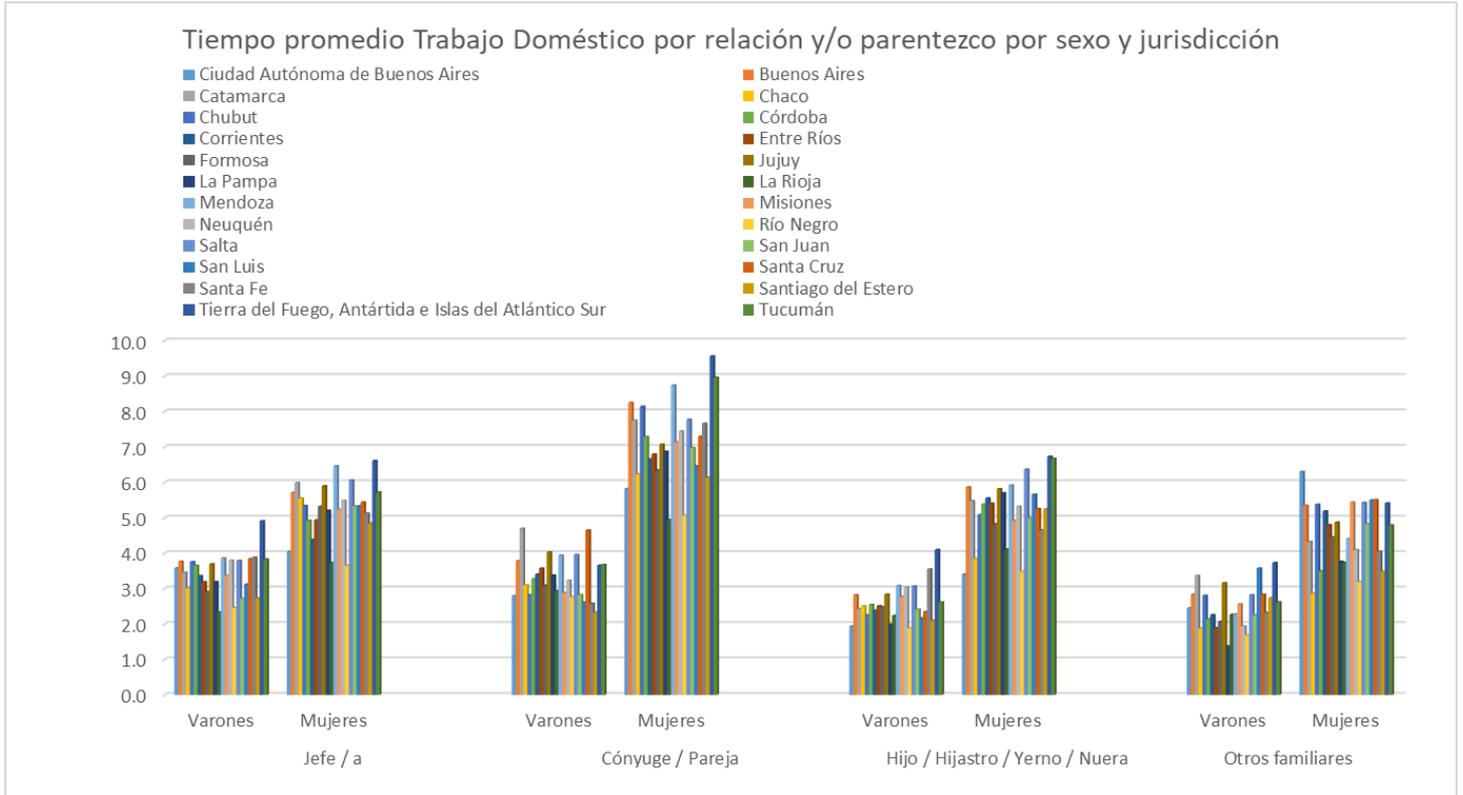
En los cuadros, se observa de manera concreta y clara el tiempo promedio dedicado, en cada jurisdicción y en el total nacional, en más del 50% de las mujeres respecto de los hombres: casi 7 horas en relación a las 3 horas promedio dedicadas por parte de los varones. Al mismo tiempo, la tasa de participación que llega al 90% en todas las actividades no remuneradas por parte de las mujeres. En cuanto a los quehaceres domésticos, las mujeres siguen la tendencia dedicando un tiempo promedio de 4 horas con respecto a los hombres que aproximan las 2.4 horas. La participación de las mujeres es superior en este caso también en más del 85% en participación de esta tarea.

Se observa cierta similitud en los tiempos de Apoyo Escolar a menores rondando en las 2 horas en cada caso, con una mayor participación de las mujeres en las mismas, lo que tampoco se deduce una solidaridad entre géneros en este caso. En relación a esto, el punto relacionado a las actividades o tareas del cuidado, nuevamente la tendencia muestra la mayor participación de las mujeres (30%) y duplicando las horas promedio respecto a los hombres (6 horas).

Los análisis en estos cuadros son variados y permiten, incluso hacer comparaciones entre regiones de diversos contextos de ingresos. En el caso de Buenos Aires en comparación con regiones del norte, el uso del tiempo en el trabajo no remunerado es menor que dichas provincias, pero en las tareas que se refieren al cuidado de personas, es superior. (Rodríguez Enríquez, 2014, 14).

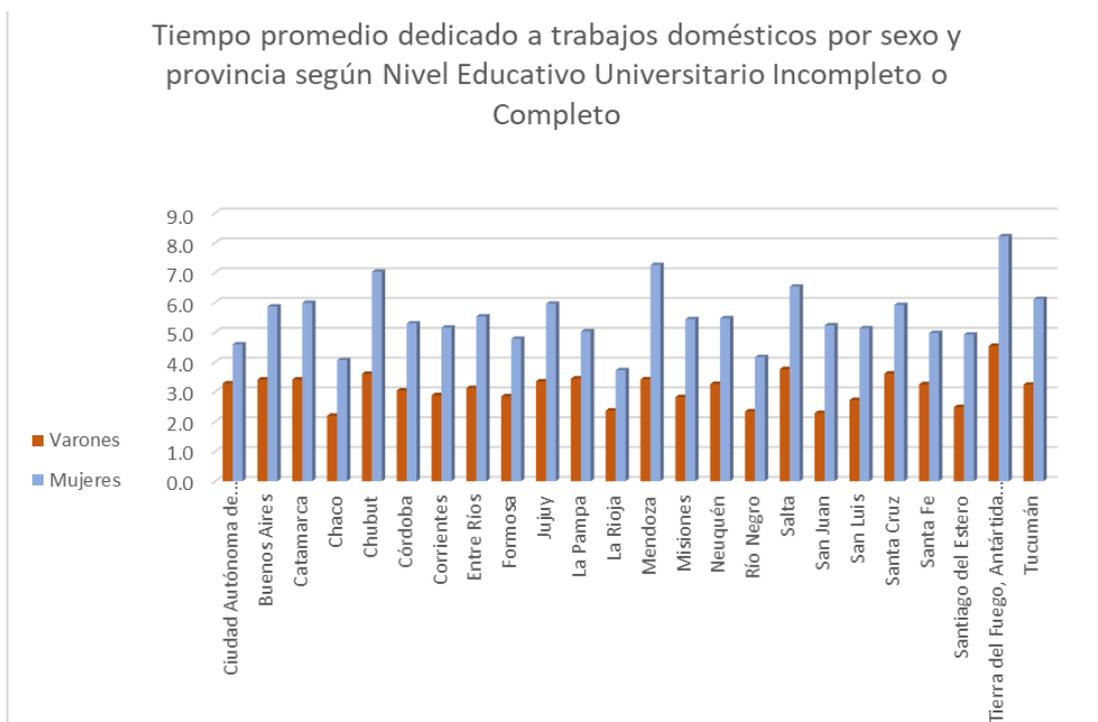
Otra manera de ilustrar estas tendencias fue tomar en cuenta el trabajo doméstico en relación al parentesco o relación en la familia, los entrevistados comunican que las mujeres, cualquiera sea su parentesco o relación, mantienen la tendencia general en el uso del tiempo para dicha actividad.

Gráfico N° 4: Tiempo promedio para tareas domésticas por relación y/o parentesco por Provincia.
Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014



Teniendo en cuenta la relación entre el uso del tiempo en trabajos domésticos y nivel de instrucción (así llamado en las encuestas de hogares del INDEC), se tomó para este análisis la comparativa en el nivel educativo “Universitario Incompleto o Completo” por sexo, manteniendo la tendencia en todas las provincias del país hacia las mujeres en el uso del tiempo.

Gráfico N° 5: Horas promedio para Tareas domésticas, por sexo, nivel educativo y por provincia.
Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014



En Rodríguez Enríquez (2014), se observa específicamente que,

las mujeres con educación superior destinan en promedio 5,5 horas diarias al Trabajo No Remunerado, mientras las mujeres con estudios secundarios (completos o incompletos) destinan 7,2 horas diarias, y las mujeres que sólo tienen estudios primarios destinan 6,1 horas diarias. Nuevamente, entre los varones las diferencias no son notorias, lo que parece indicar que el nivel educativo no influye de manera sustantiva su dedicación al Trabajo No Remunerado (Rodríguez Enríquez, 2014: 15)

La situación se mantiene en cuanto a la comparación de la condición de actividad laboral, nuevamente las mujeres destinan mucho más tiempo que los varones más allá de su condición de actividad, aumentándolo cuando están desocupadas e inactivas. En el caso de los varones, su relación con el trabajo remunerado parece ser bastante indiferente con el tiempo que le dedican, ya que apenas se incrementa cuando están desocupados.

Gráfico N° 6: Horas promedio diario de trabajo doméstico por sexo y condición de actividad. Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC 2014



A los fines de ilustrar algunas tendencias, se seleccionaron algunas comparaciones que resultan interesantes de reflejar, dejamos al lector la posibilidad de encontrar nuevas y más frondosas relaciones. Así mismo, este trabajo trabaja ciertas estadísticas en relación al tiempo dedicado en las actividades que mide la encuesta, las comparaciones entre regiones, edades, incluso, en relación a la tasa de participación en cada una de ellas y otros cruces están expresados de manera concreta en el informe antes citado.

A pesar de los cuestionamientos metodológicos al módulo de la encuesta, los datos muestran tendencias claras respecto a el mayor tiempo que las mujeres destinan a actividades no remuneradas en el hogar, sobre todo cuando existe el cuidado de menores de edad o personas mayores, donde la jornada se incrementa en horas algún tipo de colaboración por parte de los varones.

¿Qué sucede en Córdoba?

En la provincia de Córdoba se ha localizado un estudio preliminar del Sindicato de Amas de Casa de la Filial Córdoba, donde se realizó un relevamiento de las condiciones de las amas de casa en el espacio de ciudad de Córdoba, dividida en 84 Fracciones censales de las cuales se sortearon 40; dentro de esas fracciones se sortearon los radios, teniendo entonces 40 puntos censales de donde se extrajeron 10 encuestas de cada uno. El único criterio para entrevistar a las mujeres, además de su edad, era que éstas

se ocupasen de las tareas domésticas de forma mayoritaria en ese hogar (más allá de que además realicen trabajo remunerado). El relevamiento se realizó entre el 03 y el 10 de agosto de 2005 y se entrevistaron a 400 mujeres:

La encuesta se realizó a partir de un cuestionario preparado especialmente para este trabajo que contó de cuarenta (40) preguntas cerradas y semi-cerradas. El eje central del cuestionario es la averiguación de las horas que las mujeres dedican a diferentes tareas domésticas por día, discriminando esos días en días de semana y fin de semana. Además, se pregunta por el trabajo remunerado de la mujer. La segunda parte del cuestionario indaga sobre cuestiones relativas a los derechos sociales: obra social, jubilación, vacaciones, descanso, etc. Una tercera parte indaga sobre datos socioeconómicos de la mujer: vivienda, educación, ingreso, composición de la familia, etc. También se pregunta sobre temas específicos de la condición de la mujer: si deciden en los gastos de su familia, si cuentan con dinero que ellas puedan disponer libremente, atención ginecológicos, cuota alimentaria” (Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, 2005: 5).

El objetivo del estudio fue realizar una ponderación monetaria del valor del Trabajo no Remunerado, de acuerdo a los convenios colectivos que regulan el trabajo doméstico en Córdoba, y conocer la realidad de las amas de casa y del trabajo no remunerado en relación a cuestiones mínimas como son el acceso a salud, educación, previsión social. Como es de esperar la tendencia del 2013 del informe del INDEC, se podía observar en una muestra más pequeña y con análisis de un estudio exploratorio del sindicato antes mencionado, quizás con un menor rigor científico.

En cuanto a los principales resultados se exponen:

- Que el 48% de las mujeres que fueron encuestadas, son Amas de Casa exclusivamente y un porcentaje menor se dedica a actividades de “cuentapropista” o profesionales. En esta categoría se incluyó a las mujeres que tiene trabajo precario (changas, vendedoras ambulantes, etc o que tienen un negocio propio sin empleados, sin estar éste vinculada a un oficio, como sería el caso de una peluquera o modista).
- Que el 67% de las mujeres entrevistadas NO realizan trabajos remunerados y el 33% SI. Siendo el promedio de edad del comienzo en estas tareas los 19 años.
- El 54% de las mujeres abandonaron su Trabajo Remunerado por cuestiones que se relacionan estrictamente a la familia, en su mayoría por matrimonio, cuidado de la casa e hijos a los 31 años en promedio y siendo la edad que más se repite los 21 años.
- El promedio de horas que las mujeres dedican al trabajo no remunerado es de 12 horas diarias, considerando en la encuesta cada actividad por separado en cuanto al tiempo dedicado, por más que se hagan en simultáneo. Dada la simultaneidad, el estudio formó un Núcleo Básico de Actividades: limpieza de vivienda, cocinar, lavar, poner la mesa, lavado y planchado de ropa, compras. No se considera en el mismo el tema del cuidado de personas ya que el estudio la supone como una actividad simultánea o paralelas a las mencionadas. En este caso, la media dedicada al trabajo no remunerado da 7 horas (número similar a la media encontrada en el informe del INDEC).
- El estudio dividió a las mujeres que trabajan fuera del hogar en trabajos remunerados y las que son amas de casa exclusivas. Para el primer caso, las horas dedicadas a las tareas del hogar no remuneradas llega a las 10 horas; para las segundas el trabajo llega casi a las 14 horas.
- Las horas de descanso promedio es de 2 y media horas.
- El 84% de las mujeres dijo no aportar o tener jubilación.
- El 31% de las mujeres de la encuesta dispone libremente de dinero para gastar en cuestiones personales.
- El 51% de las mujeres dice no haberse tomado nunca vacaciones. Y el 32% de las que si se las toma, lo hace sólo una vez al año.
- El hombre es el principal sostén de las familias consideras nucleares que se encuestaron, pero la mujer es la que “maneja” las cuestiones relacionadas al hogar.
- Las mujeres en situación de cuota alimentaria, el 66% mencionaron tener problemas para el cobro de las mismas. Fuente: Relevamiento Sindicato Amas de Casa 2005

El trabajo tiene, además la ponderación de cuestiones relacionadas al valor del trabajo no remunerado e incluso, existe un cálculo del ahorro a la familia por un sueldo de tareas domésticas en el hogar. Se consideró para la ilustración de este antecedente, las tendencias en cuanto al uso del tiempo; ya que ilustrar con valores monetarios no determina una comparación posible debido a los procesos de suba de precios contingentes que corrieron hasta la actualidad. De todas maneras, constituye un buen antecedente para un análisis concreto de la realidad cordobesa. Hasta el momento de análisis y búsqueda bibliográfica para la redacción del presente trabajo, no se han localizado investigaciones similares, aunque no se niega la existencia de alguna particular y concreta. Si son importantes los aportes de la reproducción del espacio social cordobés de Gutierrez y Mansilla (2015), con datos la Encuesta Permanente de Hogares del 2003 y 2011.

Consideraciones Finales

Considerando los datos que se obtienen del módulo adicional o encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado implementado en Argentina en el 2013 y a pesar de las críticas metodológicas que se especificaron, es interesante retener la importancia y la relevancia que tiene la generación de este tipo de estadística que visibilicen la economía doméstica olvidada por las cuentas nacionales. La información del núcleo de uso del tiempo en Argentina muestra la gran desigualdad de género en cuanto a la tasa de participación y las horas destinadas de manera intensiva a las tareas del hogar y del cuidado por parte de las mujeres respecto de los hombres.

De todas formas, es necesario considerar que es sumamente importante no solamente añadir un nuevo bloque de preguntas a las encuestas de hogares, sino de contener un cambio fundamental en cuanto a las perspectivas de lo que se entiende y se analiza el concepto de trabajo, tanto en la esfera de reproducción donde se organiza la vida, como en el ámbito mercantil y familiar del trabajo que son inseparables. Teniendo en cuenta estas cuestiones es posible lograr considerar de manera conjunta las necesidades globales del trabajo para la reproducción familiar, las relaciones entre las actividades del hogar con las de trabajos de cuidado, tanto en el ámbito de mercado como en el familiar doméstico. (Carrasco, 2008, 235-236).

Las encuestas del tipo no androcéntricas (Carrasco, 2008) con un informe de diario de actividades permitiría realizar los análisis del uso del tiempo de manera concreta, aún a sabiendas de la dificultad que rige en ponerle una duración en horas y segundos a estas tareas. Hay significativas diferencias en el uso del tiempo respecto a variables como la edad, nivel educativo y social, tipo de hogares, como así también la necesidad de contabilizar de manera correcta las simultaneidades del uso de tiempo en muchas de las actividades que realizan las mujeres en un mismo momento o espacio de horario, ya que revela la alta capacidad de organización, eficiencia y ejecución (en términos de Carrasco) y que son necesarias para un concreto y específico estudio, debido a su carácter de invisible y del mínimo de reconocimiento social, sean tareas remuneradas o no.

La necesidad de contar con una valoración monetaria del dinero ahorrado o del valor monetario del trabajo familiar doméstico traería un elemento concreto al poder de visibilización necesario del trabajo de la mujer no remunerado, más allá de los problemas que se pueden acercar relacionadas a los salarios a comparar y el monto percibido, por ejemplo, de las empleadas domésticas en Argentina y sus condiciones o prestaciones sociales. En este punto, Carrasco agrega que las actividades realizadas en el hogar son de una naturaleza bastante peculiar y diferenciable de las actividades laborales de mercado, lo cual complejiza el análisis de la posibilidad de una valuación en términos monetarios: la satisfacción de las necesidades (incluso las no materiales, emocionales, etc.) de los miembros de una familia, involucran relaciones humanas, complejas e imposibles de medir. Al mismo tiempo, usar como base las valuaciones que nos muestra el ambiente mercantil para poner en tensión con esta economía invisible, es al menos llamativo. De todos modos, contabilizar el trabajo doméstico, ya sea en dinero o en horas aproximadas, es un modo de pagar una parte de la deuda estadística con la que se cuenta en la actualidad.

El Sistema de Cuentas Nacionales cuenta con un capítulo dedicado a las cuentas satélites y

ejemplos para el trabajo no remunerado. El Instituto Vasco de Estadística tiene un ejemplo concreto de creación de una cuenta satélite de producción doméstica con el objetivo de proporcionar una imagen global de las actividades productivas emprendidas por los hogares y aportar una estimación del valor económico aportado por dichas actividades. Un cambio necesario de destacar es la consideración del concepto hogar que se tiene. Mientras que en el SCN hogar se define como: *“un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan total o parcialmente su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todos los relativos a la alimentación y el alojamiento”* (SCN 2008, 95), para la cuenta satélite doméstica mencionada como ejemplo se amplía:

hasta incluir la función de productor, considerando a los hogares como empresas en las que los bienes y servicios son producidos por los miembros del hogar y que consumen también la totalidad de esos bienes y servicios, y donde estos últimos tienen como función principal la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros del hogar; acondicionamiento de un lugar para vivir, preparación de la comida, preparación de la ropa y los cuidados necesarios para la existencia física. En definitiva, bienes y servicios que cada hogar tiene que proporcionarse, bien produciéndolos o adquiriéndolos en el mercado (EUSTAT, 2004: 7)

El SCN 2008 argumenta que las cuentas satélites proporcionan cierta flexibilidad e integrado y completo desde el punto de vista económico y las cuentas que son del tipo analíticas son las que se permiten incorporar conceptos nuevos o alternativos para el SCN y muestra algunas discusiones en el área temática en relación al registro del tiempo como manera de medir estas tareas o el cálculo basado en el costo de oportunidad de la persona que realiza la tarea en un trabajo equivalente, sin mostrar la manera de realizar un posible cálculo.

La importancia de llegar a un involucramiento continuo de construcción este tipo de datos, y no un módulo especial en un momento determinado del tiempo, ayudaría a poner en foco cuestiones relacionadas a las jerarquías y desigualdades de género, no sólo en el ámbito remunerado, sino también en la esfera de la reproducción de la vida, de la organización de los tiempos domésticos, de las relaciones humanas y sobre todo, del diseño concreto y coherente de políticas redistributivas, de estadísticas suficientes y de debates serios ciudadanos.

Bibliografía

Aguirre, R. y Ferrari, F. (2014) Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas.

Benería, L. (1999) El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118. núm. 3, pp. 321-346.

Carrasco, C. (2008) El tiempo y el trabajo desde la experiencia femenina. *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Organización Panamericana de la Salud Washington, D.C.: OPS.

Carrasco, C. y Serrano, M. (2005) Propuesta para una cuenta satélite de la producción doméstica de los hogares para Cataluña. Instituto de Estadística de Cataluña. Departamento de Economía y Finanzas.

Dema Moreno, S. y Díaz Martínez, C. (2014) Los sesgos de género en las encuestas oficiales sobre economía doméstica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 148: 21-38. ISSN-L: 0210-5233.

Díaz Fernández, M., Llorente Marrón, M., Dema Moreno, S. (2018) Tratamiento económico y modelización del cuidado. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n° 76, 99, pp 37-55. Universidad Autónoma del Estado de México.

EUSTAT Instituto Vasco de Estadística (2004) Cuenta Satélite de la Producción Doméstica.

Gabini, S. (2017) Interacción Trabajo-Familia: Adaptación y validación de un instrumento para medirla. *Revista da Unidade de Investigação do Instituto Politécnico de Satarém*, vol. 5, n° 5, pp. 24-32 ISBN: 2182-9608.

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) (2014) Cuadros Estadísticos Trabajo No remunerado Tercer Trimestre 2013.

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) (2013) Informe técnico. Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo- Diseño de registro y estructura de la base de microdatos. Módulo aplicado durante el tercer trimestre del 2013.

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) (2013) Modelo Cuestionario, Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo- Módulo aplicado durante el tercer trimestre del 2013.

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos (INDEC) (2014) Resultados por Jurisdicción, Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=117

Gómez Gómez, E. (2008) La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género. En *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*. Organización Panamericana de la Salud Washington, D.C.: OPS.

Privado, M. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD (2016) ¿Si no se paga no es trabajo?. Nota página web. <http://desarrollohumano.org.gt/blogs/si-no-se-paga-no-es-trabajo/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD (2015) Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2015: “Trabajo al servicio del desarrollo humano”. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

Rodríguez Enríquez, C. (2014) El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado. Documentos de Trabajo: Políticas públicas y derecho al cuidado. Conicet Digital.

Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (2005) Informe sobre el Trabajo No Remunerado Córdoba. Notas de referencia. http://www.sacracordoba.com.ar/pdf/trabajo_no_remunerado.pdf

Sobre la autora:

Marianela Soledad Truccone

marianelatruccone@gmail.com

Profesora Auxiliar Docente Cuentas Nacionales, Planificación Económica, Introducción a la Problemática Económica y Análisis Económico por la Universidad Nacional de Villa María (2014), doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Villa María y Licenciada en Economía por la Universidad Nacional de Villa María. Se especializa en el análisis de la construcción de estadísticas e indicadores como procesos de legitimación.

Sección

ARTICULOS

Las cooperativas y mutuales en la coyuntura actual: demandas y debates en el Panel de Expectativas de Expertos en Cooperativas y Mutuales (2016-2017)

Cooperatives and mutuels in the current situation: demands and debates in the "Panel of Expectations of Experts in Cooperatives and Mutuels" (2016-2017)

Ariana Aimé Aminahuel
aime.aminahuel@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

El presente escrito se sustenta en los resultados de un proyecto de investigación desarrollado durante los años 2016 y 2017 por nuestro equipo de trabajo de la UNVM, denominado “Panel de Expectativas de Expertos en Cooperativas y Mutuales”. El mismo se caracterizó por una metodología novedosa, que incluyó la mirada sistematizada y con potencialidad prospectiva sobre el sector de la Economía Social y Solidaria, proveniente de cincuenta “expertos” en cooperativas y mutuales, que poseen referencia a nivel nacional, y que participaron del proyecto.

En este sentido, este artículo se propone inicialmente, una reflexión sobre las particularidades de la coyuntura económica actual y luego, una instancia analítica en relación a los estudios actuales vinculados a las políticas públicas orientadas al sector cooperativo y mutualista, sus alcances analíticos y la capacidad explicativa que poseen. En segundo lugar, se exponen los principales resultados de la investigación, que reflejan la opinión de distintos referentes del sector cooperativo y mutualista respecto a la coyuntura y las políticas públicas actuales, los obstáculos que impiden el desarrollo del sector de la economía social y solidaria en la Argentina y los desafíos para los próximos años en materia de políticas de estado. En este marco, se esbozan las principales propuestas de los expertos identificadas como insumos necesarios para la toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas nacionales, provinciales y locales, debido a su “experticia” basada en una experiencia acumulada en relación a la gestión de empresas asociativas del sector o al conocimiento “práctico” de sus trayectorias personales y colectivas.

Palabras clave: políticas públicas; cooperativas y mutuales; metodología; panel de expertos

Abstract

This writing is based on the results of a research project developed during the years 2016 and 2017 by our UNVM work team, called "Panel of Expectations of Experts in Cooperatives and Mutuals". It was characterized by a novel methodology, which included a systematic and prospective perspective on the sector of the Social and Solidarity Economy, from fifty "experts" in cooperatives and mutuals, who have reference at the national level, and who participated in the draft.

In this sense, this article is initially proposed, a reflection on the particularities of the current economic situation and then, an analytical instance in relation to current studies linked to public policies aimed at the cooperative and mutual sector, their analytical scope and capacity. explanatory that they possess. Secondly, the main results of the research are exposed, which reflect the opinion of different referents of the cooperative and mutualist sector regarding the conjuncture and the current public policies, the obstacles that impede the development of the social and solidarity economy sector in Argentina and the challenges for the coming years in terms of state policies. In this framework, the main proposals of the experts identified as necessary inputs for decision making in the field of national, provincial and local public policies are outlined, due to their "expertise" based on an accumulated experience in relation to the management of associative companies of the sector or to the "practical" knowledge of their personal and collective trajectories.

Keywords: public policies; cooperatives and mutuals; methodology; panel of experts

Las cooperativas y mutuales en la coyuntura actual: demandas y debates en el Panel de Expectativas de Expertos en Cooperativas y Mutuales (2016-2017)

El cooperativismo y mutualismo en Argentina, representan un porcentaje considerable del sistema económico de nuestro país, en cuanto al PBI, simbolizan aproximadamente un total del 8%, y en cuanto a la cantidad de personas que involucra el sector, se estima que alrededor de 15 millones; entre trabajadores de las organizaciones y consumidores de sus bienes y servicios. Asimismo, en nuestro país existen cerca de 26.000 Cooperativas y 4.800 mutuales que se dedican a diferentes actividades y ramas de la economía, de acuerdo al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Sin embargo, pese a la participación histórica que posee el sector en la economía argentina, y pese también a que en los últimos años florecieron estudios e investigaciones sobre las entidades que integran el gran colectivo difuso de la economía social y solidaria, no obstante, todavía resulta de un área poco explorada, sistematizada, estudiada e interpretada en sus particularidades, en profundidad, a diferencia de otros temas de investigación, dentro de los dilemas sobre economía y políticas públicas.

Si bien existen varias producciones académicas y líneas de investigación que abordan de manera conceptual este campo, no obstante, se observa una ausencia reiterada en cuanto al diseño de indicadores o herramientas precisas que contemplen las características de la economía social y solidaria, y realicen análisis de coyuntura sobre las entidades que la componen. Este fenómeno, resulta en un proceso que dificulta profundizar el estudio del sector y la construcción de información pública que permita mejorar la toma de decisiones desde las esferas de poder estatal.

Bajo este análisis contextual es que se inscribe el proyecto de investigación “Panel de Expectativas Cooperativas y Mutuales”, adoptando como posicionamiento epistémico inicial, la comprensión de que las organizaciones de la economía social y solidaria, y sus dirigentes cuyas trayectorias son colectivas e individuales, poseen una experiencia acumulada que debe ser sistematizada y analizada para comprender de manera integral las características del sector.

De acuerdo con ello, el presente escrito se propone exponer los principales resultados de los dos paneles realizados en 2016 y 2017 a más de cincuenta expertos de la Argentina, que analizan e interpretan desde su perspectiva la coyuntura económica actual y las políticas públicas, en el marco de un nuevo gobierno nacional que asumió el ejecutivo en diciembre del 2015, y que impone desafíos y dificultades para el desarrollo del sector en distintas dimensiones político-económicas. Asimismo, en la primer parte, nos proponemos una narrativa sobre las investigaciones existentes sobre economía social y solidaria y políticas públicas en la Argentina, luego, avanzamos en profundizar las características del Panel de Expertos –en tanto metodología utilizada para la construcción de la información- desde la perspectiva de los actores y tomando como postulado epistémicos, lo planteado por la investigadora Irene de Vasilachis en la Epistemología del Sujeto Conocido: *“La epistemología del Sujeto Conocido viene a hablar allí donde la epistemología del Sujeto Cognoscente calla, mutila o limita, e intenta que la voz del sujeto conocido no desaparezca detrás de la del sujeto cognoscente, o sea tergiversada como consecuencia de la necesidad de traducirla de acuerdo con los códigos de las formas de conocer socialmente legitimadas”* (Vasilachis, 2008:201).

Por último, se delinearán algunas consideraciones finales, a partir de la reflexión sobre las opiniones y propuestas de los referentes. En esa dirección, se pone de manifiesto una serie de elementos importantes que, bajo el criterio de los autores, deben ser considerados por los encargados de la generación de políticas públicas para potenciar al sector sujeto-colectivo de estudio.

Las investigaciones sobre economía social y solidaria en Argentina

Las políticas públicas orientadas al cooperativismo y al mutualismo y las particularidades de estos actores, es un tema que ha recobrado importancia en los estudios recientes sobre la economía social y solidaria (Coraggio, 2007, 2011; Murchio, 2012; Mutuberría; 2014; Pastore & Altschuler, 2015; Plotinsky, 2012, 2015; Puig, 2016; Rofman, 2013; Vuotto, 2011) sobre todo en los últimos diez años, en donde la mayoría de las investigaciones puntualizan sus abordajes en las transformaciones del Estado y cómo ello repercute en el vínculo con el movimiento cooperativo. Esto se debe, en primera instancia y como señala Daniel Plotinsky (2015), a la emergencia de un nuevo vínculo entre las entidades del sector y el Estado en sus distintos niveles, particularmente el Nacional y Municipal. Este vínculo se explica en gran medida por la emergencia de un nuevo paradigma de políticas públicas (en adelante PP) pensadas desde la perspectiva de los sujetos de derecho (Hintze, 2007) y a partir de allí, el diseño de PP promovidas desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación desde el año 2004, con el objetivo de generar primeramente emprendimientos productivos asociativos¹, y luego en el año 2006, la creación de cooperativas de trabajo enmarcadas en el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST, “Argentina Trabaja”), que vinculó al sector de manera más cercana con los Municipios locales, y articuló una serie de políticas orientadas a fortalecer las cooperativas ya existentes².

En segundo lugar, el florecimiento de literatura especializada también encuentra explicación en los fenómenos de finales de la década de los noventa en Argentina y principios del 2000, en donde la crisis estructural; la precarización laboral; el desempleo; la pobreza y la aparición de “nuevos pobres” al decir de Tenti Fanfani (1996), colocaron al sector de la economía social y solidaria en un lugar destacado en la sociedad, en razón de representar un espacio de contención a las demandas sociales y generador de trabajo³, y a su vez, como una forma de gestión novedosa para los trabajadores que se encontraban a merced de empresas abandonadas por sus propietarios. Tal es el caso del Movimiento de Empresas Recuperadas, que surgió de las luchas de las trabajadoras y trabajadores por sostener su sustento económico. En este punto en particular, se destacan los aportes de Andrés Ruggeri y su equipo de trabajo del “Programa de Facultad Abierta” de la Universidad de Buenos Aires, que han desarrollado vasta literatura sobre el tema además de vincularse de manera directa con las empresas recuperadas, conformadas en cooperativas. En sus trabajos se destaca la reflexión en torno a la autogestión y los dilemas emergentes sobre la asociatividad cooperativa, que asumen las nuevas dirigencias, transformadas luego de procesos de lucha. En ese sentido, el Programa de Facultad Abierta, presenta informes sobre coyuntura que describen la actualidad de las Empresas Recuperadas en la Argentina.

En la misma línea, también resulta necesario mencionar los aportes de Mirta Vuotto (2011) en conjunto con la OIT, como uno de los libros más completos y actualizados sobre las dinámicas y características que distinguen las diversidades presentes en el cooperativismo de trabajo de la Argentina actual, a partir de allí, la autora describe este sector del cooperativismo como uno de los más plurales en su composición, pero también como una fórmula adecuada para la generación y el sostenimiento de puestos de trabajo. A su vez, entre otros manuales de consulta ya clásicos sobre la temática y que abordan al cooperativismo en su heterogeneidad, se pueden mencionar el libro de Alicia Kaplan y Bernardo

¹ A partir del “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social”, que consistió en la constitución de un sistema de promoción, organización y apoyo al desarrollo local y a la economía social, generando estrategias de desarrollo social mediante la promoción de emprendimientos socio-productivos cuya actividad permita recuperar las capacidades de trabajo de las personas y la obtención de ingresos” (RES N° 2426 – MDSN).

² Entre las nuevas políticas públicas se destacan los financiamientos solidarios, las capacitaciones y asesoramiento jurídico contable para las nuevas entidades.

³ De acuerdo a Mirta Vuotto (2011), a principios del año 2000 en Argentina, se visualiza un crecimiento exponencial de creación de cooperativas de trabajo.

Drimer (1981) y el de Sebastián Balay (1965); ambos escritos describen con exhaustividad los principios, fundamentos, historia y doctrina de estas entidades.

En relación directa a las investigaciones sobre mutualismo, es menor la bibliografía existente que profundiza conocimiento sobre la temática a la vez que se encuentra generalmente vinculada a las cooperativas, sin embargo, se destacan aportes del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES-MDSN, 2010), sobre juventudes mutualistas y a Felipe Rodolfo Arella (2008), con su libro “Historia Social del Mutualismo Argentino”.

Del recorrido bibliográfico presentado, se pueden destacar varias reflexiones, entre ellas, la particularidad del enfoque histórico presente en la mayoría de los escritos y la fuerte presencia de debates sobre el Estado en varios autores, sobre todo a la hora de abordar la economía social y solidaria (en adelante ‘ESS’) y las políticas públicas orientadas al mismo. Dicha particularidad podría vincularse a la interface en la que se desenvuelve e identifica al sector: las características legales y sociales (en cuanto a principios como la solidaridad y democracia) que rigen la composición y naturaleza de las entidades y, por otro lado, la interacción que tienen estas, en un mercado altamente competitivo, transnacionalizado y cuyas cadenas de valor en muchos casos se monopolizaron, sobre todo luego del fenómeno de la postconvertibilidad. En este sentido, la interface en la que se desenvuelven los actores de la ESS, conlleva a que la mayoría de las reflexiones e investigaciones actuales sobre políticas públicas del sector, giren principalmente en torno al Estado y al rol regulador que este debiera tener para garantizar el desarrollo de las cooperativas y mutuales en un mercado, como se dijo, cada vez más concentrado y competitivo.

Si bien, desde nuestro equipo de trabajo no desconocemos la importancia del Estado, ni mucho menos el contexto económico, político y cultural en el que se despliegan las actividades del sector, ya que ello repercute de manera directa sobre las distintas entidades, no obstante, consideramos que a la hora de pensar políticas públicas se debe tener en cuenta la persistencia en el tiempo de estas organizaciones, las cuales atravesaron gobiernos con distintos proyectos políticos, que implementaron modelos económicos altamente diferenciados. En base a ello, es que sostenemos que la experiencia acumulada (de resistencia, de autogestión, articulación social y desarrollo territorial) que tienen las mutuales y las cooperativas, es de importancia estratégica para reflexionar sobre las particularidades que poseen e interpretar correctamente sus demandas. Esto, teniendo en cuenta principalmente el grado de organización de las entidades: la diversidad de Federaciones y Confederaciones que existen en Argentina, la construcción de históricos liderazgos fuertes en algunas entidades y la capacidad de renovación en las conducciones, que se presenta en los últimos años.

El panel de Expertos en Economía Social y Solidaria: una metodología participativa

Particularmente, el Panel de Expertos en Economía Social y Solidaria, fue la metodología diseñada para el desarrollo del proyecto de investigación. El mismo pretende identificar la mirada de los actores del cooperativismo y del mutualismo sobre la realidad coyuntural del sector a partir del análisis de distintas dimensiones -como lo son las políticas públicas, el empleo, el contexto económico-social, y la situación de las cooperativas y mutuales- permitiendo reflexionar sobre el escenario sectorial, sus demandas, fortalezas y desafíos. Esto, a los fines de interpretar “qué se expresa” desde la perspectiva de los protagonistas sobre ciertos temas (especificados por informe), y poder generar información sistematizada y de carácter prospectivo, a partir de una encuesta semi-estructurada que se ejecutó con la periodicidad de seis meses de distancia. El primer informe denominado PEECM01, fue publicado en diciembre del 2016 en los distintos sitios WEB de Federaciones y Confederaciones de Cooperativas y Mutuales, y estuvo orientado a analizar y dar cuenta sobre las problemáticas del empleo y las políticas públicas durante el primer año de gobierno de la Alianza Cambiemos.

El segundo informe, PEECM02, publicado en mayo del 2017, contó con una mirada de los mismos expertos que analizaron particularmente, las economías regionales. Pese a que cada informe se orientó a alguna temática en particular, no obstante, se mantuvo la estructura de la encuesta en ambos y se pudieron observar algunas diferencias en relación a la “caracterización” del momento que hacen los

expertos, como así también de la coyuntura que atraviesan tanto las cooperativas como las mutuales.

Por otra parte, es necesario mencionar que el proyecto del PANEL fue impulsado por nuestro equipo de trabajo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, y llevado a cabo en conjunto con la Confederación Argentina de Mutuales (CAM), la Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR) y el Instituto de Promoción de la Economía Social y Solidaria (IPES). Es por ello que el panel involucra como actores protagonistas a las organizaciones más tradicionales del mundo de la ESS, las cooperativas y mutuales y a sus referentes.

Esta metodología, que toma como insumo principal la opinión de más de 50 expertos en Economía Social y Solidaria, permite identificar demandas y objetivos sectoriales, obtener un panorama de la percepciones y expectativas de los actores de la ESS, que pueden traducirse en políticas públicas en diálogo con decisores locales y regionales, y en la profundización de las relaciones entre el sector público y privado. En lo que refiere a la “experticia” de los consultados, la misma fue definida por nuestro grupo en base a las trayectorias de los sujetos: dirigentes nacionales del cooperativismo y mutualismo, representantes nacionales de federaciones y confederaciones de cooperativas y mutuales de Argentina; académicos y especialistas de renombre que investigan la temática hace años y pertenecen a la RUESS (Red Universitaria de Economía Social y Solidaria) y, finalmente, funcionarios públicos de INAES.

Lo importante a destacar de la metodología del Panel es su capacidad de dar cuenta de manera sistematizada, la mirada y las significaciones que le otorgan los referentes consultados a la coyuntura y las realidades de su sector. Esto, parte de fundamentos teóricos que comprenden que lo que importa no es la “veracidad” de lo que los actores expresan, sino los sentidos que le atribuyen a la coyuntura y realidades que atraviesa el sector, teniendo en cuenta la diversas de referentes consultados en cuanto a su origen institucional y referencia regional. De acuerdo con esto, y siguiendo a Rosana Guber (2015), se parte de considerar que el análisis de la información obtenida –el abordaje específico de las encuestas–, se conciben asumiendo la diversidad social “*a través del reconocimiento de la perspectiva del actor*” (Guber, 2015:54). A lo que se aspira, como dice la autora, es a conocer y comprender el mundo social de las trabajadoras y trabajadores cooperativistas, mutualistas, referentes, asociados y dirigentes, en sus propios términos, para proceder luego, a su interpretación, entrecruzando los enfoques teóricos y sistematizando de manera integral la mirada que tienen de la Argentina actual.

A los fines del objetivo del presente trabajo, interesa analizar y clasificar las demandas y propuestas del sector de la ESS en torno a las políticas públicas, que surgieron del Panel. Dicho análisis permitirá una comprensión más acabada de las necesidades y problemáticas en que se ven involucrados los actores en la coyuntura actual, con la posibilidad de elaborar un diagnóstico no sólo desde círculos académicos, sino también desde la mirada de quienes construyen el territorio. De acuerdo a ello, el hecho de poder obtener una perspectiva más precisa de las problemáticas y propuestas del sector, resulta fundamental para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que orienten sus esfuerzos a fortalecer y visualizar la ESS no sólo como entidades de carácter asociativo pertenecientes a un sector específico de la economía, sino como un paradigma social de trabajo, producción y consumo.

Si bien las respuestas del panel no pueden extrapolarse sobre las expectativas del conjunto de cooperativas y mutuales de la Argentina, no obstante, el nivel de conocimiento y experiencia de las personas participantes del mismo, permiten construir una perspectiva con alta capacidad de descriptiva/prospectiva que genera una herramienta más para describir e interpretar la realidad.

La mirada del sector de la ESS

Los expertos consultados en el panel coinciden casi en su totalidad en que se ha producido desde inicios del 2016 un giro brusco en las políticas públicas que impactan en el sector. Esta indicación que realizan los referentes del sector, coincide con el análisis de numerosos economistas entre los que se puede mencionar a Claudio Scaletta (2017), quien sostiene que el inicio del gobierno de Mauricio Macri, implicó una recaída al neoliberalismo, como paradigma político, económico y cultural. Por su parte el sociólogo Gastón Varesi (2016), sostiene que el fenómeno económico de los últimos años se basó,

principalmente, en una fuerte transferencia de riquezas de los sectores de ingresos fijos a los de carácter especulativo, entre los que se encuentran el capital financiero los monopolios exportadores. Y que esa característica se inició con la devaluación del 40% en diciembre del 2015, apenas asumido el gobierno actual. Asimismo, el cambio brusco en las políticas fiscales y tarifarias genera una coyuntura, según los autores, de recesión y enfriamiento de la economía.

De acuerdo con los académicos, según los consultados, el cambio de rumbo de la economía, incidió negativamente en la competitividad, en la productividad y en la calidad y cantidad de los puestos de trabajo, perjudicando notablemente el desarrollo del sector. Los principales puntos problemáticos que se destacan, de acuerdo a los expertos, en relación a este proceso, son los siguientes:

- *La escasa disponibilidad de créditos blandos para la pequeña y mediana empresa.*
- *Las altas tasas de interés financiero bancario.*
- *La presión impositiva y en torno a los servicios (luz, gas, transporte).*
- *La apertura económica, que debilita el mercado interno.*
- *El endeudamiento externo, que profundiza el déficit fiscal.*
- *El recorte presupuestario en áreas estratégicas, como salud y educación.*

En lo que refiere a las economías regionales, la mayoría de los panelistas coinciden en que las políticas públicas adoptadas son perjudiciales para el desarrollo de las economías locales, regionales y sub-nacionales. Particularmente, los especialistas sostienen que analizar en términos de “economías regionales” las diversas estructuras económico-productivas de la Argentina, es un aspecto central a la hora de poder abordar con mayor especificidad la realidad del cooperativismo y mutualismo, debido a su profundo arraigo territorial y vinculación directa con los actores locales: Municipios, Comunas, Comisiones de Fomento, Instituciones Locales, etc.

Por otra parte, al evaluar las políticas de promoción a la economía social y solidaria en la coyuntura actual, los consultados las definen como malas o directamente inexistentes. Según los especialistas, las distintas medidas adoptadas por el gobierno (por acción u omisión) en el último año, dan cuenta de que se intenta construir un modelo económico que profundiza las asimetrías y desigualdades entre territorios, integrantes de las cadenas de valor, y sectores económicos, a través del favorecimiento impositivo a los sectores monopólicos de la economía.

Con esto se quiere resaltar que la situación actual de las organizaciones de la ESS no es consecuencia de negligencia o incompetencia de quienes están encargados de generar la política pública, sino de acciones deliberadas e intencionadas, sustentadas en supuestos político-económicos de corte neoliberal. La lógica imperante, de acuerdo a algunos consultados, reside en potenciar la ganancia económica por sobre la reproducción de la vida, promoviendo la creación de un sujeto individualizado y competitivo; y la fragmentación de los espacios de articulación social, o el menosprecio de los procesos cooperativos/asociativos, son algunas de las características inherentes al modelo que se intenta imponer. Se podría aseverar, que dichas matrices entran en tensión- disputa con las lógicas de funcionamiento de la ESS, que se relacionan con mayor profundidad con el fortalecimiento de los espacios de encuentro y articulación intersectorial e interinstitucional, priorizando la satisfacción de las necesidades en lugar de la acumulación de ganancias, y centrando el foco de atención en las personas, dejando al capital físico en un plano secundario. El modelo de la ESS aspira a la construcción de un sujeto colectivo, de una estructura económica basada en la democracia, todo ello, de acuerdo a lo expuesto por los integrantes del Panel.

Por otro lado, a la hora de señalar las "dificultades" sectoriales, las cuales podrían traducirse como demandas en algunos casos, y como reconocimiento a problemáticas que enfrentan de carácter intra-sectorial, las respuestas fueron abundantes y giraron en torno a cuatro ejes:

- a) *Dificultades del sector para "integrarse"*: se señala que es necesario fortalecer y multiplicar los vínculos dentro del sector, pero fundamentalmente con los demás sectores sociales (movimiento obrero, pymes, profesionales). Muchos coinciden en que es necesaria la conformación de un movimiento nacional que exceda a las organizaciones del sector. Ello

deviene como consecuencia lógica del grado de articulación que existe de hecho en el capital privado y trasnacional, por lo que la ESS debiera tener igual o mejor grado de vinculación no sólo en términos institucionales sino y por sobre todo, en términos económicos.

b) *Dificultades para que el Estado reconozca su especificidad y su incidencia en políticas públicas:* De acuerdo a los panelistas, el sector es considerado de manera incorrecta por el gobierno: se toma a una organización de la ESS como a una empresa oligopólica o se la asimila al emprendedor autónomo, y es allí donde radica una de las mayores dificultades para el diseño de legislaciones novedosas y políticas públicas acordes. Es por ello que se demanda la participación activa de las entidades en la formulación de políticas públicas debido a las características particulares que éstas detentan. En definitiva, desde las cooperativas y mutuales, se reclama el reconocimiento suficiente como sector importante y potente de la economía nacional, además de su faceta social y territorial, en cuanto a la vinculación directa a las economías regionales.

c) *Dificultades económicas:* se destacan como problemáticas vigentes de las entidades: la imposibilidad del acceso al crédito; la escasa innovación tecnológica que presentan las empresas de la ESS; y los altos costos de producción que poseen que, sumados a una política de apertura económica reciente, se traducen en una pérdida paulatina de competitividad y altos grados de vulnerabilidad y sustentabilidad de las entidades.

d) *Dificultades para construir un marco normativo y de promoción que fomente esta actividad:* Se demanda la reformulación de regulaciones que delimiten y conceptualicen a las organizaciones de la ESS y contemplen el carácter específico de las mismas, así como también normas institucionales que impulsen activamente el desarrollo de la ESS. En este sentido, se visualiza la necesidad de re-pensar las leyes N° 20.337 y 20.371, a los fines de avanzar en una normativa que posea una mirada integral de las entidades e incluya mayores especificidades para el cooperativismo de trabajo.

Las propuestas de los Panelistas

A partir de las demandas y necesidades detectadas a través de la opinión de los actores principales de la ESS, surgen propuestas que necesariamente se deben tener en cuenta si se desea avanzar en materia de políticas públicas provechosas para las organizaciones del sector. Dichas propuestas coinciden en su mayoría con los instrumentos de políticas públicas para la ESS propuestos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo que resulta provechoso tomar como guía dicha clasificación. En otras palabras, lo que las organizaciones están reclamando y proponiendo tiene un anclaje teórico profundo en debates de carácter internacional. La OIT y los especialistas consultados, por lo tanto, identifican los siguientes elementos:

- Formación, educación básica y cualificación profesional: se propone la incorporación de la temática de economía social y solidaria a la enseñanza obligatoria en las escuelas públicas, la capacitación laboral en las cooperativas y mutuales, la formación en valores cooperativos, autogestión y participación democrática, y el apoyo para la creación de Establecimientos Educativos especializados en Cooperativismo y Mutualismo.
- Asistencia y asesoramiento técnicos para el establecimiento, incubación y consolidación de las empresas dentro de la ESS: surge la necesidad de proyectos de integración y asociativismo entre organizaciones, formación para la creación de cooperativas y mutuales, agilización de su inscripción para obtener personería jurídica, políticas de acompañamiento en los años de inicio de cada entidad, y recursos humanos activos destinados a profundizar y densificar el entramado organizacional a nivel territorial; pensado en provincias y regiones.
- Acceso a créditos y financiamiento solidarios: se sugiere la creación de fondos específicos para el sector, como por ejemplo un fondo rotatorio que sirva de garantía para créditos destinados al sector; se solicita una mayor facilidad en el acceso al financiamiento suprimiendo barreras burocráticas, tasas de interés de acuerdo a las posibilidades reales de las entidades, y líneas de crédito para la incorporación de infraestructura y tecnología.

- Definición de los marcos jurídicos y reguladores: entre las propuestas se destacan el establecimiento de una regulación impositiva de acuerdo a las características de las organizaciones (las cuales son sin fines de lucro), y fundamentalmente el encuadre legal adecuado para reconocerlas efectivamente como tales, en pos de otorgarle un lugar de vital importancia para el desarrollo territorial.
- Definición de las estructuras gubernamentales, a diferentes niveles, para la acción de la ESS: en este sentido, resaltan propuestas como la jerarquización del INAES en cuanto a su ubicación en el organigrama del gobierno nacional y su asignación presupuestaria; la unificación y articulación de políticas nacionales y provinciales; la coordinación de los distintos ámbitos públicos para evitar superposiciones actuales; la creación de órganos de contralor que supervisen el accionar de los gobiernos. Asimismo, se propone una reforma sustancial a las leyes actuales que rigen la naturaleza jurídica de las cooperativas y mutuales (ya que las mismas fueron sancionadas en la década de 1970), y el dictado -consensuado- de una ley integral de economía social. Se señala también que es necesario crear una Coordinación Interministerial de Economía Social, ya que es un tema transversal a todas las áreas de gobierno y no debe ser compartimentalizado.
- Definición de programas y políticas específicos y transversales para la ESS: en torno a este eje se identifican la inclusión activa y obligatoria del sector en los programas de desarrollo territorial en todas las provincias y municipios del país, la ejecución de políticas públicas que fomenten y protejan al sector frente a monopolios y oligopolios, y mayor participación en espacios de discusión y articulación en torno a políticas públicas.
- Constitución y organización de la oferta y la demanda en la producción del sector: en relación a la oferta, se propone el impulso de subsidios y créditos para aquellas obras de infraestructura básica e innovación tecnológica, la articulación y complejización de las cadenas de valor. En cuanto a la demanda, se destacan la dirección de un porcentaje de los presupuestos públicos a la compra de productos y/o la contratación de servicios provistos por cooperativas y mutuales promoviendo el “compre economía social”. Finalmente, se señala la necesidad de abrir desde el Estado, espacios de comercialización co-gestionados entre los gobiernos locales y las organizaciones de la ESS a los fines de nivelar las asimetrías con los grandes capitales privados.

Algunas consideraciones finales

De acuerdo a lo expuesto y como reflexiones finales, cabe destacar varios aspectos que surgen del análisis. Un primer punto señalado por los especialistas, que resulta transversal a todas las propuestas y responde a la pregunta “¿Cómo hacer la política pública?” es el de la co-construcción o co-producción de políticas para la ESS, entendiendo este proceso como la intervención de diferentes actores, la creación de alianzas estratégicas y redes trabajo, consumo e innovación y la construcción de la política a partir de la participación activa de las organizaciones sociales (Hintze, 2007). Esta conceptualización implica en la práctica, un proceso de negociación, disputas y consensos entre los diferentes actores y los gobiernos en sus distintos niveles, para definir la estrategia de implementación de una política pública, su operacionalización y su puesta en marcha. En torno a este eje, en el panel se puede interpretar que los expertos proponen una activa participación de las organizaciones en espacios de decisión pública (congreso nacional y provinciales, municipios, con voz y voto activo), una mayor participación en las mesas de discusión, consulta permanente de las decisiones de gobierno que atañen a los territorios donde estas organizaciones están insertas, entre otras.

En este sentido, a diferencia de otros actores que demandan políticas públicas, los integrantes de la ESS proponen políticas a su sector que, desde el diseño de las mismas, sean consultados y partícipes activos del proceso. Es por ello que para articular con las cooperativas y mutuales resulta importante tener en cuenta el grado de organización que poseen en cuanto a sus representantes y distintos niveles de referencia.

Por otro lado, la clasificación de las propuestas visualizadas, nos permitió delimitar mejor las problemáticas que atraviesa el sector, con el objetivo de que se constituyan como insumo para la elaboración de agendas de trabajo en conjunto, y el diseño de políticas públicas específicas y direccionadas. En este punto, cabe aclarar que las propuestas reconocidas, pese a poder ser clasificadas

específicamente, tienen en común una misma base teórico-epistemológica, por lo que apuntan todas hacia un mismo objetivo: reducir las desigualdades y asimetrías en los territorios.

De acuerdo a ello, surge una cuestión central a trabajar visualizada por los expertos interrogados: el desafío de la *integración*, como punto central y estrategia a implementar para disputar con capitales concentrados y monopolios trasnacionales, las distintas cadenas de valor. Según los expertos, es importante el trabajo en red, ya que identifican la extrema concentración monopólica, como una de las causas más importantes de la existencia de asimetrías en el consumo, la producción y el acceso a bienes y servicios en los distintos territorios.

Asimismo, según los expertos, frente a las marcadas estrategias de fragmentación que despliegan los capitales concentrados de la economía, se torna de vital importancia avanzar en mayores niveles de organización, superando el ámbito sectorial para poder pensar un proyecto político a largo plazo que incluya las demandas del sector pero amplíe hacia distintos espacios organizados de la sociedad. Los consultados hablan tanto de integración económica (fortalecer las cadenas de valor y las economías regionales) como de integración política (ser capaces de consolidar un proyecto político, en alianza con otros sectores sociales). Esto es: densificar el tejido social, construir espacios de encuentro y una agenda en común, multiplicar las acciones y ampliar las escalas son las tareas que el contexto político y económico demanda para poder incidir en la política pública. Por lo tanto, es necesaria la articulación de los diferentes actores que se despliegan en el territorio: las organizaciones socioeconómicas de la ESS, pymes, organizaciones sindicales, cámaras empresariales, sectores organizados de la sociedad civil, y por supuesto el sector público, visto este como un aliado a disputar, por los especialistas.

Finalmente, desde nuestro equipo de trabajo consideramos que lo que se pone en discusión entonces cuando hablamos de fortalecer la Economía Social y Solidaria a través de políticas públicas, es el hecho de contribuir desde el Estado y particularmente desde los actores del tercer sector, a construir una sociedad más justa y equilibrada, donde primen valores como la solidaridad y la democracia, y sobre todo, los espacios de trabajo colectivos y asociativos.

Poner el centro de atención en la cuestión social y no en la cuestión económica. Romper con la perspectiva economicista del desarrollo, en otros términos. En definitiva, disputar un nuevo orden, distinto al capitalismo actual, donde la integridad de las personas y el pensarse en comunidad adquieran mayor importancia en desmedro del individualismo y el exitismo neoliberal.

Bibliografía

- Arcidiácono, P., Kalpschtrej, K. & Bermúdez, A. (2014) ¿Transferencias de ingresos, cooperativismo o trabajo asalariado? El Programa Argentina Trabaja. *Revista Trabajo y Sociedad*. Unse-Indes, n°22, 341-356.
- Arella, F. (2008) *Historia Social del mutualismo Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Letra Asociativa.
- Balay, E. (1965) *Bases del ordenamiento cooperativo de la economía social*. Buenos Aires, Argentina: Intercoop.
- Coraggio, J.L. (2007) *Es posible otra economía sin (otra) política?*. Buenos Aires.
- (2011) Principios, Instituciones y Prácticas de la Economía Solidaria. En Acosta, A. y Martínez E. (comp), *El trabajo antes que el capital*, pp.1-26. Quito: Abya Yala.
- Fernández, J. (2012) La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo: “Argentina Trabaja” en ámbitos sub-nacionales. *CIPPEC. Documento de trabajo*, n° 96, octubre.
- Guber, R. (2005) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hintze, S. (2007) “Políticas Sociales en la Argentina, 1990-2006”. En Vuotto, M (comp.) *La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kaplan, A. & Drimer, B. (1981) *Las Cooperativas. Fundamentos- Historia- Doctrina*. Buenos Aires: Intercoop Editora Cooperativa Ltda.
- INAES (2008) *Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina: Reempadronamiento nacional y censo económico sectorial de cooperativas y mutuales*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación República Argentina.
- Maceira, V. (2010) *Trabajadores del conurbano bonaerense. Heterogeneidad social e identidades obreras*. Rosario: Prohistoria.
- Murchio, C. (2012) *Políticas públicas para la economía social y solidaria en el gran Buenos Aires: una investigación en el nivel local*. Buenos Aires: Editorial UNGS.
- Mutuberría Lazrini, V. & Plotinsky, D. (comp.) (2015) *La economía social y solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe*. Tomo II. Buenos Aires: Ediciones Idelcoop.
- Pastore, R. & Altschuler, B. (2015) Economía social y solidaria en clave de desarrollo socio-territorial en Argentina. Conceptos, políticas públicas y experiencias desde la universidad. *Revista Eutopía*, n° 7, julio 2016. DOI: 10.17141/eutopia.7.2015.1689. 109-128.
- Petriella, A. (2008) *Cooperativismo, ayer hoy y siempre*. Buenos Aires: Idelcoop.
- Plotinsky, D. (2012) Introducción a la historia del cooperativismo Argentino. Buenos Aires: Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.
- Plotinsky, D. (2015) Argentina, políticas públicas y cooperativismo (1976-2015). Buenos Aires: IX RULESCOOP.
- Puig, C. (2016). *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. España: Universidad del País Vasco.
- Rofman, A. & García, A. (2013) Economía solidaria en Argentina: definiciones, experiencias y potencialidades. *Revista Atlántida Extraordinario*. Abril, ISSN: 2171-4924. 99-117.
- Ruggeri, A. (2013) *Qué son las Empresas Recuperadas?*. Buenos Aires: Ediciones Continente.
- Scaletta, C. (2017). *La recaída neoliberal*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.

Tenti Fanfani, E. (1996) Cuestiones de exclusión y política. En Minujín, A. (comp.) *Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: UNICEF Losada.

Varessi, G.A. (2016). Tiempos de restauración. Balance y caracterización del gobierno de Macri en sus primeros meses. *Revista Realidad Económica*, n°302. ISSN: 0325-1926. 6-34.

Vuotto, M. (2011) *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Buenos Aires: OIT.

OIT (2015). Políticas Públicas Para la Economía Social y Solidaria: hacia un entorno favorable.

Resoluciones

Res. N° 2.426 “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Res. N° 3182 “Programa de Ingreso Social con Trabajo: Argentina Trabaja”. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Res. N°3026/2006, “Cooperativas de Trabajo”. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Documentos públicos

INAES, (2018, 2 de octubre): “Mutuales del Bicentenario: Argentina se organiza”. Disponible en: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Mutuales-del-Bicentenario1.pdf>

Sobre la autora

Ariana Aimé Aminahuel

aime.aminahuel@gmail.com

Licenciada en Ciencia Política con orientación en Análisis Político por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Doctoranda en Administración y Política Pública (IIFAP-UNC). Becaria doctoral del Centro de Investigación y Transferencia de la UNVM-CONICET, donde realiza tareas de investigación. La labor y los temas de interés de la autora están centrados en el análisis y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo local, las transformaciones del Estado y su relación con las organizaciones sociales y cooperativas, entre otros.

Política exterior argentina: inserción histórica y debates actuales. Política exterior de Néstor Kirchner (2003-2007)

Foreign Policy Argentina: historical insertion and current discussion. Foreign policy of Nestor Kirchner (2003 - 2007)

Aldana Mariana Moreno
aaldi.more06@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En el siguiente trabajo, me propongo abordar la Política exterior argentina de Néstor Kirchner, comprendida en su mandato como presidente entre los años 2003 y 2007. Acentuando en las implicancias ideológicas que impregnaron la agenda y que fueron la herramienta principal para cimentar la estrategia del país en la arena internacional. La clave metodológica que vertebrará el desarrollo, será a partir de la historia en términos cronológicos. De esta manera, comenzaré introduciendo brevemente la década de los 90s como antesala a la presidencia de Néstor Kirchner. Sin dejar pasar por alto que la coyuntura de la época fue condición de posibilidad para que este candidato poco conocido a nivel nacional llegue al poder. Se espera, al finalizar el escrito, poder dar cuenta de las dos claves, la noción clara de oposición a la injerencia extranjera y la concepción de la “Patria Grande” como articuladoras de la política exterior del período.

Palabras clave: políticas públicas; cooperativas y mutuales; metodología; panel de expertos

Abstract

In this paper, I going to address the Argentine Foreign Policy of Nestor Kirchner, included in his mandate as president between 2003 and 2007. Emphasizing the ideological implications that permeated the agenda and were the main tool to cement the country's strategy in the international topic. The methodological key that will structure the development will be from history in chronological terms. In this way, I will begin by briefly introducing the 90s as a prelude to the presidency of Néstor Kirchner. Without overlooking the fact that the situation at the time was a condition of possibility for this little-known candidate at the national level to come to power. It is expected, at the end of the writing, to be able to account for the two keys, the clear notion of opposition to foreign interference and the conception of the “Patria Grande” as articulators of the foreign policy of the period.

Keywords: foreign policy; Néstor Kirchner; Argentina; autonomism; America Latina

Política exterior argentina: inserción histórica y debates actuales. Política exterior de Néstor Kirchner (2003-2007)

Introducción

En el siguiente trabajo, me propongo abordar la Política Exterior Argentina de Néstor Kirchner, comprendida en su mandato como presidente entre los años 2003 y 2007. Acentuando en las implicancias ideológicas que impregnaron la agenda y que fueron la herramienta principal para cimentar la estrategia del país en la arena internacional.

La clave metodológica que vertebrará el desarrollo, será a partir de la historia en términos cronológicos. De esta manera, comenzaré introduciendo brevemente la década de los 90s como antesala a la presidencia de Néstor Kirchner. Sin dejar pasar por alto que la coyuntura de la época fue condición de posibilidad para que este candidato poco conocido a nivel nacional llegue al poder.

A su vez, en pos de resaltar la matriz ideológica, hare pequeños análisis en clave comparativa de algunos aspectos notables de la administración de Carlos Saúl Menem, en pos de dejar en evidencia el carácter antagónico de ambos modelos.

Es pertinente mencionar, que la Política Exterior durante la administración de Néstor, estuvo influenciada por las necesidades domésticas, es decir, por la agenda interna del país. De este modo, es posible distinguir dos momentos que considero claves de la Política Exterior Argentina y que me permitiré desarrollar a lo largo del trabajo.

El primer momento, el de renegociación de la deuda externa y el segundo, el modelo de reinsertión internacional.

“[...] necesitamos reinsertar a la República Argentina en el mundo. Esto debe quedarnos claro. No se trata de una visión apocalíptica. Es la cruda realidad que nos toca vivir. Por sus problemas, nuestro país está prácticamente fuera del mundo de la globalización, sujeto a las más diversas presiones y en una débil situación, corriendo el riesgo de retrasarse de modo definitivo respecto de los países de mayor desarrollo.

Vivimos un momento de inflexión en la historia mundial, caracterizado por el fin de la guerra fría y el mundo bipolar que la caracterizaba, el que todavía no ha sido sustituido de forma expresa por ningún otro esquema. Se advierte, sí, la preeminencia de una única superpotencia hegemónica.

Han caído los viejos parámetros y no han surgido todavía con claridad los nuevos pilares sobre los que se asentarán las relaciones internacionales del futuro. Caen los viejos esquemas de pensamiento, incapaces de comprender la nueva realidad mundial, y las instituciones internacionales se debilitan en función de que no encuentran su nuevo rol” (Kirchner, 2004)

Así trazaba uno de sus lineamientos de gobierno al comienzo de su gestión. A su vez, no debemos olvidar que el eje de gobierno estaba comprendido por tres dimensiones más: políticas por la soberanía de las Islas Malvinas, apertura y diversificación de los mercados y la política de seguridad.

De la esfera internacional

La Guerra del Golfo, daba comienzo a la década y reiniciaba el clima hostil que parecía haber tenido su punto final con la Caída del Muro de Berlín y con la desintegración de las estructuras políticas federales del gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Con la promesa de la utilización de mecanismos de seguridad colectivos por parte de la Comunidad Internacional para dirimir conflictos, y dejando esto solo en un mero discurso, con el aval del Consejo de Seguridad de la ONU, Estados Unidos lidera la coalición de la Primera Guerra del Golfo.

Las graves consecuencias del conflicto, dieron origen al nuevo orden mundial que duro solo apenas unos pocos años. El ideal era políticas direccionadas por la Democracia, los Derechos Humanos, la economía de mercado y el interés por el abordaje multilateral de la seguridad y la paz. Orden trunco, puesto que los conflictos no cesaban y las Naciones Unidas quedaban al margen de la historia.

En resumen, a nivel global se percibían periodos signados por la crisis. Crisis en relación a la paz social, crisis económica y por consiguiente incremento en las tasas de pobreza, desempleo; debido a lo que se fortaleció el neoconservadurismo y posicionó a Estados Unidos en un rol de potencia hegemónica, endureciéndose radicalmente e incitando de este modo, al “giro a la izquierda” por parte de los países de la región latinoamericana.

De la herencia neoliberal: historización breve y maratónica

Descreimiento y crisis institucional; corrupción arraigada en el seno de la actividad política, administración pública con el vector en políticas económicas de corte extremadamente neoliberal basadas en el consenso de Washington; desmantelamiento de las empresas estatales, las cuales quedaron subsumidas en manos del capital privado, dando lugar a una ola masiva de despidos. Así, se caracterizaba la situación económica y social en Argentina. El deterioro como herencia, se hacía presente desde Menem y continuaba con De la Rúa.

Los aspectos claves de la época, fueron la inestabilidad política, la falta de consistencia conceptual y la debilidad ante las presiones del FMI y el capital privado.

Mientras la crisis económica se aceleraba, y con una histórica alta tasa de pobreza y desempleo, se decretó un corralito financiero. El recorte millonario del gasto público y una posible disolución nacional dieron lugar al Estallido Social de 2001, en consecuencia, la renuncia de Fernando De la Rúa y la “semana de los cinco presidentes”

Eduardo Duhalde asumió el cargo de presidente, el 2 de enero de 2002.

El punto final a la Ley de Convertibilidad y la pesificación fue de las medidas más recordadas del gobierno de Duhalde.

De negociación, elecciones y gobernar sin gobernanza

Kirchner arrancó su campaña en una posición desfavorable. Las encuestas de intención de voto lo ubicaban por debajo de los otros candidatos; despegándose de las políticas llevadas a cabo por los últimos mandatarios y acentuándose en un plan donde primaria la producción, la justicia, la educación, la salud, la equidad y el trabajo, su imagen fue creciendo. El 27 de abril de 2003, se celebraron las Elecciones Presidenciales. La fórmula Kirchner-Scioli, del Frente para la Victoria obtuvo el 22,25 % del total de los votos, resultando superado por la fórmula de Menem que obtuvo el 24,45 %. Los resultados, dieron lugar a la segunda vuelta electoral, ya que la fórmula más votada contaba con una escasa mayoría simple. Dada las alianzas que se tejían para la segunda vuelta, las encuestas de intención de voto indicaban una aplastante victoria por parte de Néstor Kirchner. Por su parte, Carlos Menem anuncia su renuncia a la candidatura, lo que automáticamente convirtió a Néstor en presidente electo.

De cuando nos propusieron un sueño

A partir de su asunción, buscó consenso a nivel nacional. El eje directriz de su gestión se caracterizó especialmente por su intento de reconciliar a la política, las instituciones y el Gobierno, con la sociedad.

Se produjo en Argentina, un proceso político, social y económico, marcado por el virtuosismo, por el aumento del salario real, el crecimiento del empleo y mejoras en la distribución de los ingresos. En consecuencia, se destaca la reducción en los índices de pobreza, indigencia y desempleo; los juicios por delitos de lesa humanidad; la reconstrucción de los vínculos con los países de NuestrAmerica, principalmente Brasil y Venezuela; el rechazo al ALCA y el pago total de la deuda al FMI, fueron de los tantos hechos que marcaron la agenda de la época.

En términos económicos, el Gobierno dio continuidad a los lineamientos establecidos por Lavagna bajo la presidencia anterior, manteniendo la devaluación de la moneda mediante una fuerte participación del Banco Central en la compra de moneda extranjera, impulsando a través de las exportaciones un crecimiento económico con tasas del PBI cercanas al 10 %. Las medidas llevadas a cabo, fueron virtuosas, además, en sacar al país de la cesación de pagos más grande de su historia, se canjeó la deuda soberana de valor nulo tras la crisis del 2001, por nuevos bonos indexados por la inflación y el índice de crecimiento económico. Los índices de pobreza y de desempleo disminuyeron notoriamente. El salario mínimo, en 2007 se elevó a \$1240, siendo en 2003 de \$360.

Durante la primera etapa, el pequeño bloque de diputados nacionales que respondían al oficialismo, jugó un rol preponderante, ya que solo eran unos pocos que debían imponerse a los más de 70 legisladores del resto de las fuerzas.

Las reservas internacionales crecieron de manera exponencial. Se recuperaron Correo Argentino, el espectro radioeléctrico, Aguas Argentinas, Astillero Río Santiago e YPF, que habían caído en manos del capital privado durante la presidencia de Carlos Menem.

Patria o buitres: pago y quita de la deuda

El 3 de enero del año 2006, Argentina cancela su deuda por 9.500 millones de dólares, con el FMI. En un proceso de crecimiento económico del país, se dio una quita del 75% de la deuda, dando como resultado una reestructuración y reducción millonaria, tras haber negociado durante dos años con los bonistas y los organismos internacionales, reconociéndose los intereses atrasados y concretando un pago millonario de manera anticipada con vencimiento programado cerca del año 2010.

Es evidente, que, durante la presidencia de Néstor, la relación con el FMI se caracterizó por la tirantez. Tal como se describió en el apartado anterior, una de las principales políticas implementadas, fue cancelar de manera anticipada la totalidad de la deuda, teniendo por objeto el dar punto final a la sujeción del FMI.

Es en el año 2005 precisamente, donde se realizó el canje de la deuda, y donde se abrió paso a las renegociaciones por los bonos que habían quedado sin efecto desde 2001. ¿Cómo llegamos a dejar sin efecto el pago de los bonos? tras la crisis, Argentina había defaultado la deuda ya que, por razones lógicas y propias de la coyuntura, la capacidad y voluntad de pago estaba trunca. Es pertinente mencionar, que este default, ha sido el más largo de la historia financiera moderna, e implicó fundamentalmente la cesación de pagos de capital e intereses de los títulos de deuda pública emitidos por el Estado.

De Memoria, Verdad y Justicia

A diferencia de las políticas llevadas a cabo durante el mandato de Menem en materia de Derechos Humanos, Kirchner se caracterizó por su política estatal activa y reflexiva en relación a los mencionados;

comenzando por la incorporación de integrantes de organismos de Derechos Humanos dentro de su gabinete; impulsando el enjuiciamiento a los responsables por los crímenes de lesa humanidad ocurridos en los años oscuros de nuestra historia nacional; anulando las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; bajando los cuadros de los dictadores; llevando adelante la reparación a familiares de las víctimas del atentado de la AMIA; promoviendo la permanente intervención del INADI; creación del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; creación del Banco Nacional de Datos Genéticos.

Por su parte, en la década de los 90', organismos de DDHH impulsaron juicios por migrantes desaparecidos en nuestro país durante la dictadura militar. En varios países, los juicios tomaron curso, en el caso francés, Menem rechazó el pedido de extradición; dando como fruto tensiones entre los países que debían dirimirse en pos de conservar las relaciones bilaterales; al igual que con España y Alemania.

La política exterior de Néstor Kirchner: la Patria Grande

Junto a Evo en Bolivia, Michelle Bachelet en Chile, en Ecuador Correa, Chávez en Venezuela, Tabaré Vázquez en Uruguay y Lula en Brasil, plantearon la posibilidad de desarrollar políticas desde y para la región, independientemente del “hegemon”. Tal es así, que traigo a modo figurativo el surgimiento del no al ALCA durante la Cumbre de las Américas, dejando explícito el rumbo intrínsecamente político e ideológico de la agenda regional, signado por la dignidad de los pueblos del sur y la unidad de los mismos, recogiendo el legado de Simón Bolívar y plantándose como instrumento de la estrategia antiimperialista.

Esta estrategia planteada para trazar la agenda regional, se corresponde a la lógica de la autonomía, autonomía con respecto a las grandes potencias, autonomía con respecto al “hegemon”. Durante un determinado período, hemos escuchado incansablemente como nos hacían creer que la subordinación ante las grandes potencias era directamente proporcional a nuestras capacidades económicas y políticas, subestimando toda capacidad emancipadora. Que, en suma, poco tiene que ver con las capacidades económicas y políticas; sino, lo que está en cuestión es el interés político y a quien se pretende responder. “Esta estrategia se relaciona con el problema histórico del subdesarrollo del continente en la medida en que este último responde a la dependencia económica y política de la región” (Puig,1980; Bernal-Meza, 2005; Colacrai, 1992.). Es pertinente mencionar que, “todo estado-nación para ser autónomo requiere: contar con un autodesarrollo; una autoconciencia de que se actúa con referencia a metas y propósitos propios; y una libertad de acción frente a los condicionamientos externos” (Tokatlián y Carvajal,1995: 8).

Si bien a lo largo de la historia se ha hecho referencia a distintas acepciones en torno a la “autonomía”, elijo enfocarme en la autonomía pensada a partir de los intereses del Estado, un claro ejemplo de esto es la política que se ha tenido durante el mandato de N. Kirchner con respecto a los Derechos Humanos, la política que se ha tenido en materia económica con respecto al pago de la deuda externa. Así mismo, a principios de siglo, los debates tendieron a performar la concepción de los procesos de integración y corriendo el eje a una nueva acepción de la autonomía. Acuerdos claves e innegociables en la profundización del debate: la integración latinoamericana, “el desafío consistió en buscar espacios políticos institucionalizados en los distintos espacios de integración, especialmente del Mercosur y la CAN” (Palomares, 2004, p. 162).

Respecto a la integración latinoamericana, a los espacios de integración institucionalizados, si bien el MERCOSUR, de carácter abierto y dinámico; intenta propiciar oportunidades comerciales a través de la integración de las economías nacionales al mercado internacional, el Gobierno puntualmente se propuso utilizar este Mercado Común del Sur como una herramienta para mejorar específicamente la inserción de Argentina en el mundo. De este modo, no ha perdido de vista los acuerdos con los Estados Asociados, restableciendo y alimentando constantemente los vínculos de cooperación con Brasil, particularmente. Una clara materialización de esto, es el Consenso de Buenos Aires del año 2003, donde tanto Néstor como Lula, trazaron puntos de convergencia en sus administraciones. En consecuencia, el consenso de Bs. As., decanta en un punto de acuerdo y compromiso por trabajar en pos de potenciar el

desarrollo y fortalecimiento del MERCOSUR; y deja en evidencia una vez más, a modo de reafirmación, la estrategia de autonomía desarrollada al comienzo del apartado.

En suma, es innegable que la agenda exterior del país estuvo signada por la prioridad regional en el cariz geográfico y en eso, su apuesta al MERCOSUR; donde, este ha firmado acuerdos con distintas naciones y organismos sin quedarse encasillados en los Estados Unidos. En consonancia, y en pos de ejercitar la apertura y diversificación de mercados como eje de gobierno, Argentina por su parte, estrechó vínculos con países tales como México, Rusia, Sudáfrica, el Perú y Paraguay; a partir del boom de los commodities y con un dólar a precio alto, se fortaleció la exportación de bienes y servicios, traducándose en precios competitivos en el mercado internacional.

Continuando la diversificación de los mercados, no debemos olvidar que el estrechar filas con Venezuela, estaba motorizado no solo por la afinidad ideológica de las administraciones, sino también por una estrategia de asociación en pos de aceitar las relaciones comerciales internacionales con Asia, Sudeste asiático, Golfo pérsico y África.

La Política Exterior Argentina, estuvo marcada por la dimensión económica de la inserción territorial a través del MERCOSUR y las distintas alianzas estratégicas sin dejar de lado Malvinas, el Atlántico Sur y la Antártida.

Memoria, Soberanía y Democracia

Ya en su discurso de asunción, el presidente Néstor Kirchner dejaba clara su orientación en la cuestión de las Malvinas: “Venimos desde el sur de la Patria, de la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales y sostendremos ineludiblemente nuestro reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas” (Kirchner, 2003). En tanto, durante su administración constantemente reafirmó la posición de discutir la soberanía, tensionando los vínculos con Inglaterra y sin tener respuestas positivas en relación a reiniciar las relaciones de negociación y discusión sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

Tras los recurrentes llamados de dialogo fallidos, en el año 2004 Argentina renunció al “paraguas de soberanía”. ¿Qué es el “paraguas de soberanía”? Es una declaración conjunta de entendimiento bilateral firmada por ambos países, con un objetivo particular, el extractivismo con consentimiento; camuflado en dos aristas: la reanudación de las relaciones consulares entre Argentina y Gran Bretaña; que este segundo, pudiera avanzar en la pesca y exploración petrolera sin que pudiéramos interceder. Retomando el cariz ideológico de su administración, Kirchner renuncia a la declaración adherida por Menem cancelando los acuerdos de explotación pesquera, petrolera y de sobrevuelo.

“El Reino Unido ya no podrá pretender justificar, desde la letra y espíritu del acuerdo, su ilegítimo accionar unilateral en nuestra plataforma continental que llevara a la parálisis, hace ya siete años, a la comisión bilateral creada por el entendimiento” (Taiana, 2007)

Sobre la Cuestión Malvinas, no debemos perder de vista los esfuerzos incansables por parte del Gobierno de Néstor Kirchner, por instalar el debate de soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur.

Reflexiones finales

De la Política Exterior de Néstor Kirchner, podemos vislumbrar una noción clara de oposición a la injerencia extranjera, que se articula a partir del autonomismo puiguiano y a partir de la concepción y conceptualización de la “Patria Grande”.

En esta dualidad, se entiende la apuesta por la construcción de bloques regionales (fortalecimiento del MERCOSUR), siendo este el modelo elegido para la inserción política, económica y diplomática, en el mapa internacional y que a su vez dio frutos tanto externos como internos. Hacia el exterior, generó

una legitimidad incuestionable del país en la región; y en paralelo, puertas adentro, podemos decir que fue uno de los tantos factores que abonaron a la reducción de la pobreza, a la reducción del desempleo y como efecto en cadena, al aumento en la imagen de Néstor Kirchner como actor político desde su comienzo como pre candidato a presidente, hasta que terminó su mandato.

A la hora de abordar el trabajo, el objetivo fundante fue acentuar en las implicancias ideológicas que estuvieron presente en la agenda durante el período comprendido entre 2003 y 2007, rasgos ideológicos que sin dudas fueron los cimientos que otorgaron la solidez teórica y estratégica con la que Argentina implementó las distintas medidas propuestas para desenvolverse el ámbito exterior.

En tanto a la Patria Grande, no solo fue la bandera que aglutinó la alianza contra hegemónica de la región; esta unidad de NuestrAmérica, fue en parte el escenario que propició el autonomismo como estrategia; fue en parte, el hilo conductor que propició el fortalecimiento del MERCOSUR; fue en parte, lo que propició el rechazo al ALCA y de este modo, la negación al proceso de expansión del NAFTA como bloque económico que pretendía ir por NuestrAmérica, perpetuando la relación de subordinación y dominación de nuestros pueblos a Washington.

A lo largo del trabajo y cuantas veces pude hacerlo, me referí a la matriz ideológica trazada a partir del 2003 en la Casa Rosada, puesto que de no estar presente este devenir de la izquierda peronista en la que se formó políticamente Néstor, es casi poco probable que estuviésemos hoy hablando de lo que fue una Política Exterior con una tendencia antiimperialista y emancipadora marcada, tendencia inspirada en la autonomía pero enfatizando en la dimensión política y social de la integración, configurando una estructura de poder con el epicentro en el sur, configurando el poder desde los países de Latino América, otorgándoles autonomía, seguridad e influencia en el escenario global.

En síntesis, la Política Exterior Argentina durante la administración de Néstor Kirchner, tubo el cariz ideológico como pilar fundamental, del cual se desprendieron dos vertientes duales: el autonomismo y el latinoamericanismo. En tanto a la agenda de la política exterior del país, si bien estuvo marcada por las necesidades domesticas del momento histórico y la coyuntura nacional, contó con cinco ejes principales que articularon y justificaron las medidas implementadas; cinco ejes claves para el diseño de las políticas llevadas a cabo. Estos cinco ejes primordiales fueron: la renegociación de la deuda externa y la relación con el Fondo Monetario Internacional; la reinserción internacional como prioridad nacional; la cuestión Malvinas; la política de seguridad y la apertura y diversificación de los mercados.

Bibliografía

Kirchner, N.C (2004) Documento presentado en la Asamblea Legislativa y al Pueblo de la Nación, CABA, Argentina. Recuperado de <https://www.cfkargentina.com/nelstor-kirchner-se-dirige-a-la-asamblea-legislativa-del-congreso-2004/>

----- (2003) Primer Discurso. Documento presentado en la Asamblea Legislativa, CABA, Argentina. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-texto-completo-del-discurso-presidencial-nid498849>

Díaz Gómez, A. (2003) Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión política*, vol.5, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.

Miranda, R. A. (1) Los bordes del pragmatismo: la política exterior de Menem. *Relaciones Internacionales*, 3(7). Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRIIIRI/article/view/1957>

«Escrutinio Definitivo Buenos Aires» (PDF). Ministerio del Interior. Archivado desde el original el 2 de septiembre de 2011

Zaiat, A. (2013) *Economía a contramano*. Buenos Aires: Editorial Planeta

Cisneros, A. y Escude, C. (2000) Historia General de las Relaciones Exteriores Argentinas. Recuperado de <http://www.argentina-rree.com/15/15-090.htm#097>

<https://www.gacetamercantil.com/notas/15151/>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-267277-2015-03-03.html>

Santana, C. y Bustamante Aranda, G. (2013) La autonomía en la política exterior latinoamericana: evolución y debates actuales <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/26921-9756-2003-10-17.html>

Meunier, D. (1) La política exterior de Kirchner: una mirada preliminar. *Relaciones Internacionales*, 17(34). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1358>

Cisneros, A. y Escude, C. (2000) Historia General de las Relaciones Exteriores Argentinas. Recuperado de <http://www.argentina-rree.com/12/12-13.htm>

<https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/cuestion-malvinas/conversaciones-y-entendimientos-bilaterales-con-el-reino-unido>

Taiana, J. (2007) El diálogo como único camino posible. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/el-dialogo-como-unico-camino-posible>

Sobre la autora

Aldana Mariana Moreno

aaldi.more06@gmail.com

Estudiante avanzada de la Licenciatura en Ciencia Política (IAPCS - UNVM). Forma parte del equipo de investigación “Dilemas de la integración y el desarrollo en América Latina: IIRSA, Corredor Bi-océánico central y Región Centro. Dinámicas geopolíticas de Córdoba”, del IAPCS UNVM. Además, integró el equipo que lleva adelante la investigación junto con el Observatorio Económico y Social del Deporte y la Actividad Física de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), donde el objetivo fue definir cuestiones metodológicas sobre el “análisis exploratorio de la dinámica en la construcción de ingresos y asignación de los tiempos de las y los estudiantes deportistas desde la perspectiva de géneros”.

El APRA, un proyecto latinoamericano alternativo a las ideas positivistas en torno al destino de la sociedad latinoamericana

APRA, an alternative Latin American project to positivist ideas about the destiny of Latin American society

Mariano Andreis
marianoandreis@hotmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

El APRA surge a principios del Siglo XX en Perú y su mentor fue Víctor Raúl Haya de la Torre. Éste se propone plantear un modelo de desarrollo para el continente latinoamericano que incluya al “indio”, desde una concepción distinta a los esbozos positivistas que existían hasta entonces, desde la creación misma de los “Estados modernos” a finales del Siglo XIX en el territorio, con ideas racistas propias de una concepción eurocéntrica. Para estos criollos burgueses europeizados, la cuestión del “indio” es un problema que debe resolverse en términos biologicistas raciales y no como una variable social. Para Haya de la Torre, el “indio” no puede quedar fuera en la construcción identitaria de la nación latinoamericana, de allí que, en la misma creación del movimiento y su bandera, proponga la denominación “Indoamérica” para el continente.

Palabras clave: APRA; positivismo; Indoamérica

Abstract

The APRA emerged at the beginning of the 20th century in Peru and its mentor was Víctor Raúl Haya de la Torre. It intends to propose a development model for the Latin American continent that includes the "Indian", from a different conception to the positivist outlines that existed until then, since the very creation of the "modern States" at the end of the 19th century in the territory. , with racist ideas typical of a Eurocentric conception. For these Europeanized bourgeois creoles, the question of the "Indian" is a problem that must be solved in racial biologicistic terms and not as a social variable. For Haya de la Torre, the "Indian" cannot be left out in the identity construction of the Latin American nation, hence, in the very creation of the movement and its flag, he proposed the name "Indoamerica" for the continent.

Keywords: APRA; positivism; Indoamérica

El APRA, un proyecto latinoamericano alternativo a las ideas positivistas en torno al destino de la sociedad latinoamericana

Introducción

Rosa y Lucho viven en Quito. Están acostumbrados a escuchar:

-Indio de mierda.

Los indios son tontos, vagos, borrachos. Pero el sistema que los desprecia, desprecia lo que ignora, porque ignora lo que teme. Tras la máscara del desprecio, asoma el pánico: estas voces antiguas, porfiadamente vivas, ¿Qué dicen? ¿Qué dicen cuando hablan? ¿Qué dicen cuando callan?

Eduardo Galeno. *El libro de los abrazos*. “Los indios/2”

El presente trabajo intenta plantear aspectos socio – políticos del “problema del indio” como parte de indagaciones que se vienen desarrollando en relación al APRA y a su creador, el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre.

En esta oportunidad, se parte de un conjunto de interrogantes: ¿Qué factores contribuyeron a construir la identidad del indio en países latinoamericanos de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX? ¿Qué influencia tuvo el positivismo en la catalogación social del indio? ¿Qué caracteriza al indio en su situación de clase? O ¿desde qué parámetros puede abordarse la situación de dominación permanente del indio en AL? ¿Qué aportaron las ideas y propuestas de Haya de la Torre? ¿Con quienes dialogaba o confrontaba? ¿Qué concepción de indio propuso el APRA?

A fin de aproximar algunas respuestas, este trabajo se estructura en cuatro apartados, el primero expone parte de la vida de Víctor Raúl Haya de la Torre y de las circunstancias de creación del APRA. El segundo, esboza parte del contexto en que se forja el APRA, a partir de la impronta del pensamiento positivista y de las ideas racistas propias de su concepción eurocéntrica, en algunos ejemplos de países latinoamericanos. En el tercer apartado, “El indio como cuestión de clase”, se presentan algunos de los puntos de contacto y de disidencia entre los planteos de Mariategui y Haya de la Torre. El cuarto y último, se enfoca en Haya de la Torre, el aprismo y “el problema del Indio”. La conclusión intenta sintetizar las ideas centrales a partir de los interrogantes propuestos y de la manifiesta postura del autor.

Haya de la Torre y el APRA

El APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana) es un movimiento que surge a principios del siglo XX y su mentor es el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre. El nacimiento de dicho movimiento tiene sus particularidades, por lo que resulta relevante a los fines del presente trabajo, al menos dar un pantallazo.

No se podría describir al aprismo sin destacar el camino recorrido, aunque sea de manera breve, por el personaje perceptible en el párrafo anterior.

Víctor Raúl Haya de la Torre nace en 1895 en la ciudad de Trujillo, ubicada al norte de Perú. Su

familia formaba parte de las llamadas “clases acomodadas” o de buen pasar económico. Estudia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y al poco tiempo asume la presidencia de la Federación de Estudiantes. Durante su etapa de formación, en el mundo se producen acontecimientos muy importantes que marcarán el siglo XX desde su comienzo, se hace referencia a la Primera Guerra Mundial, la Revolución Mexicana (muchos autores que escriben sobre aprismo señalan este hecho como el más influyente en Haya), la Revolución Rusa, la Reforma Universitaria que se produce en la ciudad de Córdoba en 1918, hechos que inevitablemente, influenciaron al, por entonces joven, Víctor Raúl.

Haya de la Torre, ya indiscutido líder estudiantil, logra uno de sus primeros éxitos políticos en un congreso en Cuzco en el año 1920, con la creación de la Universidad Popular “Manuel González Prada” bajo la dirección de la Federación de los Estudiantes del Perú, en la cual él mismo asume como primer rector. Este fue el primer nexo obrero – estudiantil organizado en el Perú, “cuya vivencia, ni dudarlo, determinaría la formación ideológica y organizativa del aprismo” (Planas Silva, 1986: 18).

Haya es deportado a Panamá por la dictadura de Augusto Leguía, el 9 de octubre de 1923 con 28 años y no regresaría hasta agosto de 1931 como candidato a la Presidencia de la República. En este lapso de tiempo, fuera de su Perú natal, según coinciden varios autores, comienza el misticismo de su figura, con su persecución. Quien le dará cobijo y cierto protagonismo en sus filas es José Vasconcelos en Méjico, quien por entonces se desempeñaba como Secretario de Educación Pública durante la presidencia de Alvaro Obregón. Como consecuencia de su residencia en Méjico, Melgar Bao asevera:

“La estadía del joven peruano en suelo azteca, es fundamental para comprender buena parte de la formación ideológico política de Haya de la Torre, puesto que Haya, que admiraba profundamente a Vasconcelos (1882-1959), se transformaría, prácticamente, en su discípulo y, a la vez, el gran maestro mexicano lo trataría como tal y compartiría con el joven trujillano, de modo casi permanente, sus reflexiones y pensamientos.” (Melgar Bao, 1923-1924: 246)

Vale mencionar que antes de instalarse en Méjico, Haya de la Torre había recorrido algunos países de Sudamérica reuniéndose con importantes personalidades del ámbito político y académico. El mismísimo presidente argentino Hipólito Yrigoyen lo recibió, al igual que José Ingenieros, Alfredo Palacios, Gabriela Mistral y otros tantos. También tuvo su paso por Cuba, como Invitado de Honor, a la inauguración de la “Universidad Popular José Martí”, acompañando a su primer rector Julio Antonio Mella.

Es en la ciudad de Méjico donde inicia el proceso fundacional del APRA, el 7 de mayo de 1924, Haya de la Torre entrega una bandera Indoamericana a los estudiantes mejicanos. La misma era de color rojo y el perfil del continente latinoamericano era dorado. Este día es considerado por Haya como un hito fundacional en su movimiento: “sin embargo, como quedará demostrado, el ideario y la organización del APRA, aún no habían cuajado como una idea articulada y dirigida, de modo definido, a la acción política concreta. Haya, se inspiró, para crear la bandera indoamericana, en el Escudo de la Universidad Nacional de México - que había sido diseñado por Vasconcelos - y discutió el diseño de la futura divisa de la nación indoamericana, con el gran pintor mexicano, Diego Rivera (Gullo 2013). En palabras del mismo Haya:

“La tenéis aquí: el rojo, dirá de las aspiraciones palpitantes de justicia...Sobre el ancho campo, la figura en oro de la nación indoamericana, señala las tierras vastas, que unidas y fuertes brindarán hogar sin desigualdades a todos los hijos de la raza humana” (Haya de la Torre, 1985: 6 y 7)

Es, paradójicamente, durante una gira que realiza por Europa y Rusia donde el APRA toma su verdadera forma como partido, con sus bases y deberes de cumplimiento para sus miembros. Del análisis del Partido Comunista, su construcción de poder y su accionar, pero sin dejar de lado el legado de la generación del '900 y su sueño de unidad continental, en París durante octubre de 1926, Haya redactó un artículo al que tituló: “*What is the APRA?*”, publicado en diciembre de ese mismo año, en el “*Labour Monthly*”, órgano oficial del Partido Laborista Inglés. Es aquí donde por primera vez suena el nombre del nuevo partido revolucionario latinoamericano “APRA”.

Merecen mención especial, algunos de los personajes latinoamericanos de la llamada “Generación

del ‘900”, como lo son Manuel Ugarte y José Enrique Rodó y su trascendente obra *Ariel* que supo imprimir, en los jóvenes universitarios latinoamericanos, un ideario de lucha por la emancipación cultural y política, sobretodo, por el avance imperial de Estados Unidos. En este sentido, Marcelo Gullo refuerza la importancia de *Ariel* de Rodó:

“esa idea iría madurando, paulatinamente, en el pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre hasta decidirlo a tomar la responsabilidad de realizar la gran cruzada de la unión continental, propuesta por el uruguayo José Enrique Rodó, el mexicano José Vasconcelos y el argentino Manuel Ugarte: El aprismo fue, en cierta forma, un hijo de ese neo-arielismo.” (Planas Silva, citado por Gullo, 2013: 20)

Contexto en que se forja el APRA: el pensamiento positivista y la impronta de las ideas racistas

(...) naides le pida perdones
al indio, pues donde dentra
roba y mata cuanto encuentra
y quema las poblaciones.
José Hernández El Gaucho Martín Fierro

A comienzos del siglo XX, las sociedades latinoamericanas se ven franqueadas por lo que Funes y Ansaldi denominan como “proposiciones racistas” elaboradas a partir del pensamiento positivista, legitimadoras de lo nacional y de las exclusiones que ello provoca. (Funes y Ansaldi, 1994: 2). Este pensamiento es transversal en la gesta de los límites de aquellos estados en formación, donde las élites fueron claves, justificando desde el racismo, esa exclusión de las mayorías, hasta entonces oprimidas.

Este positivismo intenta explicar el desarrollo (o la ausencia del mismo) de las sociedades latinoamericanas desde el concepto central de raza. Por su parte, el racismo se vuelve una constante en las principales obras de la época, que iban configurando una cultura particular, al momento que tomaban forma los estados nacionales a principios del siglo. De tal manera se naturaliza el racismo en el pensamiento intelectual que toma al indio como ese “otro” cuya permanencia en el territorio complejiza las posibilidades de desarrollo, en clave europea por supuesto, de las sociedades. En términos de Darcy Ribeiro, el indio forma parte de lo que denomina “*pueblos testimonio*” formados por los remanentes actuales de altas civilizaciones originarias contra las cuales se enfrentó la civilización europea (Ribeiro, 2017: 283).

Tal como ilustra la cita que hacen Funes y Ansaldi del argentino Carlos O. Bunge, este pensamiento positivista predominante, sintetiza las características del indio metodológicamente en contraposición con el europeo, apelando a fuentes objetables y ligeras, encontrando que *el fatalismo oriental es la cualidad característica de mexicanos y peruanos, y esta cualidad explica, en parte, su fácil conquista y sometimiento* (Bunge, citado por Funes y Ansaldi, 1994: --) pero, como bien destacan los autores, no se debe pasar por alto que la obra “Nuestra América” de Bunge, se sitúa en la región del río de la plata, en Argentina, bien lejos del altiplano latinoamericano. Por su parte y para ejemplificar la predominancia de esta homogeneidad que va atravesando las fronteras territoriales que se están forjando, Alcides Arguedas en su obra “Pueblo Enfermo” expone una valoración del componente indígena, en la que además de las pautas sociosomáticas incorpora las determinadas por la historia y el medio. Para el autor, impiadosamente, el aymara es, como el paisaje del altiplano, hurano y salvaje:

es duro, rencoroso, egoísta, cruel, vengativo y desconfiado cuando odia. Sumiso y afectuoso cuando ama. Le falta voluntad, persistencia de ánimo y siente porfundo aborrecimiento por todo lo que se le diferencia. (...) Todo lo que personalmente no le atañe lo mira con la pasividad sumisa del bruto y vive sin entusiasmos, sin anhelos, en quietismo netamente animal. (Arguedas, citado por Funes y Ansaldi, 1994)

No sólo el indio es un “problema” para el pensamiento positivista, pues el criollo y su composición étnica también complicaban el desarrollo estatal. Como deja en evidencia Bunge en su caracterización de los hispanoamericanos como perezosos, tristes y arrogantes, con una falta innata de actividad física y mental a la inversa de los europeos. (Bunge, citado por Funes y Ansaldi, 1994).

A este estado de situación se le suma, la Primera Guerra Mundial, que se desata a principios de

siglo, provocando una gran contradicción en aquellos pensadores, que ubicaban a los países europeos como modelos paradigmáticos *anti-bárbaros*, en la incipiente formación de la idea de nación. Esta idea también tiene su propia tensión y se plasma en lo que representa como homogeneizante, con una ideología que lleva adelante políticas segregadoras. (Funes y Ansaldi, 1994). De todos modos, a principios del 900, las naciones van tomando forma, atravesando el tamiz positivista.

La expresión que representa y condensa la idea mencionada en el párrafo anterior es la de “orden y progreso”. Según Oscar Ozslak, el “orden” era la condición que viabilizaría el progreso, por lo que era ineludible imponer una nueva forma de organización social en todo el territorio en beneplácito con el nuevo sistema de producción, sus relaciones y fuerzas productivas. El orden posibilitaría el progreso, y este a la economía, por lo que el orden excluiría a todos aquellos elementos que pudieran obstaculizar el progreso, fueran indios o montoneras. (Ozslak, 2004). Por eso, y siguiendo a Ozslak, la cuestión del “progreso” surgió como contracara del “orden”, como su natural corolario.

Esta ecuación de origen comteano, sería embanderada por Méjico en primer lugar durante el “porfiriato”. También figura textualmente en la bandera de Brasil. Para el caso de Argentina, Funes y Ansaldi lo dejan en claro de manera textual: los spencerianos argentinos -que la trastuecan en Paz y Administración- indica un orden de prelación: primero, el orden (la paz), luego el progreso (la administración). La invocación a ésta no hace más que recoger otra de las *petitio principii* positivistas (en este caso tributaria de un precomteano, Henri de Saint-Simon), la que exalta la administración (no el gobierno) de la sociedad. (Funes y Ansaldi, 1994)

Perú, no es ajeno ni escapa a este contexto, aunque bien vale decir que cada región está marcada por sus particularidades y por ende, la formación de cada una de las naciones tiene su propia impronta. Este territorio estaba poblado, según autores como Plasencia, por unos seis millones de personas, previa conquista española del Tawantinsuyu, y para finales del siglo XVI, apenas quedaba poco más de un millón. Recién en la década de los cincuenta y sesenta del siglo XX, gracias a la masiva introducción de antibióticos y demás factores, la población peruana comienza a recuperar los niveles iniciales mencionados (Plasencia, 1993: 67).

La población perdida del territorio peruano, a manos de los “conquistadores” se recupera en número, como se menciona en el párrafo anterior, pero la composición de la sociedad se modifica radicalmente. Tal como explicita Plasencia: los despojos del Tawantinsuyu erigen una sociedad colonial sumamente jerarquizada, dividida fundamentalmente en términos raciales. (Plasencia, 1993: 67) Siguiendo al autor, el mismo textualmente afirma: es resultado de la conquista, el trauma que provoca el debilitamiento o desaparición del utillaje mental de los pobladores andinos. Este vacío termina siendo llenado con una asimilación total o parcial de los patrones de la cultura dominante, proceso llamado *aculturación* (Plasencia, 1993: 71).

El indio como cuestión de clase

En este territorio, con las particularidades sociales y culturales mencionadas, producto del antiguo imperio Inca y posterior instauración del centro más importante de organización de la dominación española en Sudamérica, el movimiento aprista, de la mano de Haya de la torre, propone un proyecto latinoamericano que viene a cuestionar estos enfoques burgueses y, tal como exclama Díaz-Polanco, su religiosa fe en el progreso (Díaz-Polanco, 1981: 53).

Por su parte, el socialismo peruano, cuyo máximo exponente fue Mariátegui, está pensando y discutiendo también, el lugar del indio en la conformación de la república y la posibilidad de un progreso, que solo será posible en la medida que se incluya al indio y al campesino que constituyen las cuatro quintas partes de la población (Becker, 2002: 199).

Para Mariátegui, la instalación de la cuestión de la raza, disfrazan al asunto fundamental de la explotación de clases, la cual se origina en la distribución desigual de la tierra. Rechazó y negó

tajantemente que lo étnico era el problema fundamental ya que, de ninguna manera existía una inferioridad. Era la consciencia de que formaban parte de una clase, la trabajadora, lo que iba a posibilitar la liberación de ellos mismos. Es por ello que sería esa consciencia de clases la esperanza indígena, no su raza o nación, lo que permitiría su autonomía política (Becker, 2002: 207).

La originalidad de la perspectiva mariateguiana radica en romper con los cánones de interpretación y actuación que la Internacional Comunista (IC) “recomendaba” para lograr alcanzar el socialismo. De hecho, sus tesis fueron rechazadas en numerosas ocasiones por la IC por sus “desviaciones populistas”, sin embargo, estas tesis proponían una visión fundada en particularidades concretas de la realidad peruana. Su pensamiento, al igual que el de Víctor Raúl Haya de la Torre, no fundaba su contenido en lo racial-biológico, sin embargo, a pesar de compartir inicialmente posiciones con el aprismo, como es la prédica antiimperialista, encontró a este movimiento, limitado para resolver los problemas más apremiantes. El lema del APRA: América para los indios era, según los socialistas, contrarevolucionario. Debían tomar “lucha de clases no de razas” (Becker, 2002: 208).

Haya de la Torre, Aprismo y “el problema del Indio”

Si queremos ser plenamente americanos, el primitivo dueño de los territorios tiene que ser aceptado como componente en la mezcla insegura de la raza de formación Manuel Ugarte, 1910

El acercamiento de Haya de la Torre a la cuestión del indio, tiene su propia impronta y recorre caminos diferentes a Mariategui. Haya evalúa las consecuencias del imperialismo, desde un primer contacto que toma con las luchas de obreros azucareros, que lo lleva a caracterizar a las sociedades en América Latina como “semifeudales”, con una clase proletaria y campesina débilmente conformadas. Estos sectores explotados se conformaban en su mayoría por la población indígena que constituía el 75 % de la población del continente latinoamericano. Sin embargo, y de acuerdo con Marcelo Gullo, la referencia a lo indígena aparece en su pensamiento, anteriormente como una marca identitaria presente, por ejemplo en su denominación continental “Indoamérica”, que como sujeto revolucionario (Gullo, 2013); coincidiendo con Mariátegui, consideraba que la cuestión del indio debía ser tratada desde la perspectiva económico-social, al señalar los vínculos del latifundismo con el poder en manos de los capitales extranjeros, congregando el problema del indio y el imperialismo.

Si bien tienen muchos puntos en los que acuerdan Haya y Mariategui, entre otros la oposición a las principales líneas de acción política diagramada por la Internacional Comunista para América Latina, Víctor Raúl fue más a fondo con sus planteamientos políticos directos y de acción en el territorio y se opuso más abiertamente a los principales postulados del sistema europeo.

Haya esboza un artículo titulado: “El problema del Indio”. Este artículo tiene una importancia fundamental para el desarrollo ideológico del aprismo. Siguiendo a Gullo, se entiende de igual manera, que el pensamiento de Manuel González Prada, a quien el mismo Haya de la Torre denomina simbólicamente como su *Maestro* resulta de gran relevancia en esta idea del problema del indio (Gullo, 2013). González Prada plantea como una máxima central que el indio no es una raza biológica sino una raza social. Y, como se deja en claro anteriormente, esta será una de las premisas fundamentales que utiliza Haya de la Torre como base para construir la postura doctrinaria del Aprismo sobre la cuestión del indio. González Prada concibe que:

(...) por raza biológica se entiende al hombre con sus caracteres somáticos, color de piel, ángulo facial, textura, forma de los ojos, etc. Pero desde el punto de vista social, la raza está dada por su inserción, por su papel en la sociedad” (González Prada, citado por Gullo, 2013: 145)

Por su parte, y después de haber visto la influencia de Manuel González Prada en el líder del Aprismo, Haya vislumbra que, entender el problema del indio de manera aislada es un error inducido por

el imperialismo, con el objetivo de disgregar cualquier frente de lucha que pudiera surgir y que agrupe a todos los sectores oprimidos por su causa, impidiendo la: *unidad política de los pueblos indoamericanos en un único estado federal* (Haya de la Torre, 1985: 182).

Del propio pensamiento de Víctor Raúl se desprende que la lucha anti-imperialista resultará ser la que forje la unidad indoamericana;

(...) el imperialismo en nuestros países tiene su aliado en el latifundista, cuya clase es dueña del poder político, y cuenta con la explotación de nuestras clases trabajadoras, especialmente de nuestros trabajadores indígenas para hacer de ellos sus mejores instrumentos de explotación. El imperialismo, enemigo de nuestros países, es el peor enemigo del indio. El cristianismo sajón ha logrado infiltrar muy profundamente en la clase dominante de los países donde domina, muy especialmente en los Estados Unidos, un incurable desprecio racial hacia los hombres de color, negros o cobrizos. Es indiscutible que en la inmensa mayoría de los sajones prevalece esta idea. Y siendo nuestras razas, según ellos ‘razas inferiores’, se deduce cierta justificación ‘moral’ a la explotación, opresión y servidumbre de nuestros trabajadores, no solo porque son trabajadores, sino porque en su gran mayoría no son blancos, o, simplemente porque no son sajones (Haya de la Torre, 1985: 190)

Como puede observarse, la construcción del indio desde la otredad se propone como una crítica a la clase dominante que se consolidó en los países latinoamericanos devenida de los intereses político – económicos de capitales anglosajones, europeos y, ya en esa época norteamericanos. En este sentido, enfoca la crítica hacia el imperialismo para dar luz al problema del indio:

El imperialismo, pues, trae consigo un nuevo y grandísimo peligro para nuestros indígenas...Es por eso que nuestro movimiento antimperialista, debe tener a los indígenas en las vanguardias... (pero) No se puede apartar el problema indígena del imperialismo... El problema del indio en el Perú como en cualquier país americano es problema económico, es problema de justicia social y ésta no podrá realizarse mientras el imperialismo amenace la soberanía política de nuestros países y su libertad económica. Por eso, todo intento de liberación social en nuestros países, está relacionado con el gran problema general que plantea el imperialismo. No hay problemas aislados sino aspectos de uno, grande y común. De ahí que no puede haber luchas aisladas, sino partes de un todo, secciones de un gran partido, divisiones de un gran ejército, filas de un gran frente: del frente único de trabajadores manuales e intelectuales de América: contra el imperialismo yanqui, por la unidad de los pueblos de América, para la realización de la justicia social (Haya de la Torre, 1985: 190 y 191)

El A.P.R.A.:

(...) es el Partido Revolucionario Antimperialista Latinoamericano que organiza el Gran Frente Único de trabajadores manuales e intelectuales de América Latina, unión de los obreros, campesinos, indígenas, etcétera, con los estudiantes intelectuales de vanguardia, maestros de escuela, etcétera para defender la soberanía de nuestros países. El A.P.R.A. es un movimiento autónomo latinoamericano, sin ninguna intervención o influencia extranjera¹

Reflexiones Finales

A principios del siglo XX en los países latinoamericanos se cruzaban diferentes concepciones acerca del indio. Las más hegemónicas y arraigadas se habían consolidado durante el siglo XIX a partir de la impronta positivista que dio origen y fundamento a los estados seculares. Esta matriz filosófico científica, se tradujo en los lemas de los estados nacionales como “Orden” y “Paz”, de clara homeostasis biologicista y de “Progreso” y “Administración” como consignas ligadas a la idea evolucionista supervivencia del más fuerte.

En este contexto decimonónico el indio cambio el rol social y cultural que había sostenido durante la colonia, para convertirse en un ser inferior, pero ahora con explicaciones científicas.

¹ Sitio Oficial APRA. Disponible en: <http://www.apra.org.pe/>

El siglo XX sumó a estas concepciones los legados de las ideologías socialistas y comunistas que re conceptualizaron y problematizaron al indio desde su situación de dominación, ahora además bajo el efluvio del imperialismo, síntesis del accionar del capital sajón europeo y norteamericano en estas latitudes.

El peruano, José Carlos Mariátegui, incorporó al indio en los postulados comunistas, como una versión original y propia de una concepción revolucionaria ligada a la propia tierra.

Otro peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre fue por más. Se atrevió a “problematizar” al indio como parte de un todo enfocado en dimensiones sociales y económicas, sin despegarlo del mismo problema que caracteriza a las sociedades latinoamericanas.

La denominación “Indoamérica” propuesta por Haya de la Torre, a su vez intenta profundizar más aun, al proponer este nombre evidenciando la raíz racial y cultural afectada por la colonización.

A su vez, dio vida a estas ideas con la creación del APRA, la Alianza Popular Revolucionaria Americana, organización antimperialista en América Latina, por medio de un Frente Único internacional de trabajadores manuales e intelectuales que contemplaba obreros, estudiantes, indios, campesinos, intelectuales, con un programa común de acción política, contra el imperialismo “yanqui”, por la unidad política de la América Latina; la nacionalización de tierras e industrias; la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo.

Claramente, es inevitable el sesgo subjetivo de parte del autor en el presente escrito. No obstante ello, aquí se rescata el pensamiento de Haya de la Torre, no sólo por ser verdaderamente genuino, de alguien que nace en un territorio como el peruano, donde la explotación y el trato de las clases oprimidas tomaban dimensiones propias de la magnitud de la población indígena que allí habitaba, sino por el esfuerzo en materializar a través del movimiento Aprista, ese ideal que busca romper con las injustas relaciones de poder existentes.

Se acuerda con Díaz-Polanco, que todo programa político revolucionario, que obviamente plantea el problema de las minorías oprimidas, debe contemplar e incluir esto en sus programas o acciones. Justamente el APRA, en sus programas mínimo y máximo, contempla planes de acción para contraponerse, desde una alternativa política real, a los modelos donde la injusticia y la exclusión de las “mayorías” en el caso peruano fueron una constante.

Por último, Haya de la Torre recibe varias críticas de sectores intelectuales por hacer del indio un “problema”, y/o porque, como entienden algunos, simplifica en la categoría de “víctimas del latifundio cuasi-feudal” a indios, campesinos entre otros, sin considerar las diferentes raíces culturales, creyendo que todos, de manera armónica podían constituir una nación Indoamericana, más allá de cualquier provincialismo.

Bibliografía

Abellán, J (1972) *La idea de América*, Istmo.

Alva castro, L (1989) *El Señor Asilo*. Lima. Pachacutec.

----- (1990) *Haya de la Torre. Peregrino de la unidad continental*. Pachacutec.

----- (1996) *Haya de la Torre y la Integración Indoamericana*. Lima: Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre.

Aricó, J (1990) *El marxismo latinoamericano en los años de la Tercera Internacional*, Puebla. Universidad Autónoma de Puebla.

Bagú, S (1963) *La vida de José Ingenieros*. Eudeba

Becker, Marc (2002) Mariátegui y el problema de las razas en América Latina, *Revista Andina* N° 35

Castro, A (2006) *Filosofía y Política en el Perú. Estudio del pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui y Víctor Andrés Belaúnde*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Enríquez, Luis Eduardo (1951) *Haya de la Torre. La estafa política más grande de América*, Lima, Ed. del Pacífico.

Favre, H (1969) *El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú*, en Matos Mar, J (comp.), *La oligarquía en el Perú. Tres ensayos y una polémica*. Moncloa Campodónico.

Funes, Patricia y ANSALDI, Waldo (1994) *Patologías y rechazos. el racismo como factor constitutivo de la legitimidad política del orden oligárquico y la cultura política latinoamericana*, Publicación electrónica en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Galasso, N (2012) *Manuel Ugarte y la unidad latinoamericana*. Colihue.

Grimson, Alejandro y KARASIK, Gabriela (2017) *Estudios sobre diversidad sociocultural en la Argentina contemporánea*, CLACSO; CABA: PISAC

Gullo, Marcelo (2013) *Haya de la Torre: la lucha por la patria grande*. Lanús: Ed. Universidad Nacional de Lanús.

Haya de la torre, Víctor Raúl (1985) *Obras Completas*, Lima, Ed. Juan Mujica Baca, 1985., Tomo 1.

----- (1985) *Obras Completas*, Lima, Ed. Juan Mejía Baca, Tomo 2.

----- (1985) *Obras Completas*, Lima, Ed. Juan Mujica Baca, 1985., Tomo 3.

----- (1985) *Obras Completas*, Lima, Ed. Juan Mujica Baca, 1985., Tomo 4.

----- (1985) *Obras Completas*, Lima, Ed. Juan Mujica Baca, 1985., Tomo 5.

----- (1927) *Por la Emancipación de América latina, (Artículos, Mensajes, Discursos (1923-1927))* M. Gleizer - Editor Triunvirato 557 Buenos Aires.

----- (1986) *Treinta años de aprismo*, Lima, Ed. Monterrico.

Manrique, N (2009) *¿Usted fue Aprista? Bases para una Historia Crítica del APRA*. CLACSO: Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Martinez de la torre, Ricardo (1974) *Apuntes para una interpretación marxista de la historia del Perú*, Lima: Ed. Universidad de San Marcos.

Mariátegui, José Carlos (2010) *La tarea americana*. - 1a ed. - Buenos Aires: Prometeo Libros: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Melgar baó, Ricardo (1923-1924), *Redes del exilio aprista en México*.

Oszlak, Oscar (2004) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Editorial Ariel, Buenos Aires.

Planas silva, Pedro (1986), *Los Orígenes del APRA: el joven Haya*, Okura Editores.

Cuaderno del CEL, 2017, Vol. II, N° 3 Págs. 282-298. ISSN: 2469-150X

Plasencia Hugo Pereyra (1993) *Herencia andina, herencia colonial y mestizaje en el Perú*. Apuntes 32- Primer Semestre.

Ramos, J.A (2012) *Historia de la Nación Latinoamericana*, Cuarta Edición. Continente.

Ribeiro, Darcy (2017) CUADERNOS DEL CEL, Vol. II, N° 3 Págs. 282-298.

Rivero Ayllon, T (1997) *Víctor Raúl Periodista*. Trilce Editores.

Saco miró quesada, A (1986) *Difusión Continental del Aprismo*. Okura Editores.

Sánchez, Luis Alberto (1978) *Apuntes para una biografía del APRA*, Lima, Ed. Mosca Azul.

----- (1977) *Nuestras vidas son los ríos. Historia y leyenda de los González Prada*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos

Artículos

Evolución de las ideas de la CEPAL. Ricardo Bielschowsky, Funcionario de la Oficina de la CEPAL, Brasilia

Mallorquín, Carlos (1997) *Teoría e interpretación del estructuralismo de Celso Furtado*. Correspondencia: Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma de Puebla/Maximino Ávila Camacho 208/

Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1973) *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, pp. 11-38.

Páginas consultadas:

Programa Máximo del APRA: <https://goo.gl/NJUngc> [<https://goo.gl/NJUngc>]

Programa Mínimo del APRA extraído de la Editorial APRA Global: <http://upgp.tripod.com/sitebuildercontent/sitebuilderfiles/pmtext.pdf>

Sitio Oficial APRA. Disponible en: <http://www.apra.org.pe/>

Sobre el autor

Mariano Andreis

marianoandreis@hotmail.com

Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María. Docente concursado de Relaciones Internacionales y de Fundamentos de la Ciencia Política. Realiza actividades de investigación y extensión en la misma Universidad. Maestrando en Estudios Latinoamericanos (UNVM) en proceso de escritura de tesis, donde investiga en torno a la experiencia del APRA y los procesos de integración regional. Presentó su trabajo en congresos y jornadas regionales.

Agribusiness en Argentina: revisión del caso de Marcos Juárez en el corazón de la pampa húmeda

Agribusiness in Argentina: Review of the Marcos Juárez case in the heart of the “pampa húmeda”

Daiana Geremía
daigeremia@gmail.com
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

En el presente artículo pretendemos aportar en las discusiones y el estudio del modelo de agronegocio en Argentina y en particular, la descripción de un estudio de caso ubicado en el corazón de la Pampa Húmeda Argentina. Entendiendo que vivimos una etapa consolidada y dominante del modelo extractivo en las sociedades denominadas como “del tercer mundo”, en donde se recupera una fiebre exportadora de productos primarios con escaso procesamiento, debido a la creciente demanda internacional. Este artículo propone pensar que las transformaciones producidas por el nuevo modelo de agribusiness han sido muy complejas, y generado diversas tramas e identidades especialmente cuando observamos con detenimiento en ciudades sojeras, en donde el entramado productivo y social se encuentra ligado estrechamente al funcionamiento del agro.

Palabras clave: agronegocio; transformaciones sociales; controversias; Marcos Juárez; pampa húmeda

Abstract

In this article we intend to contribute in the discussions and the study of the agribusiness model in Argentina and in particular, the description of a case study located in the heart of the Pampa Húmeda, Argentina. Understanding that we are living a consolidated and dominant stage of the extractive model in the so-called “third world” societies, where a fever of primary products with little processing recovers, due to growing international demand. This article proposes to think that the transformations produced by the new agribusiness model have been very complex, and have generated various plots and identities, especially when we look closely at soybean cities, where the productive and social fabric is closely linked to the operation of agriculture.

Keywords: agribusiness; social transformations; controversies; Marcos Juárez; pampa húmeda

Agribusiness en Argentina: revisión del caso de Marcos Juárez en el corazón de la pampa húmeda

Introducción

El presente artículo es el resultado de la investigación llevada a cabo para el trabajo final de grado de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María. Y presenta una de las aristas del análisis final.

En dicho proyecto se pretendía investigar sobre las resistencias que vecinos llevaban adelante en frente a las consecuencias del modelo de agronegocio en la salud, por la utilización de agroquímicos como método de control de plagas, en la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. En esta localidad los vecinos reclamaban por la sanción de una ordenanza municipal que regule su utilización, debido a los crecientes problemas de salud en la población local. Tras años de disputas y desorganización de la demanda, los vecinos logran la sanción de una ordenanza en el año 2014. Sin embargo, lejos de haber logrado cumplir su objetivo, los vecinos no lograron generar un cambio de prácticas por diversos motivos que buscaremos desarrollar en el presente; sino por el contrario, la ordenanza no fue cumplida ni controlada.

Pudimos dar cuenta que en Marcos Juárez los límites de lo público y lo privado se difuminaba, debido a que los empresarios agrarios no solo tienen gran presencia en los procesos sociales identitarios, sino que ocupan lugares de poder. En este caso, tanto en el Concejo Deliberante como el mismo cargo de intendente.

Para llevar adelante la investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas a referentes claves, revisión bibliográfica sobre investigaciones científicas, revisión de noticias y medios de comunicación locales, provinciales y nacionales que nos permitieron realizar una reconstrucción de los hechos locales.

A continuación, desarrollaremos diferentes conceptos teóricos, que nos darán herramientas para poder pensar el agronegocio como modelo dominante en nuestras sociedades, así como también las complejidades y diferentes matices que ha ido adquiriendo en los últimos años. Luego aplicaremos estas nociones al estudio de caso, intentando ahondar en la complejidad de la vida local.

El Agronegocio en Argentina

La transformación del agro en Argentina, lejos de haber sido un pasaje sencillo y lineal, se caracterizó por la complejización del entramado económico, social, cultural y político por el que fue acompañado, y sin el cual no podría ser caracterizado como el paradigma dominante en la actualidad. De esta manera, en el siguiente apartado buscaremos dar cuenta de ese proceso de transformación al nuevo paradigma moderno del agronegocio.

En Argentina nos encontramos ante una etapa de profundización del modelo del *agribusiness* o agronegocio. Este modelo ha sido afianzando a mediados de la década de los noventa con la implementación del Consenso de Washington, acompañado de cambios estructurales que transformaron el paradigma de la producción agropecuaria.

Dentro del plan de convertibilidad del Estado en consonancia con el Consenso de *Washington*, en el año 1991 a partir de un decreto se desregularizó la actividad productiva dando un giro radical al agro argentino. Esto permitió la liberalización del mercado desarmando toda la trama institucional que existía desde las décadas del treinta y cuarenta, y “desde entonces la economía agraria argentina se convirtió en una de las menos reguladas del mundo, sujeta como ninguna otra a los vaivenes de la economía mundial” (Teubal, 2008: 5). Esta nueva política nacional se encontraba estrechamente ligada al Consenso de Washington, el cual se siguió a rajatabla por el Estado significando una reestructuración de corte neoliberal en nuestro país.

Así es como aparecieron nuevas formas de organizar el trabajo y la apropiación de los recursos naturales. Esto se vio manifestado en el popularmente llamado “modelo sojero” o de agronegocio, en el cual intervienen multiplicidad de dimensiones: cambios tecnológicos, productivos, sociales e identitarios que generaron una reconfiguración del mundo rural argentino. Así es como se pasó de una agricultura tradicional a una agricultura innovadora, donde el cambio tecnológico ocupó un lugar fundamental.

La desregulación y apertura económica de los mercados de bienes y servicios fue

“lo que en el sector agropecuario se tradujo, por un lado, en la transnacionalización de mercado de insumos y, por otro, en una importante presencia del capital financiero a través de los *pooles*¹ de siembra y de los fondos de inversión directa, que (con capitales nacionales e internacionales) tomaron por la actividad agrícola como un espacio de especulación de alto rendimiento. Así mismo se produjo la retracción del Estado del sistema bancario, con la consecuente desaparición de los créditos blandos, sumamente importantes para los medianos y pequeños agricultores” (Gras y Hernández, 2009: 18)

En el año 1996 se liberó la comercialización del primer cultivo transgénico utilizado en la Argentina: la soja RR resistente al herbicida glifosato². Esto fue clave en el proceso de agriculturización, ya que estas tecnologías eran rentables y permitían la reducción de costos, así como también hizo posible por la implementación del mecanismo de siembra directa (SD). La combinación de estos tres factores es que popularmente conocemos como el paquete tecnológico: Soja RR + glifosato + SD³.

Como bien expresa Valeria Hernández (2007), la combinación del paquete biotecnológico, junto con la SD resulta muy interesante para los agricultores ya que en “una vuelta de tractor” se resuelve la siembra, se controlan las plagas y se puede cuidar el suelo. Es así como se reducen los costos, el tiempo dedicado a cada campaña, el costo de personal y los gastos fijos.

El éxito y la masividad que obtuvo entre nuestros productores se debieron a las múltiples ventajas que presentaban, permitiendo altos niveles de rentabilidad. A demás podemos agregar: la posibilidad del control sobre las plagas, junto con las ventajas financieras que las semilleras ofrecían (en un contexto de retiro de los créditos por parte de los bancos); la posibilidad del intercambio de las semillas en el mercado

¹Según los autores Osvaldo Barsky y Jorge Gelman, “Los *pooles* de siembra son un mecanismo de articulación de los factores de producción y de atracción de capitales hacia el sector. Se crean de inversores de origen urbano agrupados bajo la dirección técnica de un ingeniero agrónomo o empresas profesionales, que luego arriendan explotaciones para la siembra de diversos campos con tecnologías avanzadas. De esta forma, generan utilidades al abaratar costos vía la operatoria a mayor escala (...). Estos *pooles* constituyeron no sólo un mecanismo de inversión en el agro, sino también un instrumento de profundización del cambio tecnológico, dado que utilizaban mayores niveles de insumos y controlaban las formas de producción con equipos de profesionales” (En Gras y Hernández, 2009).

² El glifosato, es un herbicida comercializado por la multinacional Monsanto, propietaria también de la semilla transgénica, con el nombre de RoundupReady. Es por esto mismo que la semilla genéticamente modificada se denomina soja RR, haciendo referencia a su capacidad de resistir al RoundupReady.

³La SD es una práctica que ya era utilizada por algunos productores antes de la llegada de la soja RR. A diferencia de la siembra convencional, la SD elimina la roturación de la tierra a través del arado buscando reducir la exposición frente a los factores climáticos.

negro (lo que permitió el acceso a las semillas al mismo precio que las semillas convencionales); y los altos precios de la soja en los mercados internacionales.

El *agribusiness* encuentra sustentado en dos pilares fundamentales: por un lado, la biotecnología y las tecnologías de la información; y por el otro como nombrábamos anteriormente, el debilitamiento de las funciones reguladoras del Estado nacional sobre el mercado. A diferencia del Modelo Agroindustrial, el Modelo de Agronegocio cuenta con nuevas formas de gestión de los vínculos y recursos. Como la misma palabra supone, el agronegocio pone énfasis en este último. Otra gran diferencia del nuevo modelo, es la tendencia al monocultivo y la especialización, ya que en el modelo anterior existía más diversificación.

Otra importante característica del Modelo de Agronegocio es su incipiente complejización, ya que no solo se define por la implementación y adopción del paquete tecnológico, sino que permitió la transformación de la estructura y división del trabajo dentro del agro, y las relaciones con otros sectores, priorizando las necesidades del consumidor global respecto de la local. Su gran capacidad de transformación significó que, adherir o resistir este proceso, era por tanto acompañar o rechazar el proceso de globalización de la agricultura en el país.

Durante los noventa, el nuevo modelo fue interpretado como un rasgo de ultramodernidad lo que nos acercaba, de alguna manera, a los países del primer mundo. Su auge se puede ubicar junto con el fin de la convertibilidad: “devinieron ‘sojeros’ no por elección propia, según los protagonistas, sino como resultado de la crisis de la ganadería o la lechería, actividades a las que se dedicaban anteriormente y de las que fueron siendo desplazados” (Gras y Hernández, 2009: 29).

Podría decirse que, para finales de la década, mientras nuestra sociedad se encontraba viviendo los límites del neoliberalismo y la convertibilidad, los productores se ubicaban como los “ganadores” de esta nueva etapa ya que fueron quienes lograron transformarse y adquirir nuevas tecnologías modernas que los posicionaron como el nuevo empresario, cuya participación en la economía nacional iba en aumento. Esta nueva etapa productora de alimentos significó revivir viejas alusiones de Argentina como “granero del mundo”, ahora estando dentro de los países con mayores números de exportación en el mercado mundial.

Para acercarnos a una caracterización acabada pero también compleja de este nuevo modelo de agricultura globalizada, podemos decir, que se manifiesta de la siguiente manera:

“la transectorialidad: mayor integración y extensión en la cadena de valor, dinámica guiada no solo por la integración técnica de los procesos productivos sino también la articulación horizontal de otras actividades(...); la priorización de las necesidades del consumidor global respecto del local; la generalización, ampliación e intensificación del papel del capital en los procesos productivos agrarios; la estandarización de las tecnologías utilizadas, con una intensificación en el uso de insumos de origen industrial, y la generación de tecnologías basadas en transgénesis (semillas) que apuntan a reducir las especificidades biológicas y climáticas del agro, cuya optimización requiere de escalas cada vez mayores; el acaparamiento de tierras para la producción a gran escala, proceso en el que tienen participación central grandes corporaciones financieras y que imprime a las disputas por la tierra el carácter de un fenómeno global” (Gras y Hernández, 2013: 25-26)

La consolidación del nuevo modelo empresario del agronegocio, estuvo acompañado por diferentes cambios dentro de la estructura social y productiva que permitieron el traspase de una economía familiar al *agribusiness*: el pilar financiero, el cambio en la estructura productiva: tierra y trabajo; la reestructuración social del sector y la consolidación del conocimiento como un factor productivo.

En primer lugar (I), hablaremos sobre la introducción del capital financiero como uno de los factores de producción. Si bien la participación del mercado financiero no es novedosa, tuvo un crecimiento exponencial con la liberación del marco regulatorio. Uno de los instrumentos de mayor incremento fueron los de cobertura de riesgos climáticos o variaciones de precios, comúnmente llamados “mercados agropecuarios de futuros”, los que permiten reducir los riesgos al transferirlos a otros que se encuentran dispuestos a asumirlos.

Los mercados futuros fueron de importancia en la volatilidad de los precios como resultado de la especulación, incluso por arriba que del aumento de la demanda mundial de productos primarios. De esta manera, queda en evidencia su capacidad para influir “*por arriba*”, alterando los precios y rentabilidades relativas, sobre la especialización productiva de cada país. Por otro lado, los fondos de inversión permitieron un fuerte ingreso de capitales en la producción agropecuaria, generando que los productores privilegien el logro de resultados financieros por sobre los resultados productivos.

Como pudimos explicar en los párrafos anteriores, el factor financiero no influye solo de “arriba hacia abajo” por su capacidad de imponer lógicas especulativas desde los agentes de la bolsa hacia los de la producción, sino también de “abajo hacia arriba” cuando los mismos productores se cubren de las eventualidades con instrumentos financieros, asegurando su producción. De esta manera, la producción en Argentina se vuelve fuertemente dependiente de lo que sucede por fuera del agro, generando gran dependencia de los mercados financieros internacionales, fundamentalmente de la especulación de la Bolsa de Chicago.

En segundo lugar (II), mencionaremos las transformaciones sobre los usos tradicionales de la tierra y el trabajo. Este proceso estuvo acompañado por un fuerte proceso de concentración de los territorios y desplazamiento de la mano de obra a las grandes ciudades.

Si bien el proceso de acaparamiento de la tierra se comenzó a visualizar desde la década de los ochenta, no fue a partir de la consolidación del *agribusiness* que dio un salto cualitativo. Es decir, que pasó a ser condición de posibilidad de esta producción a gran escala. Esto es así, para los productores “la mayor eficiencia del sistema productivo alcanza a partir de las grandes escalas” (Gras y Hernández, 2013: 38).

De igual manera, es necesario comprender también, que la creciente concentración de la producción no creció a los mismos niveles que la propiedad. Esto significa, que no solo creció la modalidad de la compra de tierras, sino también su arrendamiento para la producción. Esta modalidad de creciente comercialización de la tierra en nuestro país, es definida por las autoras Gras y Hernández (2013), como “acaparamiento”, proceso que se observa a nivel mundial pero que Argentina es uno de los objetivos claves. Aquí intervienen capitales financieros internacionales, firmas privadas agrupadas que integran una firma de producción agropecuaria, y también grupos empresarios nacionales.

Frente a este crecimiento de la concentración y producción, comienza a expandirse lo que se conoce como “frontera agropecuaria” incorporando nuevas tierras que antes no eran utilizadas para la producción o que se encontraban en manos de pequeños campesinos e indígenas. Esto generó la disputa por los derechos de la tierra de pobladores rurales, ante la existencia de inconsistencias de marcos legales, derechos no reconocidos o regularizados, y con una débil capacidad por parte de los gobiernos locales para poder regular esta situación. Si bien este no es un tema que ahondaremos en la presente, es importante tener en cuenta los diferentes conflictos y disputas que surgen ante la implementación del agronegocio, que se van sucediendo de manera simultánea en diferentes etapas y regiones de nuestro país.

El aumento de la producción a gran escala produjo una gran reconfiguración del espacio rural, por lo que el trabajo también se vio sujeto a este proceso. Dos de las transformaciones principales fueron la tercerización y la especialización tecnológica. La tercerización se expandió a la producción agrícola acompañada del contratismo (Gras y Hernández, 2013). Esta modalidad pasó a ser una oportunidad de negocios para cualquier actor económico con o sin experiencia en la actividad agropecuaria, en donde se ofrecen servicios. Estos servicios que el agro comenzó a demandar tienen que ver con la informática, consultoría financiera, servicios climáticos, consultores legales fundamentalmente ligados a la propiedad intelectual y armado de asociaciones fiduciarias, entre otras.

Frente a la creciente demanda, la incorporación de nuevas tecnologías, y requerimientos legales, se ha empujado al sector a una lógica fragmentaria del proceso de producción. Cada etapa este proceso fue asumida por un actor económico diferente, lo que genera un negocio tipo “*red*”. Así cobra vital importancia el conocimiento cognitivo-intelectual, que requiere de formación adquirida a través de conocimiento formal impartido por universidades tanto públicas como privadas, con titulaciones como maestrías y especializaciones, como mencionamos anteriormente.

En tercer lugar (III), las transformaciones que se dieron dentro del agro en nuestro país nos permiten diferenciar los distintos actores que intervienen en el proceso productivo del agronegocio en sus distintas escalas, como también las identidades territoriales que de allí se desprenden. Siguiendo el análisis y clasificación de las autoras Gras y Hernández (2013), encontramos cuatro grandes grupos: los empresarios globalizados, los productores territorializados, los contratistas y los rentistas.

Empezaremos por los empresarios globalizados. Estos actores son denominados así ya que sus prácticas e imaginario se encuentra anclado en el horizonte global. Podemos decir entonces, que el negocio de estos empresarios no depende de las relaciones sociales y económicas localizadas en un territorio. Dentro de este grupo se pueden mencionar a las megaempresas⁴, también empresas locales conocidas como *pooles de siembra* que se diferencian de las primeras por una menor actividad económica, pero que siguen siendo grandes actores.

Estas empresas se caracterizan por su trabajo en red, en donde el capital financiero es el eje de su actividad. Dicho capital proviene de terceros, y privilegian los retornos rápidos. Para estos empresarios el territorio es sólo un recurso funcional para su acumulación, pero así mismo, buscan tener garantizado cierto porcentaje de este recurso que no altere sus operaciones económicas.

Un segundo perfil son los productores territorializados. Como bien nombran las autoras, estos actores se encuentran atravesados por la posición bisagra en la que se encuentran: por un lado participando de las lógicas de desarraigo territorial inducidas por el mismo MA, por el otro su situación residencial lo implica en relaciones de contacto directo con los ciudadanos locales.

Es posible distinguir dos situaciones diferentes. Por un lado, los herederos de la tradición chacarera quienes, si bien han transformado sus prácticas adoptando las nuevas especificidades de la ruralidad contemporánea, siguen privilegiando en sus prácticas la dinámica social por sobre la economía. Por el otro, quienes van privilegiando lo económico por sobre lo social, acercándose a los actores globalizados.

Este primer grupo de productores territorializados mantienen un lazo fuerte en las relaciones locales, las cuales participan en las transacciones del proceso productivo. Se abastecen de los comercios locales: estaciones de servicio para el gasoil, talleres mecánicos para la maquinaria, contratan servicios a contratistas locales, entre otros. Para estos actores los lazos familiares siguen teniendo una fuerte connotación, por lo que “los vínculos interpersonales son parte esencial de un capital social que preservan de las generaciones anteriores y heredarán las futuras” (Gras y Hernández, 2013: 54).

Como ya hemos mencionado, la lógica del MA requiere la superación de algunas prácticas y límites locales, por lo que este grupo de productores territorializados se encuentran tensionados: por la exigencia de responder a estas condiciones del negocio del Modelo de Agronegocio (MA), y por la necesidad de reproducir su condición de integrantes de la trama social local.

El segundo grupo de productores territorializados, quienes no se han globalizado por completo también se encuentran interpelados. Son empresas de mediana y gran escala, con diversificación territorial, pero que no se han desligado de la gestión y producción, como así también la trama familiar sigue siendo un pilar importante. A diferencia de los primeros, tienen un mayor desanclaje del territorio local, “su diversificación territorial constituye una estrategia valorada por ellos mismos en tanto comportamiento que permite un mayor manejo de distintos riesgos. Sus consumos y valores estéticos y culturales están globalizados, y se intersectan parcialmente con las dinámicas de los territorios” (Gras y Hernández, 2013: 55).

Es importante destacar que, si bien este segundo grupo de productores territorializados se encuentra desacoplado de las relaciones sociales de su territorio, esto no sucedió de manera total. Estos lazos no se han roto completamente, ya que muchos de ellos integran las principales organizaciones sociales y políticas locales, como quedó evidenciado en el año 2008 tras el conflicto agrario, a partir de lo

⁴Las megaempresas son aquellas cuya escala de producción supera las 100.000 hectáreas. Son empresas que logran dinamizar la producción agropecuaria, y concentran grandes magnitudes de tierras.

cual surgieron representantes para las legislaturas provinciales y el congreso nacional.

El tercer grupo de actores son los contratistas o prestadores de servicios agrícolas. Este grupo de actores establecen vínculos materiales y simbólicos con los territorios. Son un importante sector tomador de mano de obra, y que se constituyen, también, como el actor que logra reconstruir la dimensión familiar como eje de la integración de las nuevas generaciones al mercado laboral. Las autoras aclaran, que muchas de estas empresas están fundadas por ex productores quienes vendieron sus tierras, pero conservaron la maquinaria para la contratación.

Es un actor con un fuerte vínculo territorial, en tanto ex productor y residente de la ciudad, conserva el lazo de pertenencia frente al territorio. Pero también tiene un trabajo que lo lleva a prácticas desterritorializadas, esto es así porque la reproducción material lo lleva a relaciones distantes de su lugar de residencia y vida social.

El último actor del territorio son los rentistas. Estos en tanto propietarios de la tierra, no la trabaja directamente, pero que logra generar dinámicas propias en el tejido local con las sumas de su arrendamiento. Estas pueden ser dinámicas comerciales, inmobiliario o de la construcción o también como inversionistas en fideicomisos agrícolas, convirtiéndose en agentes activos del MA.

Agribusiness en Marcos Juárez, Provincia de Córdoba

La ciudad de Marcos Juárez se encuentra ubicada en el este de la provincia de Córdoba, cabecera del departamento Marcos Juárez, situada en el corazón de la pampa húmeda en donde que viven 26.970⁵ personas. La actividad económica se encuentra fuertemente relacionada con la producción agropecuaria y la agroindustria. El producto más sembrado en esta zona es en primer lugar la soja y en segundo lugar, el maíz.

En Marcos Juárez el agronegocio adquiere visiblemente rasgos complejos ya que no solo tiene legitimidad social, sino que incluso los mismos concejales e intendente son a su vez productores. De esta manera la lucha llevada a cabo por los vecinos no solo fue para lograr una ordenanza, sino para cuestionar una forma de producir frente a un agronegocio socialmente posicionado.

Retomando lo expresado anteriormente, es fundamental tener en cuenta las transformaciones del nuevo paradigma de agronegocio: en donde cada vez cobra más valor los rasgos de la ultramodernidad como único proceso posible de desarrollo en el agro argentino (Gras y Hernández, 2009); en donde se incorpora el conocimiento como factor de producción, que legitima el modelo biotecnológico; junto con la introducción del paquete tecnológico y la utilización de agroquímicos; y la reestructuración vivida dentro del sector del agro, en donde ahora se los identifican a los productores como *empowermentes* (Hernández, 2009). Así es como podemos ir desarmando la complejidad de la trama que significa este modelo, y que se ve necesariamente reproducida a escala local.

A partir de las entrevistas a los referentes claves hemos podido dar cuenta del arraigo de la identidad del agro que existe en Marcos Juárez. No solo se da por encontrarse ubicada en el corazón sojero de la provincia, sino también por el creciente rol que asumieron los productores rurales en la vida social. De esta manera, la identidad de la gente del “pueblo” es asociarse con la imagen de una población vinculada necesariamente con el campo. “Nosotros somos el campo” o “vivimos del campo” son las frases que más hemos escuchado en boca de estos los ciudadanos.

Uno de los entrevistados explica esto mucha claridad:

“estamos en una zona donde la mayoría de las personas viven del campo. Las industrias producen cosas para el campo, y la gente que domina el pueblo es el sector del campo. Dominan las instituciones, las escuelas, son digamos un poco los dueños del pueblo. Porque mueven la parte económica” (Entrevista Referente 2, 2018)

⁵ Dato del sitio web oficial de la Municipalidad de Marcos Juárez. <http://www.mmj.gob.ar>

Es un “sector muy poderoso”, que no solo lo asocia con la “dominación local” sino que “maneja el país actualmente”. Y esto ha sido posible porque “dan trabajo a la gente (...), en la industria genera mucho [trabajo]. Eso es indudable. Bueno, esto es una zona sojera, netamente sojera. Así que eso no va a cambiar porque te enriqueces muy rápido (...)” (Entrevista Referente 2, 2018). Podemos ver en esta frase, la complejización de la sociedad local con el entramado del agronegocio, que no solo genera más riqueza para los productores “sojeros” sino que también sostienen las prácticas sociales vinculadas al trabajo de muchas personas, por medio de la agroindustria o industrias de insumos para la producción.

Si retomamos la clasificación de Gras y Hernández, podemos identificar a los productores de Marcos Juárez como productores territorializados. Debido a que se encuentran atravesados por un posicionamiento bisagra: por un lado vinculados a la lógica extraterritorial y global, regidos por el mercado de Chicago y por los consumidores globales; pero por otro lado, profundamente arraigados a la dinámica local ya que participan de la vida social y política.

Son parte de las instituciones locales, participan en la vida política y ocupan posiciones de poder dentro del municipio. En un principio lo hacían como concejales, ahora no solo manteniendo ese lugar sino también ocupando la intendencia local. Los productores territorializados se identifican con la ciudad y “sus intereses”. De esta manera afirmamos que los empresarios del agro son parte de una “elite” y se distinguen en la vida local.

Un hecho clave y relevante, que pone en manifiesto la incidencia en la práctica social del agronegocio local, se dispara a partir de una noticia relevada en la cual los productores territorializados de Marcos Juárez agrupados realizaron una inversión en el Hospital Regional Abel Ayerza con la finalidad de inaugurar una sala Oncológica “construida y equipada gracias al aporte directo de la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez, entidad que forma parte de Cartez, adherida a CRA” (CRA, 23 de mayo de 2014)⁶. La noticia de la sala oncológica genera un impacto simbólico dentro de la disputa en Marcos Juárez y el agro local, ya que los mismos productores, quienes son cuestionados por sus prácticas las cuales se vinculan directamente con el aumento del cáncer en la ciudad, inauguran una sala oncológica avanzada para el Hospital Provincial Regional.

Esta sala oncológica significó un avance muy importante en la medicina local, ya que hasta el momento no contaban con una sala especializada. Y a partir de la apertura, ahora se encuentran preparados para recibir a gente de la región. El director de la Asociación, Daniel Rosso, dijo en la inauguración que su entidad “además de reclamar por los derechos de los productores, y siguiendo el legado de quienes nos precedieron, apunta también a llevar a cabo acciones que generen el bien común” (CRA, 23 de mayo de 2014). Sin embargo, buscan despejar cualquier tipo de interés sectorial o privado en esta inauguración.

Este hecho permite demostrar lo que entendemos como productores territorializados.. Los productores locales no solo son políticos o concejales, sino que también agrupados en la “Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez” realizan inversiones o contribuciones en los bienes primarios, como lo es la salud. Esta dinámica se corresponde con la modalidad *between* (Córdoba, 2013), ya que la asociación busca generar relaciones con instituciones públicas, en donde interpela no solo al Estado local sino también a toda la sociedad. Como menciona la autora, esta dinámica le permite al agro local mantener y aumentar sus espacios de incidencia en la vida del pueblo.

Sin pasar por alto la fecha de la inauguración de la sala oncológica: 23 de mayo de 2014, meses antes de la sanción de la ordenanza que regulará la práctica de la fumigación, pero con un intenso debate por años acerca del impacto sobre la salud en la ciudad, y sin contar con el centro especializado para la atención oncológica.

Podemos decir entonces que en primer lugar (I), encontramos al empresariado territorial generando acciones y participación en la vida pública, no solo política sino también incitando al trabajo

⁶ CRA, “Gracias al aporte de la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez la ciudad tendrá una sala oncológica”: <http://www.cra.org.ar/nota/11360-gracias-al-aporte-de-la-asociacion-de-productores-rurales-de-marcos-juarez-la-ciudad-tendra-una-sala-oncologica/>

en conjunto del sector privado y público, dejando en claro que son personas que piensan en el “bien común” y en la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

En segundo lugar (II), teniendo en cuenta al punto anterior es que podemos detectar como lo público y lo privado, y el campo y ciudad se difuminan ya que no existen límites tan claros. Por el contrario, son los mismos productores quienes hoy conducen el oficialismo y la discusión política local. Hoy los mismos empresarios territorializados ocupan puestos públicos. Incluso en palabras de los referentes claves podemos reafirmar que el municipio en Marcos Juárez “son los productores locales”. El Intendente actual Dellarrosa, “es uno de los que más campos tiene en Marcos Juárez” (Entrevista Grupal, 2018). Incluso al momento de la sanción de la ordenanza municipal, pudieron reconocer que 6 de los 7 concejales eran productores.

En tercer lugar (III), a raíz de la noticia, podemos ver como los productores gracias a su “inversión pública en la sala oncológica” se da en el marco de la discusión sobre los efectos sobre la salud de los agroquímicos. Buscando disipar el cuestionamiento a sus prácticas y el impacto que ellas generan en la salud de las personas, y esperando un reconocimiento y legitimación social, ya que sin su colaboración o aporte “no hubiese sido posible”.

De esta manera, los productores de Marcos Juárez son una parte activa de las instituciones del pueblo, como en las escuelas, reconocidos políticos que ocupan puestos municipales asignados por medio de procesos electorales. De esta manera, no solo se convierten en productores que mueven la economía local, sino a su vez son quienes que legislan y representan a los ciudadanos en términos discursivos.

Consideramos interesante también poder desarrollar puntualmente la posición que asume el agro marcojuarence, así como aquellos sectores que se identifican o acompañan con este sector, durante el reclamo de los vecinos. Desde el año 2006 comenzaron las primeras movilizaciones y discusiones en torno a la problemática de las fumigaciones en la ciudad. Durante los primeros años, esta discusión se había dado en el recinto del Concejo Deliberante, en donde los vecinos preocupados y con las primeras consecuencias ya visibles, reclamaban la sanción de una ordenanza municipal. La primera respuesta que se recibió por parte del resto de los vecinos, como de los concejales y productores, era una respuesta de naturalización el modelo productivo que se utilizaba porque “nosotros vivimos del campo”.

Un hecho clave y quiebre en Marcos Juárez, fue la realización de un mural artístico el cual fue censurado inmediatamente después de terminado. Es un hecho que recibió cobertura nacional y en diferentes medios de comunicación⁷. Los vecinos, a partir de la utilización del arte como una herramienta política de concientización y visibilización, pudieron instalar la problemática desde un lugar muy sensible: evidenciar los efectos sobre la salud las personas de una manera muy cruda e impactante, para lograr sensibilizar sobre los efectos del agronegocio como problema público.

Los empresarios del agro de Marcos Juárez demostraron su posición dominante en la escena, incluso a partir de la agresión física y simbólica. En primer lugar por la censura del mural; en segundo lugar, presionando a los artistas para que lo vuelvan a sacar una vez que fue pintado nuevamente; y en tercer lugar, la amenaza que recibió el secretario de cultura, “presionaban mucho, mucho, mucho al director de cultura. Al punto de entrar e intentar golpearlo, patearle el escritorio, amenazarlo. Posiblemente [por] la presión, el tipo tuvo que mandar a hacer eso” (Entrevista Referente 2, 2018). Haciendo referencia a que posiblemente la misma Municipalidad decidió taparlo por la presión recibida.

Un actor relevante en la controversia con respecto a las fumigaciones ha sido el INTA de Marcos Juárez. Ha sido una entidad muy reconocida por los vecinos y durante la discusión pública en la Municipalidad. La institución contaba con un campo de experimentación en donde realizaban fumigaciones durante los primeros años de la discusión pública. Una de las entrevistadas nos confirma que, tras la creciente problematización de la práctica, participó un relevamiento de opinión que realizó la entidad a las personas que se encontraban linderas a su territorio. En los resultados de la investigación “aparecieron un montón de problemas. Y, creo que todo surgió a partir de eso, INTA dejó de fumigar en esa parte, empezó a trabajar con agroecología” (Entrevista grupal, 2018). En base a esto, observamos

⁷ La Voz del Interior, “Polémica en Marcos Juárez después de que taparan un mural alusivo a las fumigaciones”: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/polemica-marcos-juarez-despues-que-taparan-mural-alusivo-fumigaciones%201/>

en el INTA local una posición ambigua y dividida con respecto a la problemática.

Por otro lado, otro argumento muy utilizado por el sector agropecuario que también se da en el caso de Marcos Juárez, es la relativización de la exposición a factores potencialmente nocivos para la salud. Afirmando que el cáncer, por ejemplo, “no depende de los agroquímicos, son muy pocos [casos], en números no son relevantes” (Entrevista grupal, 2018). Sino que adjudican los casos de enfermedad a otros productos de uso domésticos como Raid, Lisoform, Sal, entre otros.

Una de las entrevistadas afirma haber participado en una reunión de la Comisión de Ambiente en donde los productores e ingenieros agrónomos le sostenían este discurso:

“me tiro un discurso que casi me lo creo. Pero así, me tiró lo mejor de los agroquímicos ‘y bueno fijate vos los productos que usas en tu casa’ como que te lo meten por ese lado. Osea como que sos vos el que te estás perjudicando por lo que haces vos con tus cosas. Lo que hago yo allá no [haciendo referencia a lo que hacen en el campo con los herbicidas]” (Entrevista grupal, 2018)

Esto nos parece muy importante, ya que representa una idea muy arraigada dentro de la red de redes de actores del agronegocio: los agroquímicos bien utilizados no generan consecuencias en la salud. Mientras que los productos industriales u otros alimentos, hacen efectivamente más daño. De este argumento, se desprende la posición pragmática.

Efectivamente luego de la sanción de la ordenanza, nunca se llegó a cumplir. En parte porque los mismos productores seguían pensando que efectivamente los agroquímicos eran inofensivos para la salud humana. Esto quedaba evidenciado en las reuniones de la Comisión de Ambiente en donde PjDG seguía participando.

A modo de cierre

El modelo de agronegocio responde a la lógica empresarial y gerencial del capitalismo globalizado, en donde encontramos la presencia del capital financiero internacional y las grandes empresas transnacionales que logran marcar la agenda política y económica en los países exportadores. Es por ello que podemos afirmar que no hablamos de un modelo netamente nacional, sino por lo contrario, responde un modelo económico global. Por ello Gras y Hernández (2016) hacen referencia al empresario innovador como “sin tierras” ya que el horizonte se encuentra siempre en la red globalizada.

En el análisis de caso de la Ciudad de Marcos Juárez, hemos podido identificar varios puntos muy ricos de análisis que nos permitieron comprender la complejidad del modelo de agronegocio. En donde los límites entre la ciudad y el campo, entre lo público y lo privado, lo político y lo económico se difuminan. Ya que los mismos productores ocupan posiciones de poder en el municipio, así como la participación activa de la asociación de productores local en el caso de la inversión en el centro oncológico que se anexa al hospital público.

Además, vemos la construcción de sentido que genera el discurso del agro en los vecinos, ya que la percepción social es que el trabajo de una gran mayoría se sostiene como consecuencia directa o indirecta de la demanda del agro, y frente a la cual no pueden enfrentarse o discutir. Esto es muy importante para poder pensar las subjetividades frente al modelo extractivo que genera trabajo por la red de actores y la agroindustria, pero a su vez tenemos las denuncias por las consecuencias sanitarias y sobre la salud directamente en los mismos ciudadanos.

Con respecto a la postura del agro en Marcos Juárez frente a las denuncias, observamos relación directa con los argumentos utilizados en la escala nacional por las diferentes instituciones que participan en la difusión de las buenas prácticas agrícolas. Existe entre los productores locales, una creencia en que efectivamente el producto no genera consecuencias en la salud de las personas. Esto es gran parte, por el aval institucional y científico que les dan a estas prácticas en la producción agropecuaria. De esta manera,

el reclamo no es escuchado, ni es acatada la normativa local sancionada.

A finales del año 2018 hasta la actualidad, se ha conformado una nueva Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Marcos Juárez que están reclamando y denunciando públicamente el no cumplimiento de la ordenanza. Su objetivo es garantizar su acatamiento para luego mejorar la normativa existente.

Bibliografía

Córdoba, M. S. (2013) La ruralidad hiperconectada: dinámicas de la construcción de redes del sector del agro argentino. En Gras, Carla y Hernández, Valeria (2013) *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios de la globalización*, pp.263-288. Buenos Aires: Biblos.

Gras, C. y Hernández, V. (coord.) (2009) *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.

----- (2013) *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios de la globalización*. Buenos Aires, Biblos.

Hernández, V. (2007) El fenómeno económico y cultural del boom de la soja y el empresariado innovador. *Desarrollo Económico*, vol. 47, n° 187, octubre-diciembre, pp. 331-365.

----- (2009) La ruralidad globalizada y el paradigma de los agronegocios en las pampas gringas. En Gras, C. y Hernández, V. (coord.) *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.

Teubal, M. (2008) Expansión de la soja transgénica en la Argentina. Grupo de trabajo sobre desarrollo y medio ambiente en las Américas. Trabajo de discusión Número 22.

Fuentes

Entrevista grupal (2018), Marcos Juárez.

Entrevista referente 1 (2018), Marcos Juárez.

Entrevista referente 2 (2018), Marcos Juárez.

Sobre la autora

Daiana Geremía

daigeremia@gmail.com

Licenciada en Ciencia Política (UNVM). Realiza actividades de docencia e investigación en el IAPCS (UNVM). Los intereses de la autora se encuentran en el estudio de las problemáticas relacionadas con la consolidación, expansión y conflictividad del modelo extractivo y agronegocio específicamente. Ha participado en congresos, seminarios y actividades de divulgación compartiendo resultados de sus investigaciones.

Sección
COMUNICACIONES
y **NOTAS**

Reservorios documentales de Villa María. Archivos públicos y privados

Augusto Javier López

augustol73@hotmail.com

Instituto Del Rosario - Profesorado Gabriela Mistral, Argentina

RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

N° 5, abril 2018 – marzo 2019 (Sección Comunicaciones y Notas, pp. 123-133)

e-ISSN 2469-1216

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://raigal.unvm.edu.ar>

Reservorios documentales de Villa María. Archivos públicos y privados

Resumen

Los documentos no se conservan solamente en archivos; las bibliotecas, hemerotecas y museos, por ejemplo, también son reservorios documentales. En el mismo sentido, los documentos archivísticos no son los únicos documentos históricos. Aun así, considerando la importancia que tienen para la investigación y escritura de la historia, este trabajo explora la génesis, organización, funcionamiento, conservación y uso de archivos en Villa María, con la finalidad de comprender criterios, normas y prácticas que estructuran, sustentan y orientan la reunión, conservación y consulta de documentos histórico-archivísticos.

El contenido se escribió en 2019, en el marco de Herencias Sociales y Memoria Histórica en el Departamento General San Martín - Historia y Cultura - Parte II, proyecto de investigación dependiente de la Universidad Nacional de Villa María (directoras: Doctora María Laura Gili y Magister Graciana Pérez Zavala); a partir de una investigación realizada mediante técnicas de búsqueda y consulta documentales.

Palabras clave: reservorios; archivos; documentos; documentos históricos

Archivos municipales

El *Archivo Histórico Municipal de Villa María* fue inaugurado el 27 de septiembre de 1986, en la intendencia de Horacio Cabezas (*El Diario*, 18 de octubre de 1987). Aun así, formalmente, se creó el 20 de mayo de 2004, mediante la Ordenanza n° 5.344 (artículo 1).¹ Previamente, a partir de la Ordenanza n° 2.194 (5 de diciembre de 1985), el Municipio constituyó el *Archivo Gráfico Comunitario*.

Según Bernardino Calvo (1970), el *Archivo Municipal* se constituyó en 1932, cuando *Eugenio Parajón Ortiz*, en su segunda gestión como intendente (1932-1936), encomendó, mediante nombramiento formal, a Rafael Pellegrini organizar toda la documentación generada por las dependencias municipales desde 1883 (creación de la Municipalidad) y acumulada en la sede gubernamental, situada en Mendoza 852 (HCDVM,² 20 de agosto de 1932)³; convertida en un “confuso amontonamiento de papeles, sin un adecuado y sistemático ordenamiento técnico, carente de condiciones ambientales que garantizaran su

¹ “CREASE el ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL que funcionará dentro de la órbita del DEM”.

² Honorable Concejo Deliberante de Villa María.

³ Ordenanza n° 300 (Artículo 1°): “Autorízase la creación del cargo de Encargado del Archivo Municipal que solicita el D.E. por los cuatro meses restantes del año, con la asignación de \$150 mensuales.”

preservación” (Calvo, 1970: 7)

Juan Stivill (comisionado entre 1943 y 1944) resolvió trasladar el Archivo Municipal a la *Plaza Manuel Anselmo Ocampo* y, en febrero de 1962, Alfredo Vijande (también comisionado) dispuso ubicarlo en el *Mercado Mitre* (Santa Fe 550).

Cuando este archivo todavía tenía esa sede, fue practicada una intervención interinstitucional (Municipalidad de Villa María, Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba y Centro de Investigaciones Históricas *Ramón J Carcano*) con la finalidad de organizar su contenido. Bernardino Calvo compartió el resultado de este trabajo en *Archivos Municipales: Estado actual y perspectivas* (1970); reivindicando la importancia de una buena *organización archivística* y el valor de los archivos municipales como *fuentes de información histórica*. (Lucero, 2019).

Actualmente, la Municipalidad de Villa María tiene archivos *de gestión*, un *archivo central*, ubicado a metros del Palacio Municipal (sede del Departamento Ejecutivo) y un *archivo histórico*, instalado en Dante Alighieri y Cárcano.

El Archivo Histórico Municipal

La institución

Este archivo, como marca su denominación, es *histórico y público-municipal*. Es *histórico* porque reúne y conserva documentos *administrativamente inactivos* (es decir, documentos con valor secundario) y *público-municipal* ya que su acervo pertenece, íntegramente, a la Municipalidad de Villa María.

Según se mencionó, fue creado, en la *órbita del Departamento Ejecutivo Municipal*, mediante la Ordenanza n° 5.344 (HCDVM, 20 de mayo de 2004). Tal norma, como se mencionó, instituye su *creación*, contempla una *denominación* (“El D.E.M. a través del mecanismo que considere conveniente procederá a designar el nombre con el que se identificará al ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL”) y determina su *objeto* (“la guarda, preservación, conservación, clasificación, codificación, protección y exposición de los documentos municipales”). En el mismo sentido (aludiendo a la *sede, personal y presupuesto*), plantea asignar un *espacio adecuado*, afectar *personal especializado* y garantizar *partidas que permitan costear las inversiones y gastos que demande su funcionamiento*.

No se sancionaron normas vinculadas a la *estructura orgánico-funcional*. A partir de esto, carece de una *gestión autónoma*; enmarcándose, sin particularizar, en la *Dirección de Museos y Patrimonio Histórico*.

El continente

En 2007, el AHMVM se instaló en bulevar Cárcano y avenida Dante Alighieri, donde se encuentra actualmente (Pellex, 2014). Su primera sede estuvo en la *Casa Municipal* (Mendoza 852). Posteriormente, se ubicó en San Martín y Sarmiento (hoy sede del Museo Municipal *Fernando Bonfiglioli*).

El inmueble situado en Cárcano y Dante Alighieri, declarado Patrimonio Municipal en virtud de su valor histórico y arquitectónico (DEMVM,⁴ 21 de abril 1995), se construyó como un hotel (1908-1910), devino en un centro educativo (estuvieron la Escuela Nacional N° 62 *Justo José de Urquiza* y la Escuela Provincial de Bellas Artes *Emiliano Gómez Clara*) y, actualmente, es sede de la *Dirección de Museos y Patrimonio Histórico* y del *Instituto Municipal de Historia*.

Como está planteado, el edificio no se realizó *ad hoc* para instalar un archivo, pero tampoco fue intervenido (adecuado) con esa finalidad.

El contenido

El AHMVM tiene 800 unidades de conservación (3 álbumes, 360 cajas, 273 libros y 164 sobres),⁵ ubicadas en 24 muebles (9 estanterías, 13 armarios y 2 vitrinas).

Comprende el *archivo histórico* en sentido estricto (conjunto de documentos –administrativamente inactivos- creados o receptados por la Municipalidad de Villa María en el marco de actividades realizadas

⁴ Departamento Ejecutivo Municipal de Villa María.

⁵ Según una memoria emanada de la Dirección de Cultura Municipal, en 1987, el AHMVM tenía 180 cajas y 64 libros. DEMVM, 2 de octubre de 1987 (AHMVM: caja n° 140)

en cumplimiento de funciones y que fueron conservados para su consulta)⁶ y 4 *sectores particulares* (*Archivos Privados, Fototeca, Hemeroteca y Biblioteca*) que reúnen y conservan documentos *cedidos por particulares, fotográficos, publicados en forma periódica y bibliográficos*.

El *archivo histórico*, en particular, está organizado con un criterio *ecléctico*; en parte según la *procedencia* (ejemplo: *Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Deliberante*), y en parte según la *temática o materia* (ejemplo: *Educación, Salud*) de la documentación.

Es oportuno marcar que la *Archivología* (como disciplina que estudia los archivos), contemporáneamente, se inclina por el primer criterio (*procedencia*); es decir, sugiere reunir y conservar los documentos respetando su *origen y orden original o estructura interna* (Mendo Carmona, 2004); esto es, teniendo en cuenta el *organismo productor* de la documentación y la secuencia y organización con que esta fue creada y guardada en cada dependencia, órgano o unidad administrativa *de origen* (Casas de Barrán 2003).

El segundo criterio, por su parte, privilegia la *investigación histórica*; pues los documentos son retirados de su *conjunto natural* (*Asistencia Pública*) para dividirse, con una mirada historicista, según su temática (*Salud*).

De este modo, la documentación conservada en el AHMVM se agrupa, en virtud de la materia o procedencia, en conjuntos como, por ejemplo: *asociaciones* (civiles –Bomberos Voluntarios, clubes-, patronales –Federación Agraria-, profesionales⁸); *barrios* (Almirante Brown, Villa Aurora, centros vecinales); *centros* (Comercial, Filatélico, Jubilados y Pensionados); *cine y teatro* (Teatro Capitol, Primer Festival Cinematográfico); *colectividades* (española, italiana); *comercio* (ventas ambulantes); *comunicación* (radio LV28, TV2, periodismo); *Corporación Municipal; culto; deporte* (ajedrez, atletismo, fútbol); *Dictadura Militar (1976-1983); educación* (Academia Alberdi, Instituto Bernardino Rivadavia, Conservatorio Felipe Boero, Escuela Municipal N° 3, Universidad Nacional); *espectáculos* (circos, carnavales); *ferrocarril* (Central Argentino, Andino, Francés, Pacífico, Túnel); *Francisco Salamone; seguridad* (Cárcel); *gremios-sindicatos* (Asociación Bancaria, Luz y Fuerza, SUOEM); *hoteles; idiomas* (francés, italiano); *industria* (Cervecería Río Segundo, Molino Fénix, Fábrica Militar); *literatura; masonería; minoridad; monumentos; Departamento Ejecutivo Municipal* (Intendencia, Obras Públicas, Salud, Educación, Cultura), *Honorable Concejo Deliberante; museos; música; partidos políticos; plazas, parques y paseos; Posta de Ferreira; procesos electorales; puentes; salud* (Cruz Roja, Hospital Pasteur); *servicios* (alumbrado, transporte), *turismo y recreación* (costanera, anfiteatro, balneario) y *agrupaciones artísticas* (Banda Municipal, Coro Polifónico).

El material nucleado en la *fototeca* (F), por su parte, incluye 1435 ejemplares. Se ubica en 9 cajas y está escaneado y catalogado (es decir, descrito a escala individual).

Conviene marcar que no todas las fotos conservadas en el AHMVM están en la *fototeca*. Este sector se organizó en 2017 con ejemplares que no constituyen *documentación archivística* en sentido estricto (resultantes de una *creación artística*, por ejemplo) o que, siendo documentos *de archivo*, fueron *aislados* de su *conjunto natural*.

Todo el contenido, generado entre 1890 y 2010, se divide en *series* a partir de *materias o temas* como: *asociaciones civiles; bancos; barrios; bulevares, avenidas y calles; carnavales; centros sanitarios; ceremonias institucionales; cines; circos y parques; clubes; colectividades; comercios; deportes; farmacias, boticas y droguerías; fenómenos climáticos; ferrocarriles; gremios; hoteles; industrias; instituciones educativas; manifestaciones sociales; monumentos; museos; paisajes naturales; partidos políticos; periodismo; plazas, parques y paseos; puentes; restaurantes, bares y pubs y teatros*.

Por su parte, la *hemeroteca* (H) comprende *publicaciones periódicas* (diarios, revistas, boletines, suplementos) creadas entre 1904 (*La Idea*) y 2019 (*El Diario*). Se agrupan según su *procedencia* en 117 series (ejemplo: *Avancemos, Centenario, Crítica, El Diario, Herald, Tercero Abajo, Municipalidad, Revista Nevers, La Idea, Revista Misceláneas*). Son compilaciones parciales aunque, en ciertos casos (como *La Idea, Tercero Abajo, MVM, El Diario*), algunos períodos (1904-1905, 1945-1950, 1940-1945, 1987-1992) están completos. Su acervo, organizado en 2018, se distribuye en 119 unidades de conservación (cajas y libros).

⁶ En este marco, por ejemplo, pueden mencionarse 63 libros (copiadores) del Departamento Ejecutivo Municipal (1883-1952), 20 libros (copiadores y protocolares) del Honorable Concejo Deliberante (1883-1973), 2 libros (copiadores) de la Comisión Administradora Municipal (1905-1918), 1 libro de la Comisión Municipal Pro Templo (1887-1891), 6 libros (diarios y mayores) de Contaduría (1883-1971) y 3 libros de Tesorería (1886-1904); 12 cajas con información de las gestiones de intendentes, interventores y comisionados; 6 cajas con material del Concejo Deliberante y 54 cajas con documentación de Cultura.

⁷ El término *archivo*, en este caso, se usa en un sentido genérico, como conjunto de documentos.

⁸ La información contenida entre paréntesis, en estos casos, se enuncia a modo de ejemplo.

Finalmente, la *biblioteca (B)*, catalogada (2019) según el *sistema decimal Dewey*, incluye 227 ejemplares publicados a partir de 1915. Predominan los trabajos de autores villamarienses (Bernardino Calvo, José Pedernera, Héctor Zanettini, Rosa Tejeda Vázquez, Julio Alberto Benítez, Horacio Cabezas, Olga Fernández Núñez, Antonio Sobral, Rubén Rüedi, María Teresa Pons Casanovas, Julio Nóbrega Lascano, Alejandro Schmidt, Dolly Pagani, Jesús Chirino).

Historia (*Historia de Villa María y de sus barrios*, Bernardino Calvo, 1989; *Villa Nueva. Un pueblo con historia*, Pablo Granado, 1975; *La historia diferente de un pueblo igual a otros mil. Los Cisnes*, Hugo Cantón, 2005; *Pasco. Cien años de los primeros pobladores*, Rubén Rüedi, 2007) y Literatura (*Linon*, Olga Fernández Núñez, 1939; *Baladas*, Rosa Tejeda Vázquez, 1948; *Como una palabra que pudiste decir*, Alejandro Schmidt, 1998; *Lucas*, Cristina Galfrascoli, 2001), son las *materias* más comunes.

Archivos privados

Para Pierre Nora, “cuanto menos se vive la memoria desde el interior, más necesita apoyos externos y puntos de referencia tangibles”. Y agrega: la memoria de las sociedades modernas es una “memoria registradora, que delega en el archivo la preocupación de recordar por ella y multiplica los signos de los que se despoja, como la serpiente lo hace con su piel muerta”. Memoria registradora pero también memoria relajada y atrapa-todo que cumple compulsiva y mecánicamente con su tarea, sin preocuparse por el sentido del acto de memoria. (Candau, 2006: 94)

Como está planteado, el AHMVM no es el único reservorio de documentos históricos de esta ciudad. Villa María también tiene numerosos *archivos no municipales*. Una parte de estos, mediante cesión, constituye el AHMVM; mientras que otra se encuentra en residencias personales y sedes institucionales.

Entre 2015 y 2019, fueron cedidos 7 conjuntos documentales privados al AHMVM: Bernardino Calvo (2015⁹), Horacio Cabezas (2015-2016), Oscar Lucarelli (2016), Roberto Borghi (2016), Ligri Suárez (2017), Carlos Gaitán (2018) y Alfredo Morello (2019). Son acervos *inorgánicos y heterogéneos* (incluyen documentos archivísticos y no archivísticos -como, por ejemplo, libros, revistas, diarios o periódicos-). Consecuentemente, en estos casos, el término *archivo* se usa en sentido genérico.

El *Archivo Privado de Bernardino Calvo* se compone de documentos producidos entre 1877 y 2001. Su información sustenta publicaciones históricas como *Historia de Villa María y de sus barrios* (1989), *Historia de la Educación en Villa María* (1996) y *Villa María del recuerdo... y algunos secretos de la ciudad oculta* (2000).¹⁰

El acervo documental, generado por personas físicas y jurídicas, incluye más de 1000 documentos *de archivo y hemeroteca* (circulares, notas, actas, boletines, programas, diarios, semanarios, revistas) vinculados, en virtud de su procedencia o temática, a Villa María.

Bernardino Calvo (1938 -2001)¹¹ ejerció la docencia entre 1963 y 1994 en los niveles Medio y Superior. Entre 1963 y 1970 ocupó cargos en la Biblioteca *Bernardino Rivadavia* de Villa María (institución que conducía Antonio Sobral), desenvolviéndose como docente de la Escuela Normal *Víctor Mercante* y director (1968-1970) del Instituto de Investigaciones Históricas *Ramón J Carcano*. Fue docente (desde 1963) y rector (entre 1971-1976¹² y 1986-1987) del Instituto Nacional Superior *Mariano Moreno* de Bell Ville; director (1989-1994) de la Escuela de *Ciencias Sociales Aplicadas* del Instituto Nacional de Educación Superior del *Centro de la República* (es *cofundador* de esta institución) y profesor adjunto (1989-1992) de la Universidad Nacional de Rosario, sede distante Villa María.

Como escritor, ganó concursos y obtuvo reconocimientos.

En 1986 fue nombrado Miembro Honorario del Concejo de Presidencia de la *Asamblea Permanente por los Derechos Humanos* (filial Villa María).

⁹ La información ubicada entre paréntesis indica en cada caso cuándo la documentación fue cedida al AHMVM.

¹⁰ Considérese que Calvo es autor de 15 libros y más de un centenar y medio de otras publicaciones (Calvo, 2001).

¹¹ En estos casos (archivos privados) se desenvuelve información vinculada al individuo, familia o institución que genera y/o acula los documentos, considerando que es clave conocer el *sujeto productor* para comprender el *objeto producido* (es decir, la documentación que constituye cada conjunto).

¹² Resultó cesanteado en 1976 pero fue restituido en 1986.

Trabajó en *El Diario* de Villa María (también es *socio fundador* de este medio, creado en 1984), coordinando el *Suplemento de Cultura*.

Fue miembro de la Junta Provincial de Historia de Córdoba y de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán; integró el Centro de Periodistas *Lucio Capdevila* y presidió la Junta Municipal de Historia de Villa María.

Oscar Lucarelli (1938-2017), por su parte, fue un artista musical nacido en San Antonio de Litín (Córdoba, Argentina) que integró los conjuntos *Los Tres Acordeones* (Heraldo Bosio), *Pura Potencia Bailable* (1965) y *Serpentina* (1977-1988). En 1988 se radicó en Villa María, creando una academia de órgano. Posteriormente, se trasladó a Rosario y en 2001 volvió a esta ciudad. Constituyó el conjunto *Cuarteto Popular* (2003) y formó la *Agrupación de Acordeonistas de Villa María*. Murió el 13 de febrero de 2017. Unos meses después (16 de agosto) el Municipio colocó su nombre al escenario de la explanada municipal ubicada en inmediaciones del puente Juan Bautista Alberdi.

En 2016, cedió al AHMVM documentación particular –*escrita, fotográfica, periódica*– vinculada a su trayectoria artístico-profesional. La información escrita y periódica se compone de 27 ejemplares (notas, certificados, diarios) generados en Córdoba, Buenos Aires, Villa Carlos Paz y Villa María entre 1975 y 2016; mientras que el material fotográfico incluye 5 documentos producidos en esta ciudad entre 2008 y 2010.

Roberto Bernabé Fortunato Borghi Bargnia (1908-2000), comerciante y político villanovense, desarrolló una intensa actividad comunitario-institucional en Villa María y Villa Nueva. Fue Juez de Paz, Tribuno de Cuentas y Comisionado Municipal (1950-1952) de Villa Nueva. En el mismo sentido actuó (fundador, colaborador, integrante, dirigente) en numerosas instituciones de ambas ciudades, como la Escuela *Bartolomé Mitre*, el Colegio *Pío Ceballos*, la Escuela *Manuel Belgrano*, el Club *9 de Julio*, el Club *San José*, el Club *Argentino*, el Club *Sarmiento*, la Policía y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios (al momento de su muerte, era *vicepresidente honorario* de esta asociación). A partir de todo esto, la Municipalidad de Villa Nueva resolvió nombrarlo *ciudadano sobresaliente de la ciudad, en mérito por su servicio a la comunidad*.

Murió el 23 de octubre de 2000. En 2016, mediante Sebastián Borghi (nieto), su familia cedió al AHMVM un conjunto de documentos pertenecientes a Roberto Borghi. El material, asociado a su *vida personal, institucional y laboral*, comprende información *escrita, fotográfica y periódica*. La documentación escrita y periódica (77 ejemplares -notas, tarjetas, diplomas, certificados, credenciales, memorias, diarios-) fue generada en Villa María, Villa Nueva, Buenos Aires, Córdoba, La Falda, Alta Gracia, Corral de Bustos, Canals y Las Varillas entre 1941 y 2000. Por su parte, el material fotográfico comprende 83 fotos tomadas en Villa María y Villa Nueva entre 1950 y 1990.

El *Archivo Privado de Ligri Suarez* es un cuantioso colectivo fotográfico (más de 1000 documentos) vinculado a temas como *industrias, barrios, residencias, templos, bibliotecas, clubes, ferrocarriles, personalidades, trabajadores, comercios, carnavales, vestimentas, hoteles, bancos, museos, sindicatos, comunidad, periodismo, esparcimiento, Municipalidad, deporte, música, puentes, ceremonias religiosas, fenómenos climáticos, escenas privado-familiares, paisajes naturales, monumentos conmemorativos, manifestaciones sociales, espacios turístico-recreativos, instituciones educativas, espectáculos públicos, asociaciones civiles; restaurantes, bares y pubs; bandas y orquestas; cines y teatros; plazas, parques y paseos; calles, avenidas y bulevares; rutas y caminos y farmacias y droguerías*.

Fue cedido al AHMVM por Suárez en 2017.

Horacio Cabezas (1923-2017) se desarrolló como contador, historiador y político; trabajó en la concesionaria *Fenés y Berrini*, fue intendente de Villa María (1983-1987)¹³ y presidió la Junta Municipal de Historia y la Fundación Universidad Nacional de Villa María. Es autor de publicaciones históricas como *Villa María y su radicalismo* (1992-1996); *Un ciudadano llamado Sabattini* (2006) y *Nomenclatura ponderada de calles, espacios públicos y monumentos* (2011).

Cabezas cedió documentación personal al AHMVM entre 2015 y 2016. El acervo comprende material *escrito, fotográfico y periódico*. La documentación escrita se constituye de 4 *carpetas* con información *gubernamental*, en general (ordenanzas, decretos, notas), producida entre 1983 y 1987 (intendencia de Cabezas), y 8 carpetas con información *legislativa*, en particular; sobre *nomenclatura de calles, espacios públicos y monumentos*. Por su parte, el material periódico incluye 164 sobres con ejemplares de *El Diario* (Villa María), *Puntal* (Villa María) y *La Voz del Interior* (Córdoba), divididos temáticamente. Finalmente, la

¹³ En su intendencia, como fue mencionado, se inauguró el AHMVM (1986).

documentación fotográfica comprende 25 unidades, particularmente, vinculadas a la trayectoria institucional de su creador.

Carlos Gaitán (actualmente radicado en Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires), cedió documentación privada al AHMVM en 2018. El material recopilado por Gaitán está formado por ejemplares escritos y fotográficos. La documentación escrita incluye 19 unidades generadas en las ciudades de Nueva York, Villa María y Buenos Aires entre 1923 y 1988; mientras que el material fotográfico se constituye de 38 fotos tomadas entre las décadas de 1930 y 1970. Su contenido, en general, muestra escenas personales/familiares y profesionales, capturadas en Villa María (centros sanitarios - Asistencia Pública, Policlínico Ferroviario-, Hogar de Ancianos, Plaza *Centenario*, Costanera, Farmacia *Gornitz*, Club *Esparta*, Escuela Fiscal Femenina). Una parte relevante de este material fue producida por los estudios *Vila y De Falco*.

Finalmente, el *Archivo Privado de Alfredo Morello* comprende documentación *escrita, fotográfica y periódica* procedente y/o vinculada al Ipem N° 275 - *Colegio Nacional de Villa María* (en particular, información sobre el trámite realizado para imponer el nombre de *Arsenio Carranza Llanos* a la biblioteca escolar; el trámite realizado para imponer el nombre de *Colegio Nacional* al Ipem N° 275; la promoción 1950; competencias deportivas; teatros escolares; revistas estudiantiles; nóminas de promociones y abanderados y teatros y cines de Villa María (Teatro *Estable*, Cine Teatro *Monumental*, Teatro Independiente *El Candil*, Teatro Vocacional *Shulko*, Cine *Luxor*, Cine Teatro *Odeón* y Cine Teatro *Broadway*). El material, producido entre 1943 y 2018, se distribuye en 3 cajas.

Entre los reservorios privados que se encontraban en el AHMVM en 2015, cuando, a partir de la cesión de la documentación de Bernardino Calvo, se organizó el sector considerado, están los acervos de *Rafael Pellegrini*, *Palace Hotel* y *farmacias Del Cóndor, Italiana, Velasco/Boitier, Vera y Vera/Boitier*.

Rafael Pellegrini nació en Luca (Italia) en 1859; inmigró a Argentina (1878) y vivió en Villa María desde 1880. Tuvo una importante actuación en las *crecientes* del río Tercero que se produjeron en 1891 (tendió una cuerda para que, mediante una balsa, pudiera suministrarse ayuda a los vecinos de Villa Nueva, incomunicados a partir de la ruptura del puente Vélez Sarsfield) y 1894 (salvó a una familia que vivía en el predio del Tiro Federal). (Chirino, 15 de noviembre de 2015)

En la Municipalidad de Villa María, fue concejal en 1890 y entre 1903 y 1907 (ad honorem); integró la Comisión Administradora Municipal en 1905 (también ad honorem) y actuó como subsecretario de este cuerpo en 1913. Fue tesorero entre 1914 y 1928 y 1930 y 1932; responsable de la *Oficina de Control* entre 1928 y 1930 y del *Archivo Municipal* entre 1932 y 1938 (nombramiento que obtuvo después de ser cesanteado brevemente, cuando comenzaba la segunda intendencia de Eugenio Parajón Ortiz) (DEM, 7 de octubre de 1941). Se jubiló en 1938, convirtiéndose en el *primer jubilado municipal* de Villa María.

Fuera de la Municipalidad, su trayectoria institucional se vincula con el Club *Progreso*, el *San Martín* Fútbol Club y el Club *Sarmiento* (en 1913 y 1916 fue nombrado *miembro honorario* de estas asociaciones), el Tiro Federal (*socio fundador* y miembro de la primera comisión directiva), el Hospital *Pasteur* (*cofundador*, integrante del directorio y tribunal de cuentas), la Biblioteca *Bernardino Rivadavia* y la Sociedad Italiana de Villa María (en este marco, por ejemplo, constituyó la comisión que donó el busto de *Dante Alighieri*, ubicado en el cantero central de la avenida homónima, y cumplió varios mandatos como presidente).

Murió en Villa María en 1943. Mediante la Ordenanza n° 2.151 (5 de septiembre de 1985), el Concejo Deliberante Municipal, a partir de una gestión de la Sociedad Italiana, impuso el nombre de *Concejal Rafael Pellegrini* a la plaza ubicada en el barrio *Trinitarios* de Villa María. (HCDVM, 5 de septiembre de 1985)

La documentación de Rafael Pellegrini (notas, particularmente comunicaciones, tarjetas, manuscritos, telegramas, diplomas) conservada en el AHMVM (caja n° 99) fue generada entre 1890 y 1943. Todo el material está ordenado según su procedencia (Biblioteca *Bernardino Rivadavia*, Club *Progreso*, Club *Sarmiento*, Hospital *Pasteur*, Municipalidad de Villa María, *San Martín* Fútbol Club, Sociedad Italiana, Tiro Federal).

El *Palace Hotel de Villa María* se construyó entre 1928 y 1930. Fue un reconocido hotel pero también un importante centro social. Su actividad terminó en 1987, cuando el Municipio (primera intendencia de Miguel Ángel Veglia) compró el inmueble para instalar el Departamento Ejecutivo, ubicado en el Mercado Mitre desde 1980. A partir de 2014 (gestión de Eduardo Accastello), tras

concretarse la muerte de Veglia, este bien se denomina *Palacio 27 de Septiembre*¹⁴- *Miguel Veglia*. (HCDVM, 17 de julio de 2014)

La documentación del Palace Hotel fue transferida a la Municipalidad cuando se consumó la cesión inmobiliaria. El material conservado en el AHMVM comprende 1 caja y 62 libros (particularmente, *registros de huéspedes*).

La caja n° 112, ubicada en el mueble n° 13, por ejemplo, contiene tarifas de servicios de habitación y lavandería, convenios publicitarios, tarjetas (de publicidad y de contacto), cupones, facturas, entradas, catálogos, sobres, nóminas (de empleados, de precios), contratos (de concesión, para reuniones, celebraciones y banquetes), presupuestos, telegramas; comunicaciones y resoluciones judiciales, inventarios, actas, notas (comunicaciones, invitaciones, pedidos, solicitudes), protocolos, declaraciones testimoniales y actuaciones notariales.

Los acervos de las *farmacias Del Cóndor* (1893-1905¹⁵), *Italiana* (1919-1922), *Vera* (1932-1938), *Vera/Boitier* (1938-1955) y *Velasco/Boitier* (1944-1982) se componen de 21 libros (*diarios, recetarios, copiadores, contables*) completados entre 1893 y 1982.

Finalmente, el *Archivo de la Sociedad Italiana*, cuyo contenido (8 cajas y 61 libros), fue relevado en 2018 a partir de un convenio realizado entre esta institución y el Municipio de Villa María, y el *Archivo de Héctor Zanettini* (1927-2019), compilador, investigador y escritor de esta ciudad, son casos de *archivos privados* (siempre usando este término en un sentido genérico) no integrados al AHMVM.

Conclusión

El AHMVM no es el único reservorio de documentos históricos de esta ciudad. Villa María también tiene numerosos *archivos no municipales*. Una parte de estos, mediante cesión, constituye el AHMVM; mientras que otra se encuentra en residencias personales y sedes institucionales.

Entre 2015 y 2019, fueron cedidos 7 conjuntos documentales privados al AHMVM: Bernardino Calvo (2015), Horacio Cabezas (2015-2016), Oscar Lucarelli (2016), Roberto Borghi (2016), *Ligri* Suárez (2017), Carlos Gaitán (2018) y Alfredo Morello (2019). Son acervos *inorgánicos y heterogéneos* (incluyen documentos archivísticos y no archivísticos -como, por ejemplo, libros, revistas, diarios o periódicos-). Consecuentemente, en estos casos, el término *archivo* se usa en sentido genérico.

Entre los reservorios privados que se encontraban en el AHMVM en 2015, cuando, a partir de la cesión de la documentación de Bernardino Calvo, se organizó el sector considerado, están los acervos de *Rafael Pellegrini*, *Palace Hotel* y *farmacias Del Cóndor*, *Italiana*, *Velasco/Boitier*, *Vera* y *Vera/Boitier*.

Finalmente, el *Archivo de la Sociedad Italiana* y el *Archivo de Héctor Zanettini* (1927-2019) son ejemplos de *archivos privados* (siempre usando este término en un sentido genérico) no integrados al AHMVM.

La investigación que sustenta este escrito muestra que en Villa María la *documentación histórica* constitutiva de *acervos privados*, en general, se acumula sin *tratamiento archivístico*; en base a *criterios temáticos y/o cronológicos*. Se reúne y conserva, para su consulta, como *información y testimonio* de circunstancias (personales, familiares, institucionales, profesionales, administrativas) que los creadores y/o compiladores de la misma consideran valiosas: *fotos que capturan vivencias de la familia Gaitán*, *diplomas que reconocen la trayectoria musical de Oscar Lucarelli*, *certificados que acreditan actuaciones institucionales de Roberto Borghi*, *actas que documentan reuniones de la Sociedad Italiana*. Siguiendo un planteo de Joël Candau (2006), podría aseverarse que tales conjuntos se reúnen y conservan en cumplimiento de un imperativo de *transmisión social de la memoria*.

Su consulta, orientada a la investigación, comúnmente, se realiza en condiciones (horarios, modalidades, ámbitos) convenidas entre las partes.

En el mismo sentido, en el AHMVM, la documentación se organiza con un *criterio ecléctico*; en parte según la procedencia y en parte según la temática. El material tampoco está sometido a un completo y estricto proceso archivístico (es decir, no tiene todo el tratamiento que, desde su generación, puede y

¹⁴ Alude a la fecha que instituyó la Municipalidad para conmemorar el *aniversario* de Villa María.

¹⁵ La información ubicada entre paréntesis indica las fechas extremas de la documentación.

debe tener la documentación *de archivo*). Aun así, se practican procedimientos de organización, en general, y descripción, en particular.

Como archivo histórico, reúne y conserva material administrativamente inactivo para consultarlo con finalidades *científico-culturales*. La consulta se desenvuelve en la sede institucional (los documentos no se prestan), en el horario municipal, con el control y orientación de los agentes que trabajan en la dependencia y en observancia de normas de *conservación documental* y *cuidado personal* (uso de guantes y barbijo, por ejemplo). Tal documentación, se conserva y consulta en salas que no fueron creadas o intervenidas con esa finalidad.

Bibliografía

- Aróstegui, J. (1995) *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, España: Crítica
- Calvo, B. (1970). *Archivos Municipales: Estado Actual y Perspectivas*. Villa María, Argentina
- (2001) *Córdoba en la encrucijada del 45. Sabattini o Perón*. Villa María: SADE
- Candau, J. (2006) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Casas De Barrán, A.a (2003) *Gestión de documentos del sector público desde una perspectiva archivística*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República, Archivos General
- Chirino, J. (15 de noviembre de 2015). *Primer trabajador municipal jubilado*. En *El Diario*. Recuperado de: www.eldiariodelcentrodelpaís.com
- DEMVM (9 de septiembre de 1941). *Constancia de servicios extendida por Salomón Deiver, intendente municipal, a Rafael Pellegrini, jubilado municipal*. AHMVM (caja n° 99)
- DEMVM (21 de abril 1995). Decreto n° 418
- DEMVM (31 de julio de 1997). Decreto n° 614
- DEMVM (5 de noviembre de 1998). Decreto n° 1029
- DEMVM (30 de abril de 2002). Decreto n° 356
- El Diario* (18 de octubre de 1987). Villa María, Argentina
- Febvre, Lucien (2017). *Combate por la Historia*. Barcelona, España: Planeta
- HCDVM (20 de agosto de 1932). Ordenanza n° 300
- HCDVM (5 de diciembre de 1985). Ordenanza n° 2.194
- HCDVM (20 de mayo de 2004). Ordenanza n° 5.344
- HCDVM (17 de julio de 2014). Ordenanza n° 4.171
- Heredia Herrera, A. (1987) *Archivística General. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación de Sevilla
- (1991). *Archivística General. Teoría y Práctica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla
- Lorenzo Cadarso, P. y Vivas Moreno, A. (2004) *Lecciones de Archivística General y documentación del Patrimonio Histórico*. España: Universidad de Extremadura
- Lucero, M. (2019) *El Pensamiento Histórico del Profesor Bernardino Calvo. Aportes para la reconstrucción de la historia de la ciudad de Villa María*. Villa María: El Mensú Ediciones
- Mendo Carmona, C.(2004). *Consideraciones sobre el método en archivística. Documenta & Instrumenta*. Madrid, España. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/documen/htm/default.htm>
- Pellex, J. (2014) *El antiguo hotel de hacendados (1908-2007)*. En Achilli, C. y Rodríguez, M. (comps) *Aportes a la Historia Local y Regional*, pp. 361-372. Instituto Municipal de Historia de Villa María. Villa María: Mediterránea.
- Vázquez Murillo, M. (1994) *Introducción a la Archivología*. Buenos Aires: Asociación de Archiveros de la provincia de Buenos Aires.

Sobre el autor

Augusto Javier López

augustol73@hotmail.com

Se desenvuelve como docente en los niveles Medio y Superior. Profesor de *Educación Secundaria en Historia*, Instituto Del Rosario-Profesorado Gabriela Mistral. Es miembro del Instituto Municipal de Historia de Villa María y trabaja en el Archivo Histórico Municipal de Villa María.

Investiga y escribe sobre Historia de Villa María, centrándose en cuestiones como modelo agro-exportador/ferrocarriles y patrimonio/reservorios documentales. En ese marco, publicó *La operación inmobiliaria de Manuel Anselmo Ocampo* (2017), *El ferrocarril en Villa María. Una mirada sobre su auge y declive en la ciudad* (2019) y notas en *El Diario de Villa María* (2018 y 2019). En el mismo sentido, integró (2018-2019) proyectos de investigación dependientes de la Universidad Nacional de Villa María.

.

.